

## Entregable 1.2.3.

# Plan de gestión ambiental y social (PGAS) Los Palmitos, Sucre con el objeto de actualización catastral



**Programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano  
Contrato de adquisición de servicios de no consultoría No. 32271 – 2024**

Versión:

**2**

Fecha:

**6 de marzo de 2025**

Autores:

Mileidys Pájaro  
Juan Sebastian Hernandez

Revisores:

Carol Bibiana Amaya  
Gabriel Prieto

Cliente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC

## Historial de los cambios

Fecha de la Entrega	Fecha de la revisión anterior	Principales cambios
Enero 2025	20/02/2025	Primera Versión
Marzo 2025		Segunda Versión

## Aprobación

Este documento necesita la aprobación formal a través de la firma por las siguientes personas:

Nombre/Organización	Firma	Cargo	Fecha de la firma
Carol Bibiana Amaya		Director de proyectos – Lote 1	
Gabriel Prieto		Operations Manager LATAM Telespazio Argentina	

El presente Informe, contiene desarrollos técnicos y metodologías de trabajo de propiedad intelectual de Telespazio Argentina S.A., comunicadas en virtud de la prestación de los servicios contratados en el marco del **CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA “PROGRAMA PARA LA ADOPCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN CATASTRO MULTIPROPÓSITO RURAL – URBANO”**. Por lo tanto, no se podrán retener copias excepto las que sean necesarias a los fines de mantener un archivo de la documentación generada en el marco del citado Contrato.

Este documento, ya sea en forma parcial o total, no podrá ser utilizado o reproducido, ni entregado o mostrado a terceros, excepto que existan circunstancias especiales que pudieran requerirlo para lo cual se deberá comunicar los motivos a TELESPAZIO y recibir de su parte la expresa conformidad escrita para su uso / reproducción.

### Validez del Documento

Este documento tendrá validez únicamente en su versión firmada en Original en la presente e inicialada en todas sus hojas o sea presentado por Nota de Pedido.

## LISTA DE CONTENIDO

<b>1. Resumen Ejecutivo.....</b>	<b>5</b>
1.1 Introducción.....	5
1.2 Alcance .....	6
1.3 Objetivo .....	6
<b>2. Caracterización del municipio.....</b>	<b>8</b>
2.1 Caracterización ambiental .....	9
2.1.1 Caracterización abiótica .....	9
2.1.2 Área de especial interés ambiental.....	12
2.1.2.1 SINAP, Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia .....	12
2.1.2.2 SINAP, otras categorías .....	13
2.1.2.3 Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible .....	15
2.1.2.4 Ecosistemas estratégicos .....	22
2.1.3 Determinantes ambientales .....	35
2.2 Caracterización social .....	41
2.2.1 Contexto general y dinámica poblacional .....	41
2.2.1.1 Datos demográficos.....	41
2.2.1.2 Ordenamiento Productivo del Municipio.....	44
2.2.2 Gobierno regional y municipal.....	45
2.2.2.1 El consejo Municipal de Los Palmitos.....	50
2.2.2.2 Presencia Institucional .....	50
2.2.2.3 Agencia Nacional de Tierras (ANT).....	50
2.2.2.4 Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) .....	51
2.2.2.5 Oficina de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) .....	52
2.2.2.6 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT).....	52
2.2.2.7 Parques Nacionales Naturales (PNN) .....	52
2.2.2.8 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) .....	53
2.2.3 Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas.....	53
2.2.4 Procesos sociales y organizativos del municipio.....	55
2.2.4.1 Campesinado .....	58
2.2.4.2 Pueblos Indígenas .....	59
2.2.4.3 Comunidades afrodescendientes, raizales y Palenqueras .....	59
2.2.4.4 Mujeres.....	59
2.2.4.5 Juventud y población LGBTIQ+ .....	59
2.2.4.6 Víctimas y Migrantes.....	59
2.2.4.7 Comunidades religiosas .....	60
2.2.4.8 Firmantes del proceso de Paz .....	60
2.2.4.9 Cooperación internacional .....	60
2.2.5 Determinantes de ordenamiento territorial campesino.....	60
2.2.5.1 Género .....	63
2.2.5.2 Organizaciones de mujeres o de identidades diversas .....	64
2.2.5.3 Población LGBTIQ+ .....	65
2.2.6 Conflictividades territoriales .....	65
2.2.6.1 Conflicto Social y Armado.....	66

---

2.2.7	Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito .....	66
2.2.7.1.	Protocolos de Seguridad y Planes de Contingencia.....	68
<b>3.</b>	<b>Identificación de riesgos.....</b>	<b>70</b>
3.1	Identificación social y ambiental .....	71
3.2	Consulta con las comunidades.....	73
3.3	Ánálisis FODA.....	73
3.4	Evaluación de riesgos.....	75
<b>4.</b>	<b>Integración a la matriz de riesgos.....</b>	<b>84</b>
<b>5.</b>	<b>Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales .....</b>	<b>86</b>
5.1	Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI). .....	87
5.2	Presentación de Informes de las interlocuciones: .....	89
5.3	Salvaguardas Sociales y Ambientales.....	90
5.4	Identificación y Mapeo de Actores .....	91
<b>6.</b>	<b>Cronograma.....</b>	<b>102</b>
<b>7.</b>	<b>Conclusiones y Recomendaciones.....</b>	<b>104</b>
<b>8.</b>	<b>Bibliografía .....</b>	<b>106</b>

## LISTA DE ANEXOS

- Anexo 1 Matriz de Riesgo  
Anexo 2 Cronograma para la Ejecución del PGAS  
Anexo 3 Plan de Comunicaciones

# 1. Resumen Ejecutivo

---

### 1.1 Introducción

El Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) para la adopción de un Catastro multipropósito Rural-urbano, es un instrumento en donde se detallan: a) las medidas que se tomaran durante la ejecución y la operación del proyecto de actualización catastral de los tres lotes de referencia para eliminar o contrarrestar los impactos ambientales y sociales adversos o para reducirlos a niveles aceptables, y b) las acciones necesarias para implementar estas medidas.

En el presente plan, se articula un enfoque integral que combina las acciones ambientales y sociales dentro del programa de fortalecimiento de la gestión catastral multipropósito. Este enfoque contempla la implementación de salvaguardas ambientales y sociales diseñadas para prevenir acciones negativas, maximizar beneficios y garantizar la sostenibilidad en los municipios intervenidos. Las medidas establecidas se detallan en anexos temáticos que explican su alineación con las políticas de salvaguarda requeridas por las fuentes de financiación (Banco Mundial) involucradas en el proyecto. Así, el PGAS se configura como una guía para garantizar la compatibilidad entre los objetivos del catastro multipropósito y los principios de sostenibilidad que respaldan la planificación y ejecución de este tipo de iniciativas.

La participación comunitaria es un pilar fundamental de los PGAS, ya que permite involucrar a las comunidades directamente afectadas en la planificación, ejecución y monitoreo de los proyectos. Este enfoque no solo fortalece la legitimidad de las acciones emprendidas, sino que también asegura que las necesidades, preocupaciones y saberes locales sean reconocidos y atendidos. Los lineamientos de participación comunitaria establecen espacios de diálogo y consulta previos, libres e informados, donde las comunidades pueden expresar sus opiniones y propuestas. Además, fomentan la concreción de soluciones y el empoderamiento local, promoviendo la transparencia y la construcción de confianza entre las partes involucradas.

En este contexto, la participación ciudadana emerge como un elemento crucial para el éxito del catastro multipropósito, pues, la inclusión de las comunidades en los procesos de recolección de información, delimitación de predios y diseño de políticas públicas no solo asegura mayor legitimidad y transparencia, sino que también permite que los actores locales se apropien de las transformaciones necesarias para superar décadas de exclusión y conflicto; por ello, este enfoque participativo resulta clave para garantizar que las reformas no sean impuestas desde una perspectiva centralista, sino que respondan a las necesidades y realidades específicas de los territorios.

La relación entre el catastro multipropósito, la participación y la reforma agraria se encuentra profundamente entrelazada con los compromisos asumidos en el Acuerdo de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016), pues, se orientan a la transformación de las condiciones estructurales del campo mediante la formalización de la propiedad, la redistribución de tierras y el acceso a servicios básicos

e infraestructura. El documento es una herramienta técnica indispensable para identificar predios improductivos, terrenos baldíos y áreas de interés ambiental, facilitando la implementación de políticas de uso de la tierra y garantizando procesos inclusivos y respetuosos de los derechos de los actores locales, contribuyendo a una paz sostenible.

El enfoque de género en los PGAS busca garantizar que hombres y mujeres se beneficien de manera equitativa de los proyectos y que sus derechos sean respetados. Este lineamiento reconoce las desigualdades históricas y estructurales que afectan a las mujeres, especialmente en contextos rurales y comunidades indígenas. Por ello, se promueven acciones afirmativas, como la inclusión de mujeres en roles de liderazgo, la capacitación en temas ambientales y sociales, y la prevención de cualquier forma de discriminación o violencia de género en el marco del proyecto. Este enfoque transversal asegura que los impactos positivos se distribuyan de manera justa y que las brechas de desigualdad no se perpetúen.

Tal como lo aborda la Resolución 1040 del 2023 (Resolución 1040, 2023), se organiza el marco normativo de la operatividad del proceso catastral en Colombia, este aborda los temas jurídicos, técnicos y administrativos que se tendrán en cuenta para el acceso y garantía de la actualización de la información territorial promoviendo para ello ejes de estratégicos que permitan la transparencia y eficacia dentro del proceso orientado al objetivo del desarrollo sostenible y una construcción de la política pública de ordenamiento territorial.

Los mecanismos de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) son esenciales para garantizar la rendición de cuentas y la respuesta efectiva a las inquietudes de las comunidades. Estos sistemas brindan canales accesibles, confidenciales y transparentes para que los individuos puedan expresar sus preocupaciones o sugerencias relacionadas con la ejecución del proyecto. Los PGAS establecen protocolos claros para la recepción, evaluación y resolución de PQRSD, garantizando que las respuestas sean oportunas y pertinentes. Además, estos mecanismos contribuyen a la mejora continua de las acciones implementadas y fortalecen la confianza entre los actores involucrados.

### 1.2 Alcance

En el marco de la ejecución del contrato 32271 de 2024 el cual tiene por objeto adelantar los procesos de actualización catastral de los municipios priorizados en el 2023 financiados con recursos del Banco Mundial, se construye el PGAS, para implementar acciones de prevención, mitigación, seguimiento de riesgos e impactos ambientales y sociales asociados al desarrollo de la Actualización Catastral con enfoque Multipropósito a realizar en el municipio de Los Palmitos (Sucre) correspondientes a los Lotes 1 adjudicados al operador TELESPAZIO ARGENTINA S.A durante el periodo comprendido entre Noviembre de 2024 según acta de inicio hasta Septiembre de 2025.

### 1.3 Objetivo

A continuación, se presentan los objetivos propuestos para su incorporación, teniendo en cuenta

las características específicas del municipio intervenido.

- Garantizar la implementación de las políticas de salvaguardas sociales y ambientales del Banco Mundial para el desarrollo de la actualización y/o formación catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Los Palmitos del departamento de Sucre, correspondiente al Lote uno (1), para gestionar los riesgos y evitar la ocurrencia de impactos negativos en materia ambiental y social, así como las acciones necesarias para su prevención o mitigación en el marco de las actividades a desarrollar por el operador Telespazio.
- Recopilar y Analizar la información ambiental y social que determinen los aspectos diferenciales del municipio de Los Palmitos - Sucre, obteniendo el resultado cuantitativo de las variables de participación y diálogo comunitario, igualdad de género, presencia de pueblos, comunidades étnicas y campesinas, así como las determinantes ambientales, mediante el estudio de las caracterizaciones territoriales, levantadas por el IGAC y fuentes de información secundaria de entidades oficiales en cada territorio.
- Identificar las Áreas de Especial Importancia Ambiental en adelante (AEIA), sitios de patrimonio cultural y arqueológico, zonas de amenaza y riesgo por eventos naturales, grupos vulnerables, pueblos y comunidades étnicas y campesinas y sus territorialidades, de acuerdo con la información suministrada por el Gestor Catastral e identificada en el territorio por el operador en el marco de la actualización catastral, con el objetivo de reconocer los determinantes ambientales y sociales con impacto en el ordenamiento territorial.
- Garantizar en las actividades del PGAS la participación de las comunidades, y de la Corporación Autónoma Regional del Sucre (CARSUCRE).
- Diseñar acciones de prevención y mitigación de impactos ambientales y sociales en el desarrollo de la actualización catastral con enfoque multipropósito en el municipio de Los Palmitos, Sucre Correspondiente al lote uno (01).
- Diseñar e implementar una estrategia de comunicación accesible y efectiva que garantice la difusión masiva, clara y participativa del proceso de catastro multipropósito, promoviendo la transparencia y la comprensión entre las comunidades rurales y urbanas, de acuerdo con sus necesidades y características socioculturales.
- Fomentar espacios de diálogo intercultural con enfoque de género, integrando las perspectivas, saberes y derechos de las mujeres y comunidades étnicas en el proceso de construcción y actualización del catastro multipropósito, en cumplimiento de los principios de equidad y reconocimiento establecidos en la Constitución Política de Colombia y el Decreto Ley 902 de 2017.

## 2. Caracterización del municipio

---

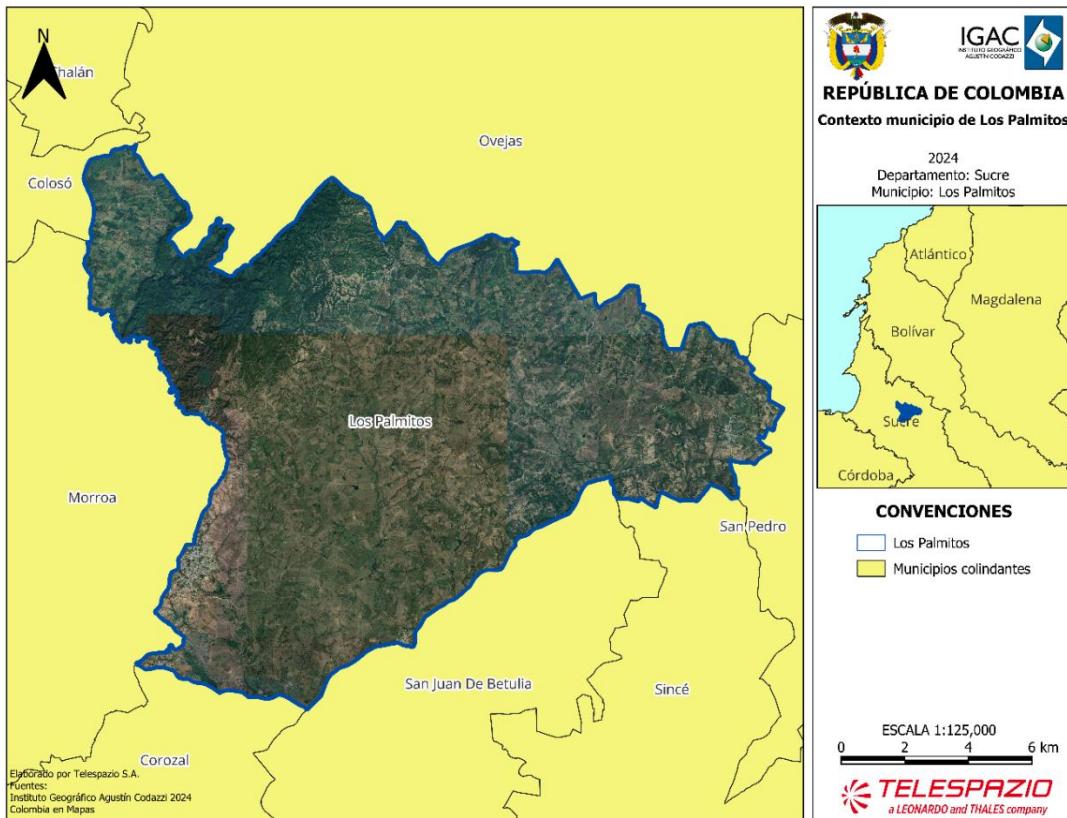
En los siguientes apartados se identifican y describen las generalidades sociales y ambientales del municipio de Los Palmitos del departamento de Sucre, así como las tensiones y conflictos presentes en la entidad territorial, los cuales podrían influir en el desarrollo de la operación catastral con enfoque multipropósito. Estos apartados han sido elaborados siguiendo la estructura de referencia establecida en la «Guía para la elaboración del plan de gestión ambiental y social (PGAS) destinada a los municipios objeto de actualización catastral» (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2024).

## 2.1 Caracterización ambiental

La caracterización ambiental del municipio de Los Palmitos, Sucre se realizó mediante la revisión y análisis de información secundaria de los instrumentos de planificación, ordenamiento territorial y ambiental disponibles para el municipio. Como resultado de este análisis, se describen las características abióticas y se identifican las áreas de especial importancia ambiental presentes en el territorio. Finalmente, se realiza una compilación de los determinantes ambientales identificados.

### 2.1.1 Caracterización abiótica

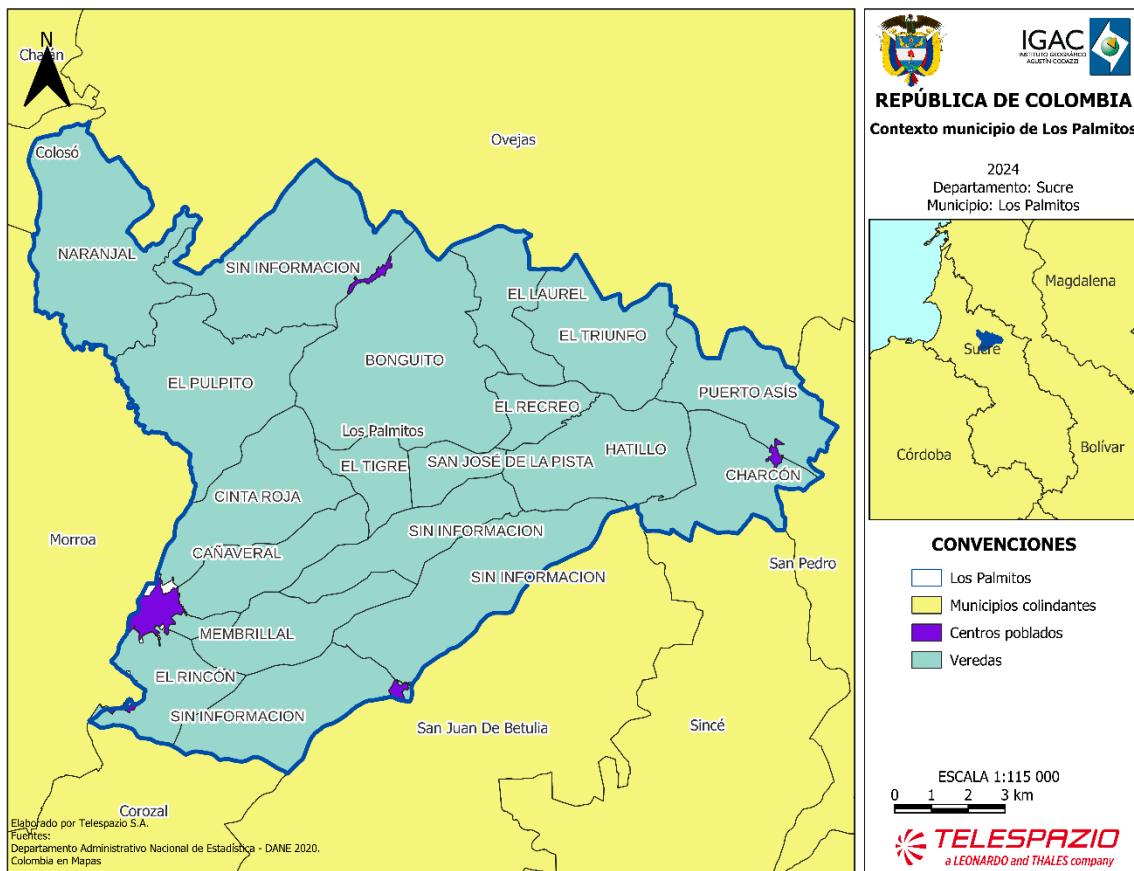
El municipio de Los Palmitos hace parte de la Costa Atlántica Colombiana, de la Región Natural del Caribe, específicamente de la subregión sabanas del departamento de Sucre. El área del municipio es de 19876.47 ha, con una temperatura promedio de 27 °C y una precipitación pluviométrica de 1200 mm. Limita por el norte con el municipio de Ovejas; al sur con los municipios de Corozal y San Juan de Betulia; al oriente con los municipios de Sincé, San Pedro y Ovejas; por el occidente con los municipios de Colosó y Morroa (Figura 1).



**Figura 1 ubicación del municipio**

*Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)*

Dado que en la cartografía del Esquema de Ordenamiento Territorial del municipio no se identificaron elementos que permitieran visualizar la división político-administrativa, se optó por utilizar la información proporcionada por (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020). A partir de esta fuente, se identificaron cinco (5) centros poblados y diecisiete (17) veredas, como se muestra en la Figura 2 y Tabla 1.



**Figura 2 División política (veredas) y ubicación del casco urbano**

Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)

**Tabla 1 División política (veredas) y ubicación del casco urbano**

Clasificación	Nombre	Área (ha)
Veredas	El Rincón	678,14
	Cañaveral	710,08
	Charcón	869,74
	Bonguito	2329,87
	El Triunfo	1057,34
	Naranjal	1738,48
	Cinta Roja	1125,29
	El Laurel	654,52
	Puerto Asís	979,64
	Hatillo	1168,50
	El Tigre	388,47
	San José De La Pista	301,84
	El Recreo	356,44
	Membrillal	750,89

Clasificación	Nombre	Área (ha)
	El Pulpito	1575,81
	Los Ángeles	92,06
	Sin Información	4961,01
Centros poblados	Sabanas De Pedro	20,23
	Sabanas De Beltrán	15,76
	El Coley	9,84
	El Piñal	20,56
	Los Palmitos	132,62

*Fuente: (Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 2020)*

### 2.1.2 ÁREA DE ESPECIAL INTERÉS AMBIENTAL

Mediante el análisis de la información secundaria disponible en los instrumentos de planificación y ordenamiento territorial a nivel nacional, territorial y local, se identificaron las áreas de especial interés ambiental en el municipio de Los Palmitos. Estas áreas fueron clasificadas conforme a los criterios establecidos en la (Resolución 1608, 2021), por la cual se adopta el Plan de Zonificación Ambiental, en cumplimiento de lo dispuesto en el punto 1.1.10 del Acuerdo Final de Paz (Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo, 2016). En el marco de la Estrategia Nacional de Protección de Áreas Ambientales Estratégicas, se incluyen las siguientes áreas ambientales estratégicas:

#### 2.1.2.1 SINAP, ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) es la red de áreas protegidas de Colombia, cuyo objetivo principal es la conservación de la biodiversidad, la protección de los recursos naturales y el uso sostenible de los ecosistemas estratégicos. Dentro del SINAP, las áreas protegidas se dividen en diferentes categorías de manejo, cada una con objetivos específicos y restricciones de uso. A continuación, se describen las principales categorías de áreas protegidas que conforman el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia (SPNN):

- **Parque Nacionales Naturales:** área de extensión que permita su autorregulación ecológica y cuyos ecosistemas en general no han sido alterados substancialmente por la explotación u ocupación humana, y donde las especies vegetales de animales, complejos geomorfológicos y manifestaciones históricas o culturales tienen valor científico, educativo, estético y recreativo Nacional y para su perpetuación se somete a un régimen adecuado de manejo (Parques Nacionales Naturales, 2024). La reserva, delimitación, alineación y declaración de las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y las acciones necesarias para su administración y manejo corresponden a la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales:** área en la cual existen condiciones primitivas de flora, fauna y gea, y

está destinada a la conservación, investigación y estudio de sus riquezas naturales (Parques Nacionales Naturales, 2024).

- **Área Naturales Únicas:** área que, por poseer condiciones especiales de flora o gea es un escenario natural raro (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Santuarios de fauna y flora:** área dedicada a preservar especies o comunidades vegetales para conservar recursos genéticos de la fauna y flora nacional (Parques Nacionales Naturales, 2024).
- **Vías Parque:** Faja de terreno con carretera, que posee bellezas panorámicas singulares o valores naturales o culturales, conservada para fines de educación y esparcimiento (Parques Nacionales Naturales, 2024).

Tras la consulta de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales de Colombia, 2020), se concluye que, en la jurisdicción del municipio de Los Palmitos, Sucre, no se encuentran este tipo de áreas protegidas.

#### 2.1.2.2 SINAP, otras categorías

Además de las categorías reconocidas dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales (SPNN), el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) incluye una variedad de otras categorías de áreas protegidas que buscan la conservación de la biodiversidad y la sostenibilidad de los recursos naturales en diferentes niveles territoriales (nacional, regional, local y privado). Estas categorías permiten la integración de actores gubernamentales, privados y comunitarios en la gestión de áreas protegidas.

A continuación, se presentan las principales otras categorías de áreas protegidas que complementan el SINAP:

- **Parques Regionales Naturales:** Espacio geográfico en el que paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la estructura, composición y función, así como los procesos ecológicos y evolutivos que los sustentan y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlas a su preservación, restauración, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alineación, declaración y administración de los Parques Naturales Regionales corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Forestales Protectoras Nacionales:** Espacio geográfico en el que los ecosistemas de bosque mantienen su función, aunque su estructura y composición haya sido modificada y los valores naturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su preservación, uso sostenible, restauración, conocimiento y disfrute. Esta zona de propiedad pública o privada se reserva para destinarla al establecimiento o mantenimiento y utilización sostenible de los bosques y demás coberturas vegetales

naturales. La reserva, delimitación, alinderación, declaración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Nacionales. La administración corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Ministerio (Decreto 2372, 2010).

- **Reservas Forestales Protectoras Regionales:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de las Reservas Forestales que alberguen ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, en cuyo caso se denominarán Reservas Forestales Protectoras Regionales (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos Nacionales de Manejo Integrado:** Espacio geográfico, en el que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible, preservación, restauración, conocimiento y disfrute. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6º numerales 10 y 11 del Decreto-ley 216 de 2003, la declaración que comprende la reserva y administración, así como la delimitación, alinderación, y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala nacional, corresponde al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, en cuyo caso se denominarán Distritos Nacionales de Manejo Integrado. La administración podrá ser ejercida a través de la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales o mediante delegación en otra autoridad ambiental (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos Regionales de Manejo Integrado:** La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción de los Distritos de Manejo Integrado que alberguen paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, a través de sus Consejos Directivos, en cuyo caso se denominarán Distritos Regionales de Manejo Integrado (Decreto 2372, 2010).
- **Distritos de Conservación de Suelos:** Espacio geográfico cuyos ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen su función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas y aportan esencialmente a la generación de bienes y servicios ambientales, cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, preservación, conocimiento y disfrute. El área se delimita para someterla a un manejo para recuperar suelos alterados o degradados o prevenir fenómenos que causen alteración o degradación en áreas vulnerables por sus condiciones físicas o climáticas o por la utilidad que en ellas se desarrolla. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales, mediante acuerdo del respectivo Consejo Directivo (Decreto 2372, 2010).

- **Áreas de Recreación:** Espacio geográfico en los que los paisajes y ecosistemas estratégicos en la escala regional, mantienen la función, aunque su estructura y composición hayan sido modificadas, con un potencial significativo de recuperación y cuyos valores naturales y culturales asociados, se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su restauración, uso sostenible, conocimiento y disfrute. La reserva, delimitación, alinderación, declaración, administración y sustracción, corresponde a las Corporaciones Autónomas Regionales a través de sus Consejos Directivos (Decreto 2372, 2010).
- **Reservas Naturales de la Sociedad Civil:** Los propietarios privados que deseen que los predios destinados como reserva natural de la sociedad civil se incluyan como áreas integrantes del SINAP, deberán registrarlos ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales. Así mismo, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, podrán solicitar la cancelación del registro para retirar el área del SINAP. El registro de estas áreas protegidas se adelantará de conformidad con lo previsto en el Decreto 1996 de 1999, o la norma que la modifique, derogue o sustituya (Decreto 2372, 2010).

Tras la superposición de capas geográficas de la cartografía del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de (Parques Nacionales Naturales, 2024), se concluye que, en la jurisdicción del municipio de Los Palmitos, Sucre, no se identifican este tipo de áreas protegidas.

#### 2.1.2.3 Estrategias complementarias de conservación y desarrollo sostenible

En Colombia, estas estrategias están reguladas por la (Ley 99, 1993) y la (Resolución 1608, 2021), que establece directrices para la zonificación ambiental y la implementación de medidas para la conservación y el desarrollo sostenible en el marco del Acuerdo Final de Paz.

Este tipo de zona se define como un área geográfica en la que se implementa una acción o un conjunto de acciones por parte de actores sociales (comunitarios e institucionales). En ella, convergen escalas, figuras, intereses y esquemas de administración y manejo, para asegurar la preservación, restauración y uso sostenible de la diversidad biológica y cultural representada en el territorio. Estas zonas pueden estar ubicadas en ámbitos continentales (urbanos y rurales), costeros u oceánicos, y contribuyen a la complementariedad y la conectividad funcional y estructural de las áreas protegidas (Santamaría , Areiza, Matallana, Solano, & Galán, 2018). Entre las que se encuentran:

- **Reservas Forestales de Ley 2<sup>a</sup> (A, B, C):** Las siete (7) áreas de reserva forestal constituidas mediante la Ley 2<sup>a</sup> de 1959 están orientadas al desarrollo de la economía forestal y a la protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre. Aunque no se consideran áreas protegidas, en su interior se pueden encontrar zonas que hacen parte del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y territorios colectivos.
- **Humedales RAMSAR:** La designación de un humedal como sitio Ramsar, supone su

conservación y el suministro de servicios ecosistémicos que garanticen el uso sostenible, la mitigación de gases efecto invernadero y la adaptación frente al cambio climático. Para que esto sea posible más allá del reconocimiento internacional son necesarias acciones locales que garanticen su gestión (Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, 2024).

- **Reservas de la Biósfera:** Las reservas de biosfera son zonas de ecosistemas terrestres o costeros/marinos, o una combinación de estos, reconocidas en el plano internacional como tales en el marco del Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO. Cada país presenta propuestas para designar estos sitios que deben cumplir condiciones y requisitos y cumplir con las tres funciones básicas de conservación, desarrollo y logística.

Las Reservas de Biosfera deben cumplir con tres funciones complementarias: una función de conservación para proteger los recursos genéticos, las especies, los ecosistemas y los paisajes; una función de desarrollo a fin de promover un desarrollo económico y humano sostenible; y una función de apoyo logístico, para respaldar y alentar actividades de investigación, de educación, de formación y de observación permanente relacionadas con las actividades de interés local, nacional y mundial encaminadas a la conservación y el desarrollo sostenible.

- **Patrimonios de la Humanidad:** está conformado por los monumentos, conjuntos y parajes que poseen un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte, o de la ciencia; también por bienes naturales, formaciones geológicas, paisajes naturales que poseen un valor excepcional desde el punto de vista estético o científico (Hernández López, 2009).
- **AICAS:** Las Áreas Importantes para la Conservación de las Aves y la biodiversidad (AICA) son sitios críticamente importantes a escala global para las aves y la biodiversidad. También conocidas por sus siglas en inglés, Important Bird and Biodiversity Areas-IBA, las AICA son identificadas a través de una serie de criterios cuantitativos ornitológicos basados en el conocimiento actualizado sobre los tamaños y las tendencias de las poblaciones de las aves. Tales criterios internacionales se han acordado previamente y se aplican estándar en todo el mundo.

En Colombia, las AICA se encuentran incluidas en el (Decreto 2372, 2010) que está relacionado con el Sistema Nacional de áreas protegidas, específicamente en el Artículo 28 se indica: "Las distinciones internacionales tales como, Sitios Ramsar, Reservas de Biósfera, AICA y Patrimonio de la Humanidad, entre otras, no son categorías de manejo de áreas protegidas, sino estrategias complementarias para la conservación de la diversidad biológica.

- **Suelos de Protección para la Conservación:** De acuerdo con la (Ley 99, 1993) y el (Decreto 1640, 2012) , los Suelos de Protección para la Conservación son áreas definidas en los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas (POMCAS) con el objetivo de preservar

---

y proteger los recursos naturales, especialmente el suelo, el agua, la biodiversidad y otros elementos ecosistémicos clave. Estas zonas son determinadas con base en criterios técnicos, ambientales y normativos, considerando la vulnerabilidad del suelo a la erosión, la importancia de la cobertura vegetal y la necesidad de preservar servicios ecosistémicos esenciales.

De acuerdo con la revisión realizada entre el límite oficial del municipio de Los Palmitos y la capa de zonas de Reserva de la Ley Segunda Segunda (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2023), se concluye que no se identifican este tipo de reservas en el municipio. Asimismo, tras la revisión de la capa que contiene los sitios definidos como humedales Ramsar (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se afirma que en el municipio no se encuentra ninguno de estos ecosistemas.

Con base en la capa geográfica de los límites de subzonas hidrográficas o Nivel Subsiguiente, objeto del POMCA a nivel continental e insular, con escala 1:100.000 y correspondiente al año 2023, construida a partir de la zonificación hidrográfica del IDEAM actualizada en el Estudio Nacional del Agua (ENA) 2022, se identificó que en la jurisdicción del municipio de Los Palmitos se encuentran los POMCA que se muestran en la figura 3. En la tabla 2 se presenta la información sobre el porcentaje de área ocupada por cada Cuenca hidrográfica dentro del municipio, donde se observa que la Cuenca denominada Directos Caribe Golfo de Morrosquillo – SZH es el único que No tiene aprobado su POMCA.

Por otro lado, el mayor porcentaje de área (64%) del municipio está cubierto por Cueca del Río Bajo San Jorge – NSS el cual si cuenta con POMCA aprobado por medio de la Resolución Conjunta CARSUCRE CVS CORANTIOQUIA Y CORPOMOJANA No. 002 de 2019.

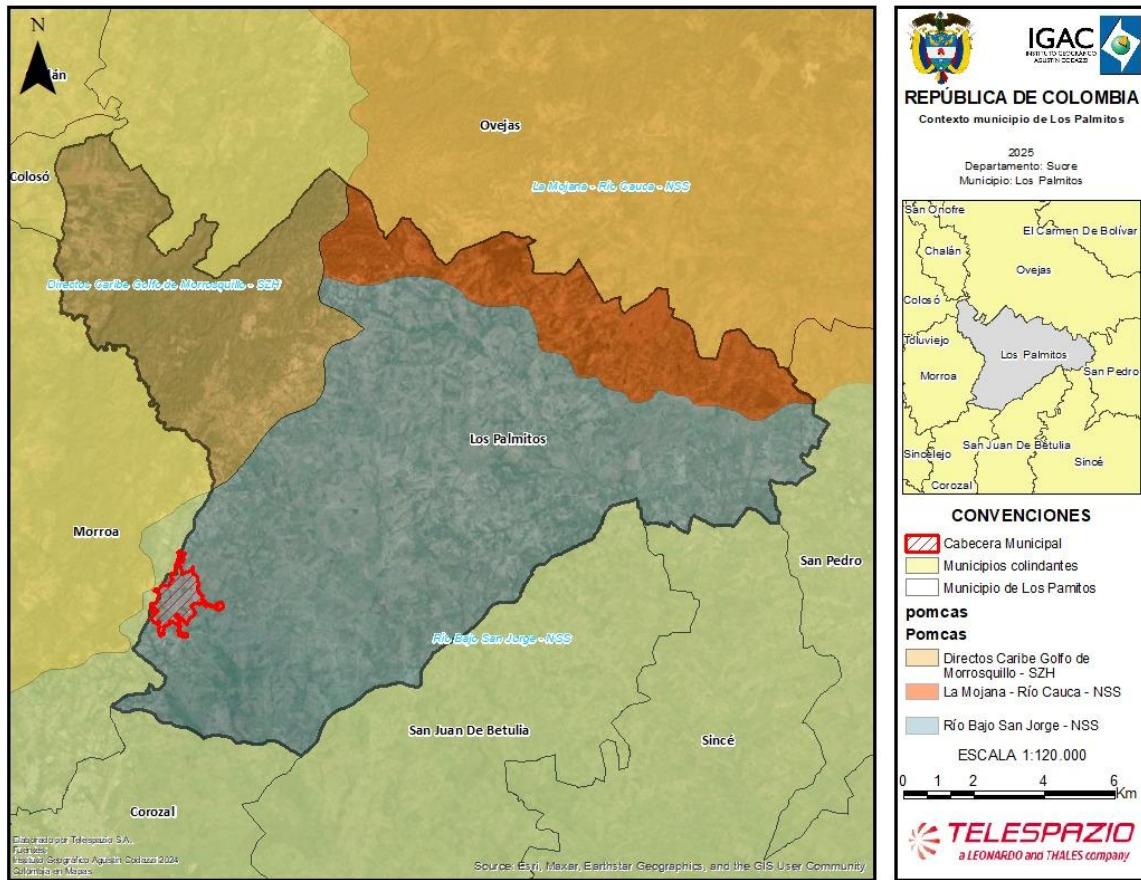


Figura 3 Ubicación del municipio con respecto a la zonificación hidrográfica

Fuente: IDEAM, 2024.

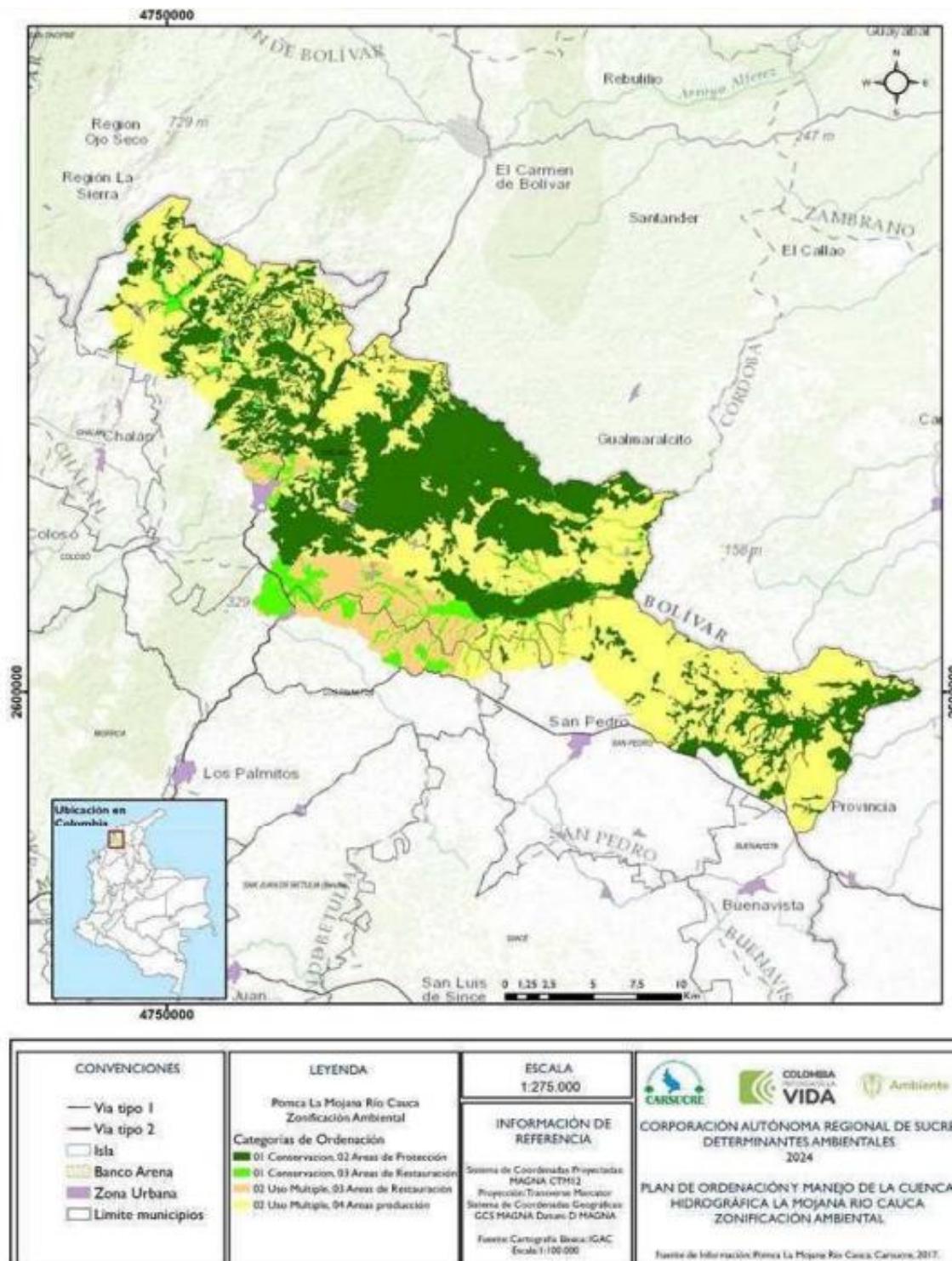
Tabla 2 Ubicación del municipio con respecto a la zonificación hidrográfica

Nombre	Estado	Resolución de aprobación	Área (ha)	Área (%)
La Mojana - Río Cauca - NSS	Aprobado	Carsucre: 2338 - 2017	2681,00	13,49
Río Bajo San Jorge - NSS	Aprobado	Resolución Conjunta CARSUCRE CVS CORANTIOQUIA Y CORPOMOJANA No. 002 de 2019	12726,00	64,02
Directos Caribe Golfo de Morrosquillo - SZH	Formulación	No aplica	4470,00	22,49
Total			19877,00	100

Fuente: IDEAM, 2024.

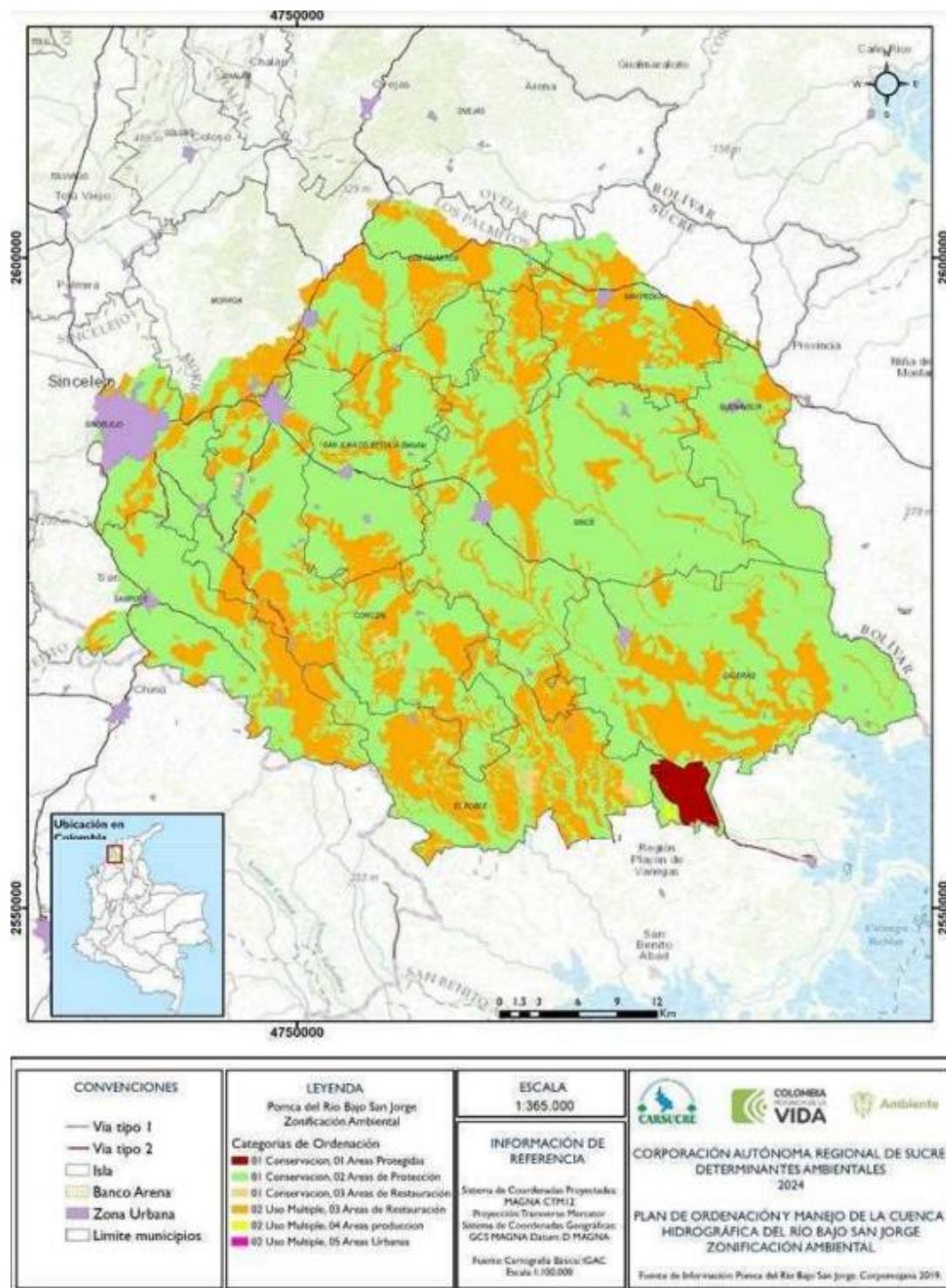
Según la zonificación establecida en el POMCA «La Mojana – Río Cauca – NSS» para el municipio de Los Palmitos, se identificaron 0,04 ha correspondientes a la categoría de protección y 891,7 ha a la

de restauración. No se dispone de la información cartográfica necesaria para realizar una salida gráfica, por lo que se utiliza la figura 4 del anexo técnico de las determinantes ambientales de CARDIQUE. En el caso de la zonificación establecida en el POMCA «Río Bajo San Jorge – NSS» en el municipio de Los Palmitos se definieron 7.956,7 ha en la categoría de conservación y protección ambiental (figura 5)



**Figura 4 Suelos de protección para la conservación en Los Palmitos de acuerdo con el POMCA «La Mojana - Río Cauca - NSS»**

Fuente: Resolución 0372 de 2018.



**Figura 5 Suelos de protección para la conservación en Los Palmitos de acuerdo con el POMCA «Río Bajo San Jorge – NSS»**

Fuente: Resolución 0372 de 2018.

Colombia cuenta con cinco (5) Reservas de Biosfera: El Tuparro, Seaflower, Cinturón Andino, Sierra

Nevada de Santa Marta y Ciénaga Grande de Santa Marta, las cuales abarcan un área aproximada de 24 millones de hectáreas. De este total, el 76 % corresponde al componente marino-costero, mientras que el 24 % restante se encuentra en el componente continental. En consideración a lo anterior, y tras la validación de las capas geográficas de cada una de estas reservas (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024), se constató que ninguna de ellas se superpone con el municipio de Los Palmitos.

Una vez validada la lista de sitios declarados como patrimonio natural en Colombia (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2024), se descarta la presencia de alguno de ellos en el municipio de Los Palmitos. En Colombia hay 128 AICA designadas que cubren más de nueve millones de hectáreas (9333400 para ser precisos) e incluyen ecosistemas terrestres, marinos y continentales, pero ninguno está en la jurisdicción del municipio de Los Palmitos.

#### 2.1.2.4 Ecosistemas estratégicos

Los ecosistemas estratégicos garantizan la provisión de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo humano sostenible del país. Estos ecosistemas incluyen clases, como páramos, humedales, bosques tropicales y manglares, que mantienen equilibrios y procesos ecológicos fundamentales. Entre estos procesos destacan la regulación del clima y del agua, la depuración del aire, el agua y los suelos, así como la conservación de la biodiversidad, que son clave para la sostenibilidad ambiental y social.

- **Complejo de páramo:** Los páramos son considerados ecosistemas estratégicos en especial por su papel en la regulación del ciclo hidrológico que sustenta el suministro de recurso hídrico para consumo humano y desarrollo de actividades económicas de más del 70% de la población Colombiana, estos territorios se caracterizan además por su alta riqueza biótica y sociocultural, estas circunstancias y su vulnerabilidad ante el cambio climático, han suscitado, en distintos ámbitos, un especial interés por su conservación y manejo sostenible, interés que proviene desde tiempo atrás (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2024).
- **Zonas de recarga de acuíferos:** La zona de recarga de acuíferos es la parte de la cuenca hidrográfica donde, por las condiciones climatológicas, geológicas y topográficas, una gran parte de las precipitaciones se infiltran en el subsuelo, llegando a recargar los acuíferos en la parte más baja de la cuenca. También son zonas de recarga los depósitos permeables asociados a cauces de ríos, lagunas o pantanos que infiltrén agua (Martínez-Navarrete & Custodio Gimena, 1986).
- **Rondas hídricas:** La ronda hídrica es conocida a nivel internacional como zona riparia o ribereña, región de transición y de interacciones entre los medios terrestre y acuático, es decir, un ecotono. En tal sentido, son las franjas contiguas a los cuerpos de agua naturales continentales lenticos y lóticos. Dichas zonas se convierten en unas de las porciones más dinámicas del paisaje, lugar de máxima interacción entre los medios terrestre y acuático, y

convirtiéndose en un corredor a través de regiones. En dichas zonas se dan transferencias de agua, nutrientes, sedimentos, materia orgánica y organismos, siendo uno de los hábitats biofísicos más diversos, dinámicos y complejos en la capa terrestre. Igualmente, estas zonas están entre las de mayor valor en la provisión de bienes y servicios ecosistémicos y como soporte de la biodiversidad (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

- **Nacimientos de agua:** Lugar en el que el agua emerge de forma natural desde una roca o el suelo y fluye hacia la superficie o hacia una masa de agua superficial y que puede ser el origen de un río. De acuerdo con el modo deemerger a superficie y según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua, permanencia y medio de surgencia (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2018).

**Tipo de manantial: según su modo de emerger a superficie.**

Por Goteo: Surgencia superficial de agua subterránea mediante gotas.

Por Filtración: Cuando el agua se introduce en la tierra a través de arenas y gravas.

**Permanencia:** de acuerdo con la duración del flujo en el tiempo.

Manantial perenne: es un manantial cuyo flujo de agua es continuo en el tiempo. Manantial estacional: fluye solo en clima húmedo, con precipitación de lluvia abundante.

Manantial intermitente: manantial episódico o periódico, cuyo flujo de agua suele ocurrir en espacios cortos de manera regular.

**Medio de surgencia:** según la naturaleza de los conductos por los que corre el agua.

Rasgo kárstico: son formas en la superficie que aparecen en regiones calizas como resultado del ataque químico del agua con anhídrido carbónico disuelto a las calizas, que provoca su destrucción.

Fractura (o fisura): en los que el agua se aloja siguiendo diaclasas, fallas o planos de exfoliación.

Contacto: unión de dos unidades de permeabilidad diferente.

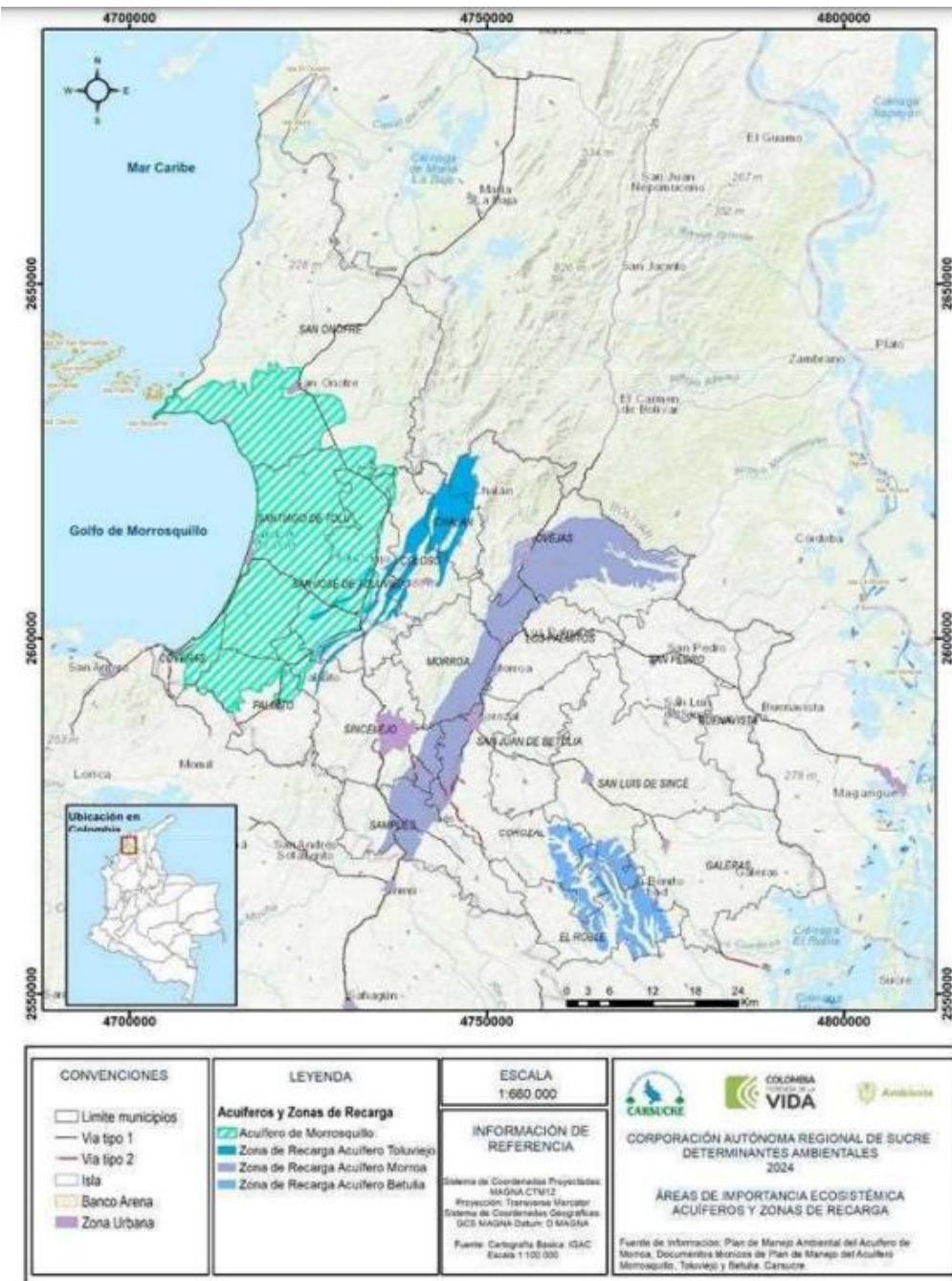
- **Humedales interiores:** Los humedales son un elemento vital dentro del amplio mosaico de ecosistemas con que cuenta el país y se constituyen, por su oferta de bienes y prestación de servicios ambientales, en un renglón importante de la economía nacional, regional y local. Dentro del ciclo hidrológico juegan un rol crítico en el mantenimiento de la salud y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas, estuarios y las aguas costeras, desarrollando, entre otras, funciones de mitigación de impactos por inundaciones, absorción de contaminantes, retención de sedimentos, recarga de acuíferos y proveyendo hábitats para animales y plantas, incluyendo un número representativo de especies amenazadas y en vías de extinción (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2001).

- **Sabanas naturales:** Los ecosistemas de sabanas están localizados en áreas planas y semiplanas compuestas de herbazales, arbustales, matas de monte y bosques de galería, todas importantes para mantener su dinámica ecológica y asegurar la provisión de servicios ecosistémico.
- **Manglares:** Los manglares son ecosistemas de pantanos conformados por árboles denominados mangles que se ubican en los litorales de las zonas tropicales y en parte de las zonas subtropicales del planeta. Crecen en suelos planos y fangosos que pueden estar permanentemente inundados o solamente durante las mareas altas. Se encuentran en zonas estuarinas, bahías, ensenadas, lagunas costeras y esteros, entre otros, donde reciben los aportes de las aguas de escorrentía continental y la influencia de las aguas marinas o salobres. Los manglares constituyen ecosistemas irremplazables y únicos, que albergan una alta biodiversidad (mamíferos, peces, aves, anfibios, reptiles e invertebrados) y actúan como fuente de materia orgánica e inorgánica, por lo que se los considera como una de las cinco unidades ecológicas más productivas del mundo (Restrepo & Vivas - Aguas, 2007).
- **Bosques naturales:** Tierra ocupada principalmente por árboles que puede contener arbustos, palmas, guaduas, hierbas y lianas, en la que predomina la cobertura arbórea con una densidad mínima de dosel del 30%, una altura mínima de dosel in situ de 5 metros al momento de su identificación y un área mínima de una hectárea. Se excluyen las coberturas arbóreas de plantaciones forestales comerciales, cultivos de palma y árboles sembrados para la producción agropecuaria.
- **Zonas costeras:** Las zonas costeras soportan el bienestar de las generaciones actuales y futuras asentadas en este territorio, por lo que las mismas requieren un enfoque particular de manejo. Dadas sus características y el interés de la población en las zonas costeras se ha ejercido una fuerte presión, lo que ha llevado la destrucción de hábitats, contaminación, erosión y agotamiento de recursos; dando paso a conflictos entre los usuarios lo que se traduce también en problemas socioeconómicos. A lo anterior, también es importante agregarle la falta de conocimiento sistemático del territorio marino costero, ausencia de un ordenamiento integral del mismo e, insuficientes procesos de control y monitoreo (Ministerio de Ambiente y Desarrollo, 2017).
- **Arrecifes coralinos:** son estructuras biogénicas presentes en los mares cálidos de aguas claras tropicales, que se generan a partir del crecimiento de corales escleractíneos y otros organismos marinos. Constituyen uno de los ecosistemas más diversos del planeta y generan considerables ganancias económicas para la industria turística y el desarrollo en zonas costeras; además protegen la línea de costa y otros ecosistemas contra la erosión. La forma y tamaño de estas estructuras es variable, encontrándose desde pequeños parches coralinos hasta amplias barreras arrecifales de miles de kilómetros e isla enteras formadas a partir del crecimiento de corales (Gómez-Cubillos, C.,et al, 2015).
- **Pastos marinos:** son ecosistemas altamente productivos, cuyo origen se remonta a hace

---

unos 100 millones de años; en el mundo se reportan más de 60 especies de estas plantas y para el país se registran seis especies. El Departamento con mayor presencia de praderas de pastos marinos es La Guajira, donde se reporta un total de 56.424,86 hectáreas de praderas de pastos marinos.

En relación con la capa que contiene los límites de los páramos delimitados hasta junio de 2020 (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2021) y la capa con los polígonos propuestos para nuevos páramos delimitados en el mismo periodo, se concluye que ninguna de estas se superpone con el límite oficial del municipio de Los Palmitos. Según las determinantes ambientales de CARSUCRE Resolución 0357 de 2024, se identificó que el 20,57 % del municipio de Los Palmitos está en la zona de recarga del acuífero de Morroa.



**Figura 6 Zonas de recarga de aquíferos**

Fuente: Resolución 0357 de 2024

En las zonas de recarga de acuíferos se infiltran aguas lluvias y escorrentías incorporadas a acuífero, por lo que se debe establecer medidas de manejo que garanticen que se siga presentando las tasas de infiltración hacia los acuíferos e impidan el ingreso de aguas contaminadas para no afectar su calidad; permitiendo la continuidad de los servicios ecosistémicos para el bien de la población. Las medidas implementadas deberán minimizar el impacto sobre los acuíferos para mantener la

cantidad y calidad de la oferta de agua subterránea.

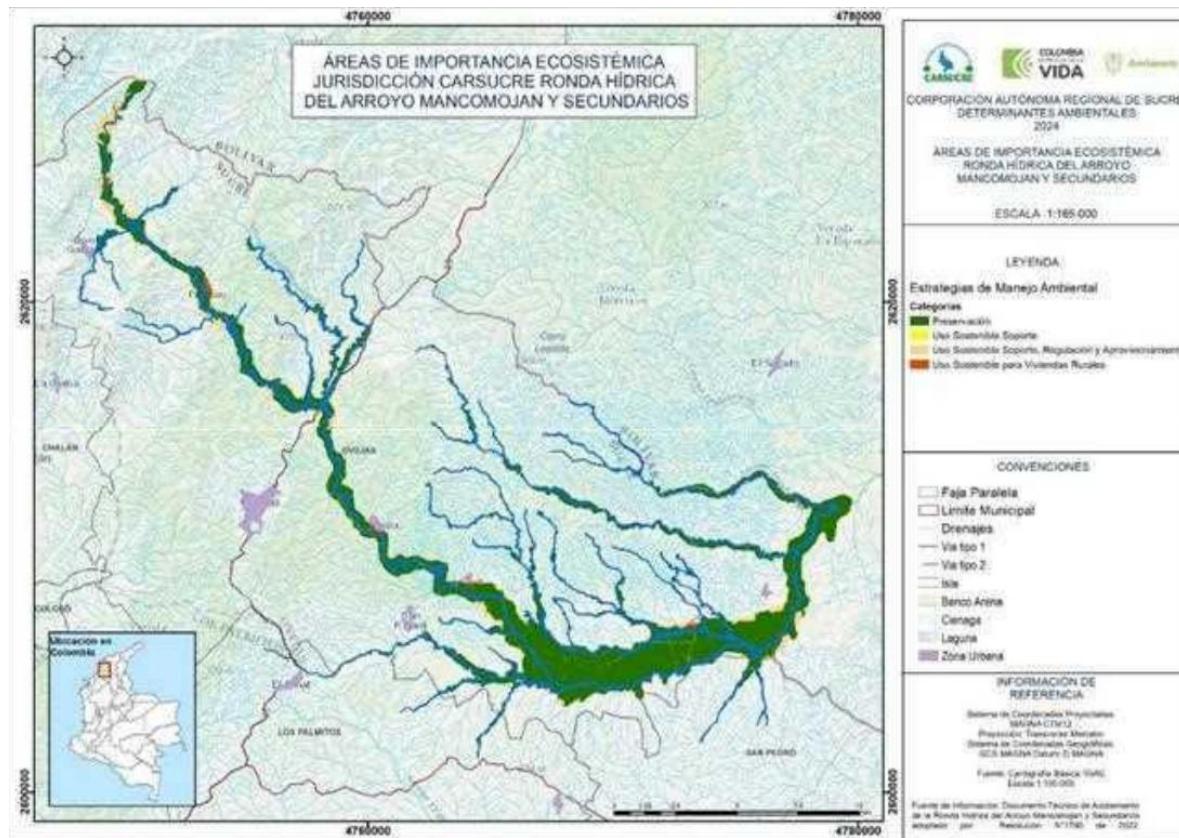
Debe entenderse que, la protección de las zonas de recarga de acuíferos no restringe el uso y consumo de las aguas superficiales, por lo que se permiten sistemas de abastecimiento, siempre y cuando se cumplan con los requerimientos exigidos por CARSUCRE en el marco del respectivo Plan de Manejo Ambiental. No obstante, no se autorizará en la zona de recarga de acuíferos la instalación, construcción y operación de rellenos sanitarios, vertimientos industriales y/o domésticos, cementerios, industrias con actividades potencialmente peligrosas para la contaminación de las aguas subterráneas, estaciones de servicios con tanques enterrados, lagunas de tratamiento de aguas residuales y aplicación sobre el suelo de productos que al lixiviarse por su composición físico-química o bacteriológica, puedan afectar las características del agua subterránea.

Considerando que solo existen estudios para acotar las rondas hídricas de nueve cuerpos de agua en la jurisdicción de CARSUCRE, para todos los demás, hasta que no se haga el respectivo acotamiento, deberá atenderse lo consignado en el artículo 14 del Decreto 1541 de 1978, que establece que tratándose de terrenos de propiedad privada situados en las riberas de ríos, arroyos o lagos, en los que no se delimita la zona creciente ordinaria, cuando por mermas, desviación o desecamiento de aguas, ocurridos por causas naturales, quedan permanentemente al descubierto todo o parte de sus cauces. Dicha franja se denominará franja forestal protectora deberá delimitarse de manera obligatoria para todos los cuerpos de agua no acotados garantizando su protección ambiental. El área de incidencia y análisis de la determinante ambiental corresponde a la identificación de las áreas que hacen parte del municipio de Los Palmitos para la ronda hídrica del Arroyo Mancomojan y secundarios, Arroyo Membrillal y Arroyo Pechelín (Tabla 3 y Figura 7).

**Tabla 3 Ronda hídrica Arroyo Palenquillo**

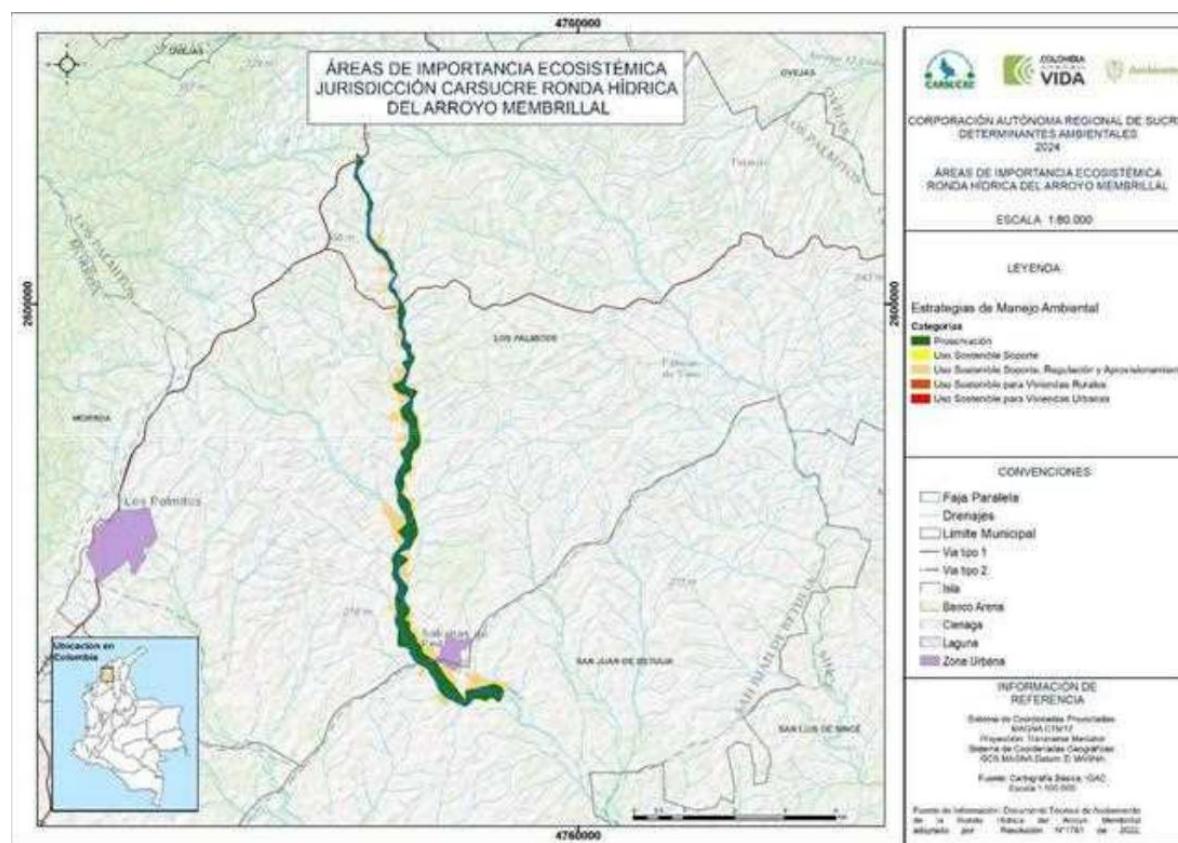
Cuerpo hídrico	Elementos de la ronda hídrica	Área ronda hídrica (Ha)	% de ronda en el municipio
Arroyo Mancomojan y secundarios	Faja paralela	29,2	0,47%
	Área de Protección	45,8	0,74%
Arroyo Membrillal	Faja paralela	73,2	21,16%
	Área de Protección	199,1	57,59%
Arroyo Pechelín	Faja paralela	9,1	0,37%
	Área de Protección	20,1	0,81%

*Fuente: Resolución 0357 de 2024*



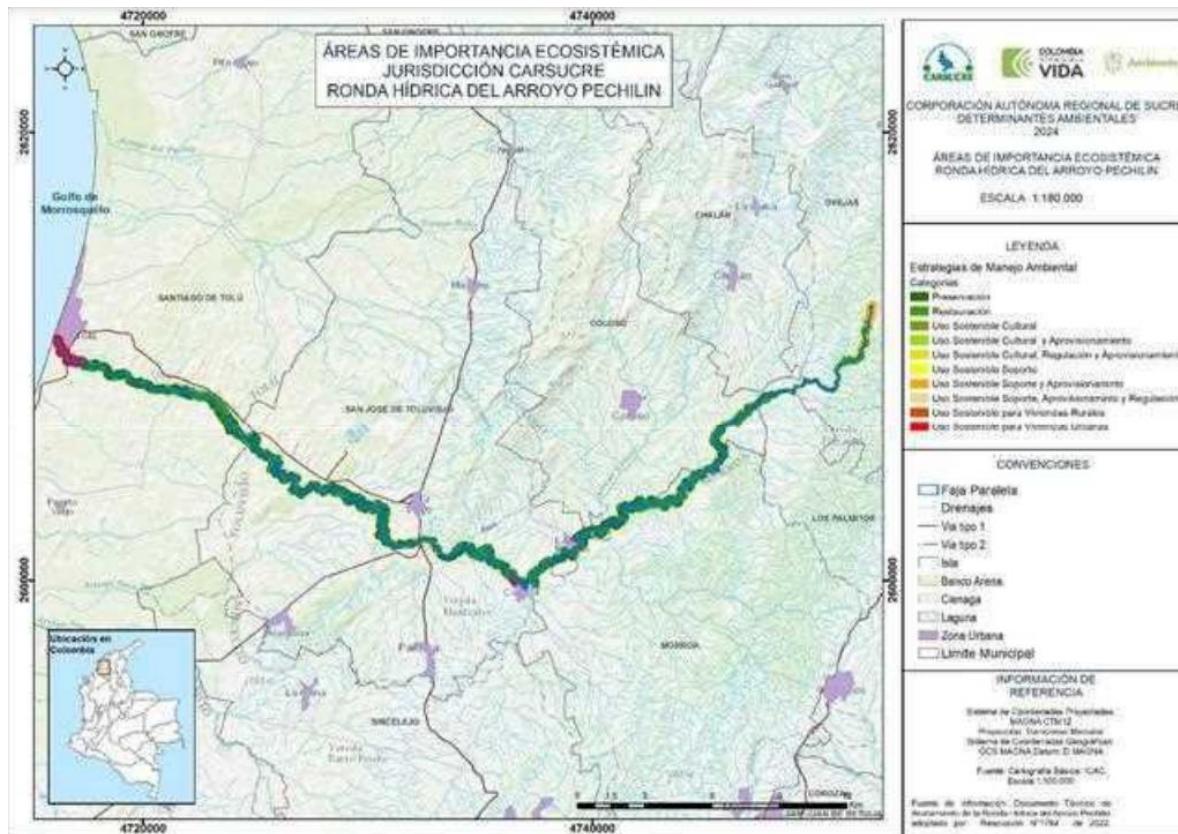
**Figura 7 Ronda hídrica Arroyo Mancomojan y secundarios**

Fuente: Resolución 0357 de 2024



**Figura 8 Ronda hídrica Arroyo Arroyo Membrillal**

*Fuente: Resolución 0357 de 2024*



**Figura 9 Ronda hídrica Arroyo Mancomojan y secundarios**

Fuente: Resolución 0357 de 2024

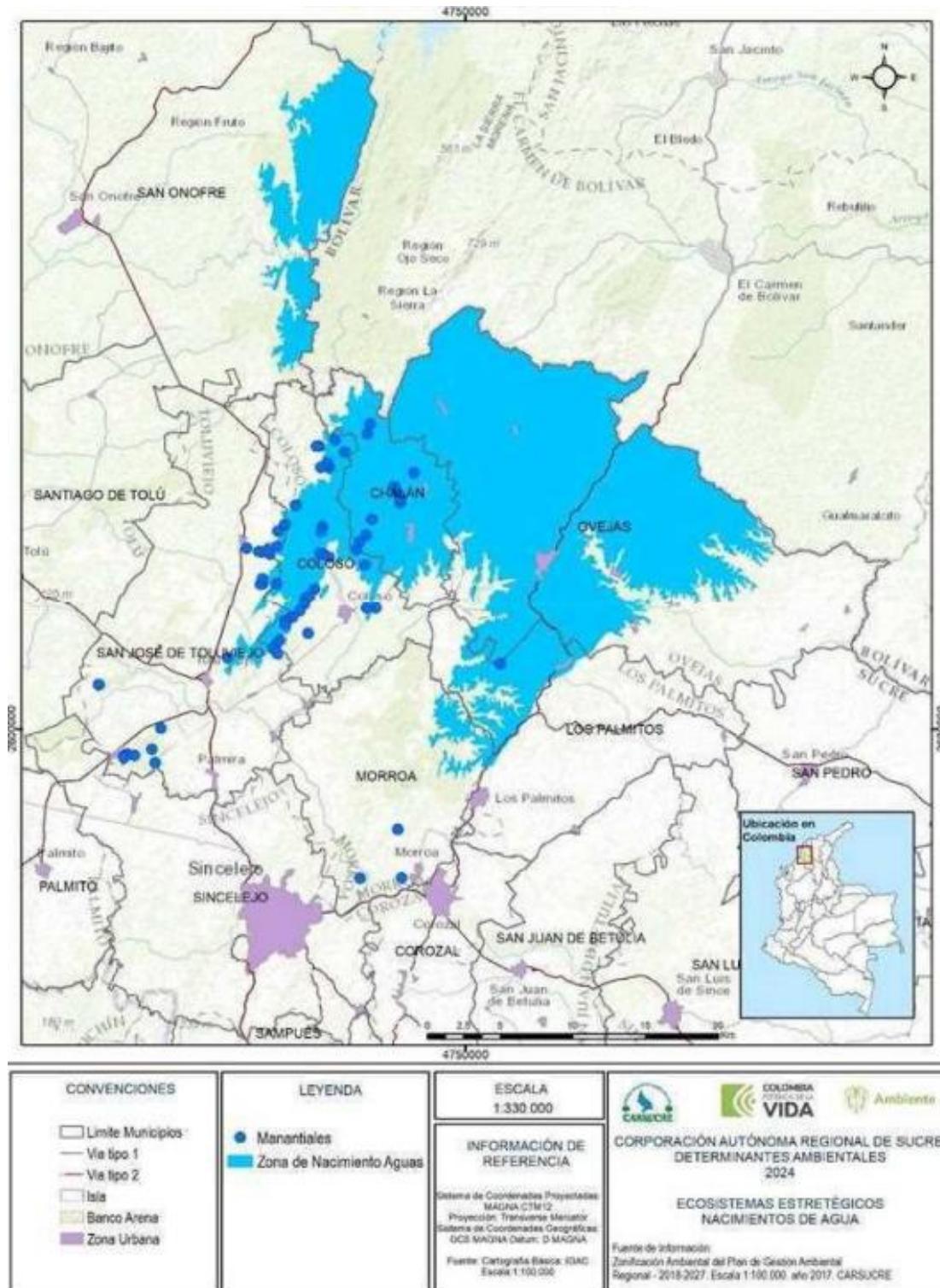
Los nacimientos de agua y su área periférica de por lo menos 100 metros corresponden a una determinante ambiental de carácter restrictivo en los suelos rurales, que deben ser incorporados en el POT como suelo de protección, en la categoría de protección de suelo rural, subcategoría "Áreas de conservación y protección ambiental", de acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y el Decreto 3600 de 2007, compilado en el Decreto 1077 de 2015.

El Decreto 1076 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.17.6 considera áreas forestales protectoras a las áreas de influencia sobre cabeceras y nacimientos de ríos, quebradas y otros cuerpos de agua naturales, sean permanentes o no. El uso del suelo está condicionado a mantener el carácter protector en el marco del ordenamiento, sin importar el dominio y los propietarios de los predios ubicados en estas áreas.

Los nacimientos de agua serán objeto de protección especial, así como los bosques que los rodean y protegen, los cuales también son objeto de protección y conservación; por lo tanto, deberán ser clasificados dentro de los suelos de protección de los planes de ordenamiento territorial. Los propietarios de predios están obligados a mantener la cobertura boscosa alrededor de los nacimientos de agua en una extensión de por lo menos cien (100) metros a la redonda, medidos a

partir de la periferia de éstos. **Condiciones y Restricciones** Todos aquellos usos o actividades definidas en el plan de ordenamiento territorial deberán estar en consonancia con los objetivos de la determinante ambiental, sujetos al cumplimiento de las presentes condiciones y restricciones, controlando y evitando las actividades incompatibles con los valores ambientales de dichas áreas. En el caso de Los Palmitos que el 6% de su área total se encuentra en nacimientos de agua deberá definir el régimen de usos aplicables para las áreas delimitadas como nacimientos de agua (Figura 10), así como de sus áreas forestales protectoras teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Por su carácter de epicentros hídricos dentro del suelo de protección, deberán destinarse a la conservación y protección ambiental.
- Se consideran compatibles las actividades orientadas a consolidar un bosque protector con especies nativas, la conservación y restauración con vegetación adecuada para la protección de los nacimientos, así como actividades relacionadas con la investigación científica controlada.
- Todos los usos que no afecten o vayan en contra de las disposiciones contenidas en los literales anteriores podrán considerarse restringidos si garantizan que no generan afectaciones en el área de importancia ecosistémica. En todos los casos, estarán sujetos al cumplimiento de las condiciones adicionales que defina la autoridad ambiental para efectos de controlar las posibles incompatibilidades.



**Figura 10 Nacimientos de agua**

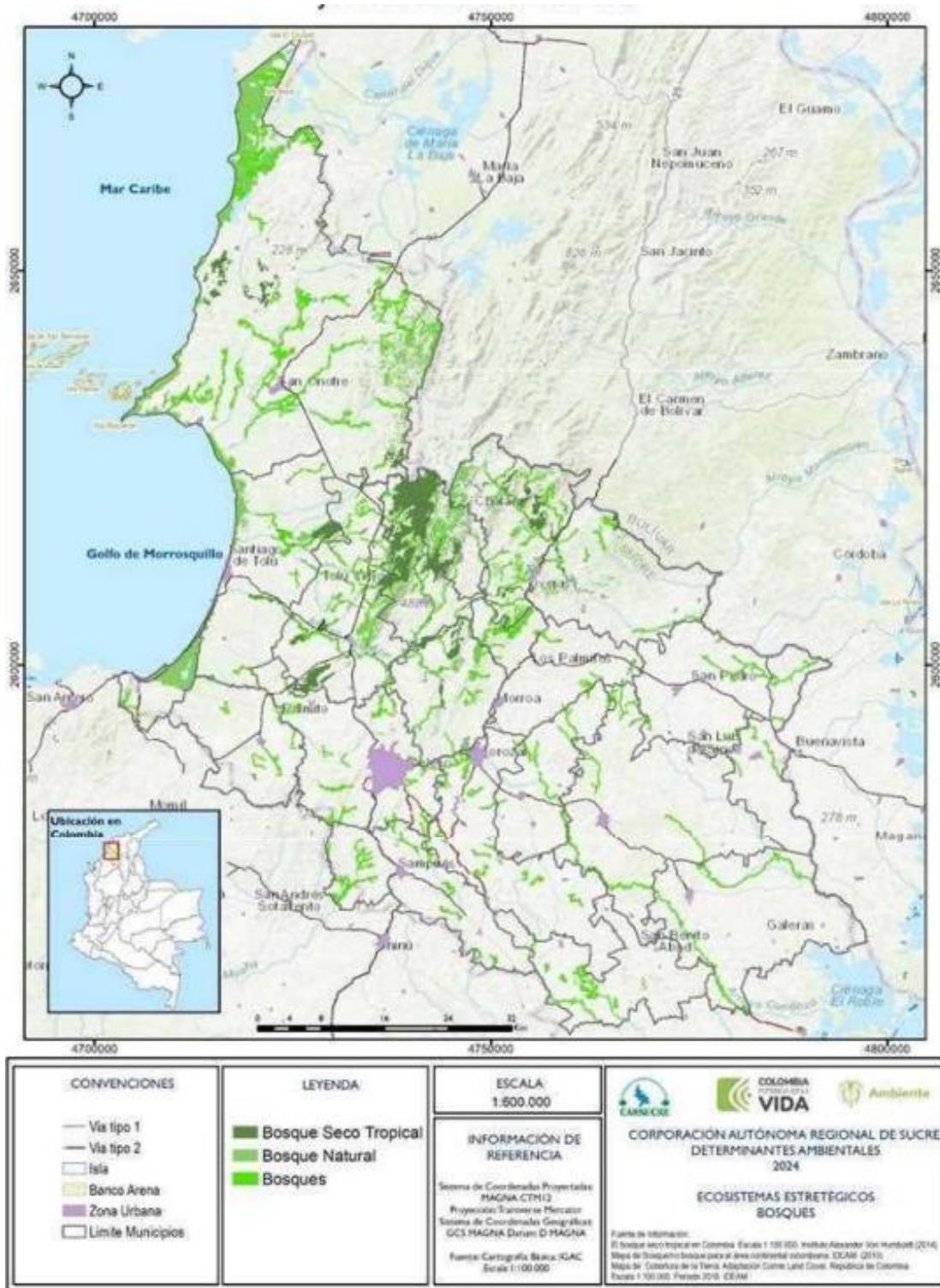
*Fuente: Resolución 0357 de 2024*

En estas áreas de conservación y protección ambiental, el uso principal corresponde a la

---

conservación de suelos y restauración de la vegetación, para mantener los servicios derivados de estas zonas, especialmente los de provisión que soportan el bienestar humano y las diferentes actividades socioeconómicas. Así las cosas, en estas áreas se debe prohibir el desarrollo de actividades agropecuarias, industriales, urbanas, institucionales, mineras, construcción de vivienda u otras actividades que degraden estos ecosistemas.

La distribución original del bosque seco en Colombia comprendía seis regiones: el Caribe, los valles interandinos de los ríos Cauca y Magdalena, los enclaves secos del norte de los Andes, los valles de los ríos Dagua y Patía en el suroccidente del país y el piedemonte y los afloramientos rocosos de los Llanos. Se estima que su extensión original era de unos 80.000 Km<sup>2</sup>, lo que representaba algo más del 7% del territorio nacional. Los remanentes de dicha cobertura en la jurisdicción de CARDIQUE han sido identificados por el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt (IAVH), constituyendo importante información de referencia para que en la formulación de planes de ordenamiento territorial se consideren usos del suelo que permitan la conservación de éste y garanticen la oferta de bienes y servicios ambientales que provee a la población, de tal forma que no se alteren los equilibrios y procesos ecológicos que permiten la perpetuidad de la biodiversidad en el planeta. En el municipio de Los Palmitos, Sucre se identificó un total de 1.044,9 ha (Figura 11).



**Figura 11 Bosque seco tropical**

Fuente: Resolución 0944 de 2020

En Colombia, los humedales son 2.589.839 hectáreas, representadas en áreas de cobertura de

cuerpos de agua naturales continentales, hidrófitas continentales, lagunas costeras y manglares, pero en el municipio de Los Palmitos no se identificaron estos ecosistemas estratégicos. En la página (Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras, 2023) se encontró una capa de los ecosistemas de manglares a escala de 1:25.000 para los litorales Caribe y Pacífico, mientras que para la zona insular de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, producto del proyecto "SeaFlower Plus 2021" y el proyecto "Fortalecimiento de la restauración de manglares en Colombia: Técnicas, saberes y experiencias" 2021, se presenta información a una escala de 1:5.000 con unidad mínima variable, en relación a lo anteriormente descrito esta información no se superpone con el límite oficial del municipio de Los Palmitos. Según la ubicación geográfica del municipio de Los Palmitos, este no colinda limita con sistemas marino-costeros, por lo que en su jurisdicción no se encontraron zonas costeras, arrecifes coralinos y pastos marinos.

#### 2.1.3 Determinantes ambientales

Una vez concluida la identificación y el análisis de los determinantes territoriales del municipio de (), realizados a partir de la consulta de fuentes secundarias (como la identificación de áreas del Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP, Zonas de Reserva Forestal según la Ley 2 de 1959, zonas de interés arqueológico - ICAHN, baldíos adjudicables y otras figuras de ordenamiento, así como Áreas de Protección para la Producción de Alimentos - APPA), se consolidan dichos determinantes en la tabla 4

**Tabla 4.Determinantes ambientales del municipio de Los Palmitos, Sucre**

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
Estrategias complementarias de conservación	Suelos de Protección para la Conservación	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	44,52	Incorporar las disposiciones del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en el ordenamiento territorial municipal; particularmente lo referido a la zonificación ambiental, el componente programático y el componente de gestión del riesgo; con el fin de orientar adecuadamente las acciones que propendan por el sostenimiento de	POMCA

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					todos los valores naturales presentes en la cuenca de La Mojana – Río Cauca y Río Bajo San Jorge	
Ecosistemas estratégicos	Recarga de acuíferos	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	20,57%	Proteger las zonas de recarga de acuíferos orientando el modelo de ocupación del territorio para preservar la calidad y la cantidad de las aguas subterráneas y garantizar la prestación de los servicios ecosistémicos derivados, incluyendo el abastecimiento a	

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					las poblaciones.	
Ecosistemas estratégicos	Rondas hídricas	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	1,89%	Conservación, restauración y uso sostenible del recurso hídrico superficial y subterráneo, así como la protección del paisaje forestal, las coberturas naturales presentes en la zona y la fauna asociada.	
Ecosistemas estratégicos	Nacimientos de agua	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	6%	Orientar el modelo de ocupación de los territorios incorporando como suelo de protección los nacimientos de agua y sus áreas forestales protectoras, con el fin de garantizar la	

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					protección y conservación del recurso y sus servicios ecosistémicos.	
Ecosistemas estratégicos	Nacimientos de agua	Resolución No. 0357 de 2024.	CARSUCRE	5,26%	Orientar los modelos de ocupación territorial en las zonas donde existan ecosistemas de bosque seco tropical, así como de otras coberturas boscosas, con el fin de garantizar la conservación y restauración de estos ecosistemas, preservar las especies endémicas, la estructura y función los bosques y	

Determinante de ordenamiento territorial	Identificación determinante	Normatividad	Autoridad ambiental administrador	Área en el municipio (%)	Objetivo del determinante	Instrumento de manejo
					mantener capacidad de provisión de bienes y servicios ecosistémicos.	

*Fuente: Telespazio, 2025*

## 2.2 Caracterización social

La caracterización social del municipio de Los Palmitos, Sucre, se desarrolló con un enfoque integral, poniendo especial atención en los aspectos políticos, sociales y económicos, así como en los factores clave relacionados con el ordenamiento territorial. Además, se analizaron las dinámicas históricas y actuales vinculadas al conflicto, considerando sus implicaciones en la estructura social, la gobernanza local y las oportunidades de desarrollo sostenible. Este enfoque permitió identificar las principales fortalezas, necesidades y retos del municipio, proporcionando una base sólida para la planificación y toma de decisiones estratégicas.

### 2.2.1 Contexto general y dinámica poblacional

El origen del Municipio de Los Palmitos Sucre se remonta hacia el siglo XX entre los años 1845 y 1855, cuando se dieron las reformas liberales de medio siglo, durante este tiempo se empezó a producir y distribuir de forma libre la hoja del tabaco, factor que fue determinante en el poblamiento del municipio, para ese entonces familias aledañas a los municipios de Corozal, Sincé, Morroa y Ovejas se trasladaban a varios territorios en busca de mejorar su calidad de vida con la preciada hoja, hecho que dio inicio a que estas personas que usaban estos caminos de herradura, y que además también eran utilizados para el tránsito de ganado se asentaran en lo que hoy se conoce como Municipio de Los Palmitos.

El nombre de Los Palmitos surge porque viajeros y comerciantes se alojaban tras una dura jornada de trabajo en una finca llamada Santa Bárbara de Los Palmitos, sitio adornado de grandes árboles de palma amarga, a partir de eso el caserío toma el nombre por la presencia de estos árboles, que servían como referente para identificar el sector.

El municipio de Los Palmitos se localiza en la parte central del departamento de Sucre y hace parte de la Subregión Sabanas. Se encuentra a aproximadamente 20 km de Sincelejo, la capital departamental y limita al norte con Colosó y Ovejas, al este con San Pedro, al sur con Sincé, San Juan de Betulia y Corozal, y al oeste con Morroa y Colosó. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2020)

#### 2.2.1.1 Datos demográficos

Tabla 5 Población censada en el Municipio de Los Palmitos

Total, población en el municipio DANE	Censo 2005 DANE	Proyección 2018 DANE
Densidad poblacional	-	91km <sup>2</sup>
Total, población	19781	22880
Población en zona rural dispersa	10354	11743
Población en zona urbana	9427	11137
Total, Población mujeres	9634	11224

Total, población en el municipio DANE		Censo 2005 DANE	Proyección 2018 DANE
Total, Hombres	Población	10147	11656

*Fuente: Dane, proyección 2018*

**Tabla 6 Datos sexo y rango etario Municipio de Los Palmitos**

Población	Número por grupo etario							
	Rango	0-05	06-11	12-17	18-28	29-59	+60-80	Total
Hombres	1314	1282	1244	1988	4426	1658	11912	
Mujeres	1206	1181	1170	2109	4320	1522	11508	
Total	2520	2463	2414	4097	8746	3180	23420	

*Datos de sexo y rango etario municipio Los Palmitos. Fuente: DANE/2019*

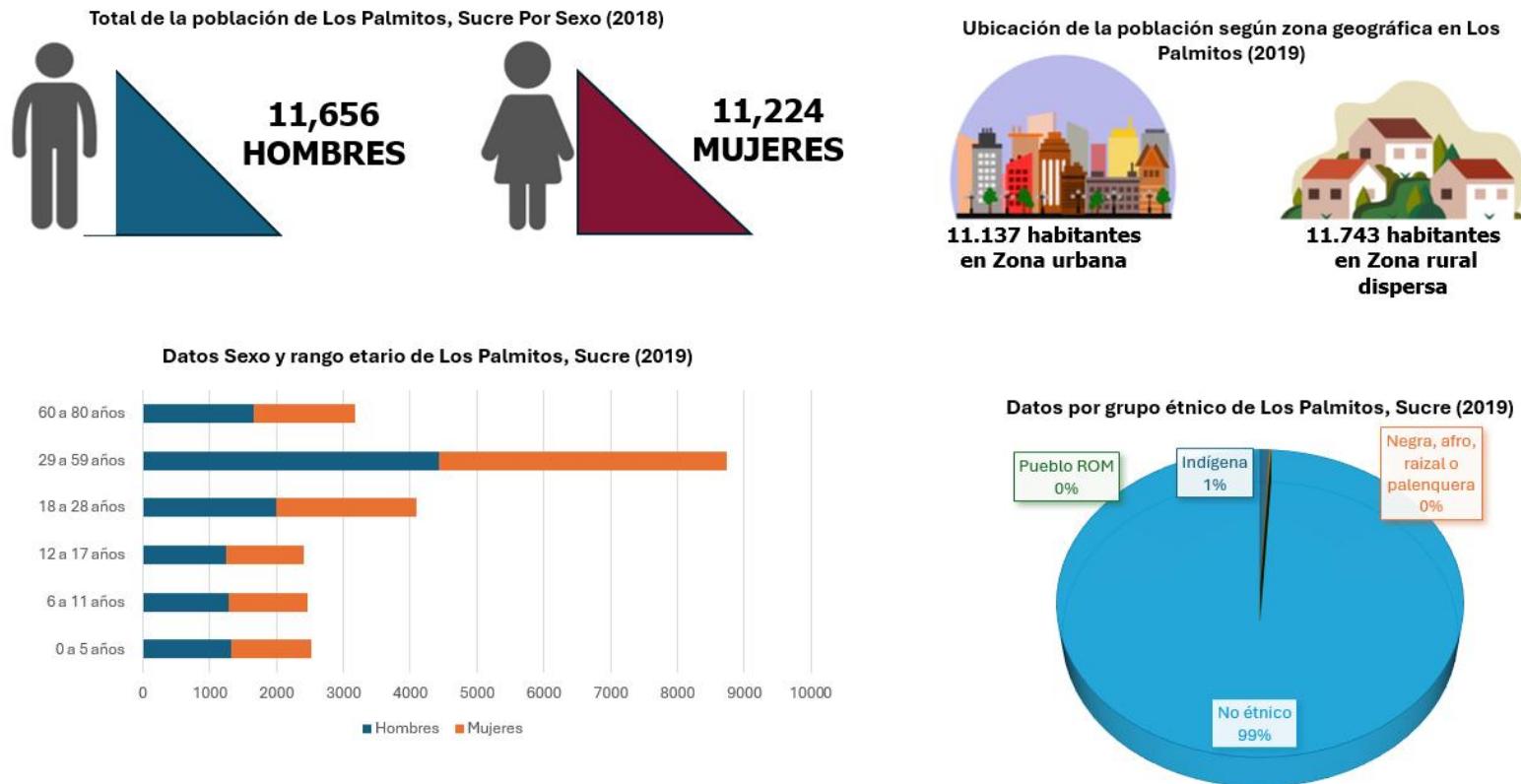
**Tabla 7 Población que se auto reconoce parte de un grupo étnico**

Grupo étnico	Población auto reconocida	Porcentaje dentro del departamento
Indígena	437	0,81%
Negra, afro, raizal o palenquera	384	0,15%
Pueblo ROM	0	0%

*Fuente: DANE, proyección 2024.*

Los Palmitos presenta un aumento significativo en su población, pasando de 19,781 habitantes en 2005 a 22,880 en 2018, con un crecimiento marcado en las áreas rurales. La proporción de género es casi igualitaria, con una ligera superioridad de los hombres. La mayoría de la población se encuentra en los rangos de edad entre 29 y 59 años, pero los jóvenes entre 18-28 años también representan un segmento considerable.

En términos étnicos, el municipio tiene una baja proporción de afrodescendientes (0.15%) y comunidades indígenas (0.81%) en comparación con el Departamento. Esto puede implicar un menor nivel de diversidad cultural en comparación con otros municipios de Sucre, lo que podría influir en la dinámica social y cultural. La densidad poblacional de 91 km<sup>2</sup> refuerza la necesidad de estrategias de planeación territorial equilibrada.



**Figura 12 Datos sociodemográficos de Los Palmitos, Sucre**

*Nota. Información recolectada de la proyección del DANE 2018- 2019*

#### 2.2.1.2 Ordenamiento Productivo del Municipio

El ordenamiento productivo de Los Palmitos está relacionado con sus principales actividades económicas: la agricultura, la ganadería, la minería, el comercio y el turismo. El municipio tiene una economía agrícola, con cultivos como la caña de azúcar, el arroz, el maíz y la yuca, fundamentales para el abastecimiento local y para el mercado regional. La agricultura en Los Palmitos se caracteriza por una producción en pequeña y mediana escala, en la que predominan los cultivos tradicionales, aunque en los últimos años ha crecido la diversificación de productos.

En el sector pecuario, la ganadería también juega un papel importante en la economía local, especialmente en las zonas rurales donde las familias se dedican a la cría de bovinos y otros animales de corral. Este sector es vital para el sustento de muchas familias campesinas, aunque enfrenta desafíos relacionados con la sostenibilidad y la eficiencia en el uso de los recursos.

El comercio, por su parte, ha experimentado un crecimiento en los últimos años, gracias al aumento de la población urbana en el municipio y la ampliación de la infraestructura vial. Los comerciantes locales se han organizado en asociaciones que promueven la mejora de sus condiciones laborales, el acceso a créditos y la comercialización de productos locales.

El turismo en Los Palmitos es una actividad emergente, que promueve el municipio por su cercanía a varias zonas de interés natural y cultural, como parques naturales y sitios arqueológicos. El turismo sostenible podría convertirse en una fuente importante de ingresos y empleo para la población local, si se manejan de manera responsable los recursos naturales y se garantiza la participación de las comunidades en la oferta turística.

Los gremios y organizaciones productivas en Los Palmitos, como las asociaciones de agricultores y ganaderos, juegan un rol crucial en la organización y promoción de las actividades productivas. Estas organizaciones también están comprometidas con la mejora de la calidad de vida de las comunidades, la promoción de la igualdad de género y la defensa de los derechos laborales.

**Tabla 8 Organizaciones del Sector Productivo.**

Nombre de la organización	Teléfono
Asociación Agropecuaria y Campesina de Primos de la Vereda Soledad	3024329345
Asociación de Productores Agrícolas la Bendición de Los Palmitos Sucre ASOPROA la Bendición	3004470390
Asociación De Productores Procesadores y Comercializadores De Sabanas De Pedro	3104543098
Asociación Agropecuaria De Víctimas el EVANODE Los Palmitos Sucre	3235444841

Nombre de la organización	Teléfono
Asociación De Productores Agropecuarios De la Graciela	3116945786
Asociación Agropecuaria y Campesina Ubuntu	3135506500
Asociación de Campesinos De Palma de Vino	3215624727
Asociación Labradores Del Campo	3205884548
Asociación Agropecuaria y Piscícolas de la Pista	3014984620
Asociación de productores agropecuarios del bajo de la Alegría Los Palmitos Sucre APABAL	3126794282
Asociación De Productores Agropecuarios del Bonguito Municipio De Los Palmitos	3007563548
Asociación Agropecuaria y Campesina Dios Es Amor De Las Palmas de Vino	3126806614
Asociación De Campesinos Productores y Comercializadores De Sabanas De Pedro	3147958996
Asociación De Pequeños Productores De plátano De Los Palmitos	3205064675

*Nota. Información obtenida de Informa directorio de empresas, 2024.*

### 2.2.2 Gobierno regional y municipal

La Gobernadora de Sucre Lucy García Montes tiene bajo su responsabilidad la formulación de las Políticas regionales y la ejecución de Programas en áreas clave como infraestructura, salud, educación, desarrollo económico, seguridad y medio ambiente. El Departamento está compuesto por 26 municipios, entre los cuales se encuentra Los Palmitos, y su gobierno se organiza en diversas secretarías y entidades descentralizadas, que buscan dar respuesta a las necesidades y prioridades del territorio.

En Sucre, como en la mayoría de los departamentos colombianos, la política está dominada por una mezcla de grupos políticos tradicionales, líderes locales y movimientos de carácter regionalista. La Política regional de Sucre ha sido históricamente influenciada por partidos tradicionales como el Partido Liberal y el Partido Conservador, aunque en las últimas décadas han emergido otros movimientos que buscan mayor representación y una participación más activa en los procesos de desarrollo regional. Un aspecto relevante del panorama político en Sucre es la presencia de caudillos políticos locales. En muchas ocasiones, los candidatos a gobernador han sido líderes de importancia regional que cuentan con gran apoyo popular en diversas zonas del departamento.

En términos de Políticas Públicas, la seguridad y el desarrollo económico son los temas que más preocupan al gobierno regional. En los últimos años, los gobiernos departamentales en Sucre se han centrado en mejorar la infraestructura vial, promover el turismo y apoyar la agricultura, especialmente la ganadería y el cultivo de caña de azúcar, sectores de importancia económica para el departamento.

En el ámbito Municipal, el gobierno de Los Palmitos está encabezado por el alcalde Gabriel Federico Rey Musa, quien también es elegido por voto popular cada cuatro años. El alcalde tiene la responsabilidad de dirigir la administración municipal y coordinar la ejecución de las Políticas Públicas y los programas de desarrollo local. Los Palmitos es un municipio de carácter rural, y su gobierno tiene que abordar desafíos relacionados con la pobreza, la desigualdad, el acceso a servicios básicos como la educación y la salud, así como el fortalecimiento de la infraestructura.

La Alcaldía de Los Palmitos se organiza a través de diferentes secretarías que gestionan áreas específicas como la Secretaría de Educación, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda, y la Secretaría de Infraestructura, entre otras. A través de estas dependencias, la administración municipal implementa los programas destinados a mejorar las condiciones de vida de la población. Al igual que en el gobierno regional, la política municipal está marcada por una fuerte influencia de partidos tradicionales, principalmente el Partido Liberal, el Partido Conservador, y el Partido de la U, pero también se observa la presencia de movimientos políticos independientes que buscan tener mayor incidencia en las decisiones locales. Los actores políticos en Los Palmitos son diversos, pero en gran medida están orientados a representar a sectores específicos de la comunidad, como el sector campesino.

En cuanto a los programas de gobierno en curso, el enfoque principal de la Alcaldía de Los Palmitos se encuentra en promover el desarrollo agrícola y mejorar la infraestructura del municipio. Se impulsaron proyectos para mejorar la vialidad rural, para facilitar el acceso a los centros urbanos y mercados, e iniciativas para mejorar los servicios públicos como agua potable y energía eléctrica. Además, el municipio busca generar empleo a través de proyectos productivos que favorezcan a los pequeños agricultores y ganaderos.

Los programas de gobierno en curso incluyen mejorar la infraestructura vial en veredas, para garantizar que los productos agrícolas lleguen eficientemente a los mercados y la implementación de proyectos de salud y educación fundamentales para el bienestar de la población. Además, se han venido desarrollando proyectos enfocados en el fortalecimiento del emprendimiento local, buscando que los habitantes de Los Palmitos tengan acceso a recursos que les permitan mejorar sus condiciones económicas.

El Concejo Municipal de Los Palmitos es el cuerpo colegiado encargado de ejercer la función legislativa a nivel local, compuesto por un número determinado de concejales, que son elegidos por voto popular para períodos de cuatro años. La función principal del Concejo es aprobar proyectos de acuerdo con: el plan de desarrollo municipal, los presupuestos y las políticas públicas que orientan el crecimiento del municipio. Además, el Concejo cumple una función de control político sobre la gestión del alcalde y la administración municipal.

La composición política del Concejo Municipal de Los Palmitos está conformada por 11 concejales:

Berenis Mendoza Ramos, Carlos Pérez Novoa, Daniela Sarmiento Ruiz, Alexander García Díaz, Jamer Farak Cárdenas, Misael Borrero Vivero, Carmen Gómez Díaz, Carlos Cárdenas Diaz, Emiro Montes Peña y Andrés Narváez Alquerque. En términos de su función política, los concejales de Los Palmitos desempeñan un papel clave en el diseño y la aprobación de Políticas Públicas que afectan directamente a los habitantes del Municipio. En particular, el Concejo ha estado muy involucrado en proyectos de infraestructura y mejora de la calidad de vida en áreas rurales, priorizando la atención a las necesidades de las comunidades más apartadas y vulnerables.

El trabajo conjunto entre la Alcaldía y el Concejo Municipal es fundamental para la aprobación de estos proyectos y la asignación adecuada de los recursos del Municipio. Ambos actores, aunque políticos en su función, deben colaborar para el beneficio de la comunidad, y la transparencia en la gestión pública es un punto clave en la política local.

**Tabla 9. Líneas estrategias y programas del Plan de Desarrollo de Los Palmitos, Sucre**

Línea estratégica	Componente estratégico	Programa
Desarrollo y justicia social	Territorio saludable con atención primaria en salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención primaria en salud</li> <li>• Salud pública con enfoque en determinantes sociales</li> <li>• Gobierno y gobernanza del modelo de salud</li> </ul>
	Educación para el desarrollo y la justicia social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura educativa y fortalecimiento institucional con cobertura y calidad de la educación preescolar básica y media.</li> <li>• Educación pertinente e inclusiva para el desarrollo social y La Paz</li> <li>• Fomento a la educación superior</li> </ul>
	Territorio cultural de paz	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Biblioteca lectura, escritura y oralidad.</li> <li>• Construyendo artes, cultura y saberes.</li> </ul>
	Recreación y deportes con justicia social	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Democratización del acceso al deporte la recreación y la actividad física</li> <li>• Escenarios deportivos recreativos y de actividad física para todos.</li> </ul>

<p>Territorio de paz y derechos humanos en actores diferenciales</p>	<p>Promoción social y grupos poblacionales</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Palmitos digno, inclusivo y en paz con el desarrollo integral de la primera infancia, la juventud y fortalecimiento de la familia, de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>• Los Palmitos digno, inclusivo y el fomento de oportunidades para una juventud participativa y con oportunidades.</li> <li>• Los Palmitos digno, inclusivo y en paz para las mujeres protagonistas del desarrollo.</li> <li>• Los Palmitos digno, inclusivo y en paz para la población con discapacidad.</li> <li>• Los Palmitos digno, inclusivo y en paz para una vejez con bienestar.</li> <li>• Los Palmitos digno, inclusivo y en paz para la identidad y toda diversidad sexual.</li> <li>• Los Palmitos digno, inclusivo y en paz para los grupos étnicos.</li> </ul>
	<p>Reconciliación y Paz Total integral</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de los derechos humanos para todos</li> <li>• Programa Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto y personas en proceso de reintegración, reincorporación y normalización para el desarrollo social.</li> </ul>

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Territorio con garantías de no repetición</li> <li>• Estabilización socioeconómica de la víctima.</li> </ul>
	Los Palmitos territorio PDET	Desarrollo Territorial con enfoque PDET.
Desarrollo urbano, territorial y justicia ambiental	Transporte con infraestructura vial	Conectividad e integración territorial
	Vivienda para todos	Energía sostenible
	Infraestructura y equipamiento para el desarrollo social	Infraestructura con capacidad para el desarrollo y la competitividad
	Servicios públicos eficientes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicios básicos eficientes</li> <li>• Gas natural sostenible</li> </ul>
	Las TIC'S y las telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión a la red</li> <li>• Educación digital</li> </ul>
	Medio ambiente y desarrollo sostenible	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Protección ecológica y servicios ecosistémicos.</li> <li>• Recuperación de ecosistemas</li> <li>• Cambio climático y gestión del riesgo</li> </ul>
Desarrollo económico y transformación productiva sostenible	Desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Productividad y competitividad.</li> <li>• Turismo sostenible, cultural y competitivo.</li> <li>• Productividad conciencia, tecnología e innovación.</li> </ul>
	Desarrollo rural sustentable	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de las capacidades territoriales.</li> <li>• Infraestructura productiva y comercialización.</li> <li>• Bienestar para el campo.</li> </ul>
Gobierno transparente con seguridad y convivencia ciudadana	Gobierno territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad y convivencia ciudadana.</li> <li>• Desarrollo comunitario y participación ciudadana</li> </ul>
		Fortalecimiento institucional

*Fuente: Información referenciada del Plan de desarrollo “al servicio de la gente”, alcaldía de Los Palmitos, Sucre.*

#### **2.2.2.1 El consejo Municipal de Los Palmitos**

El Consejo Municipal de Los Palmitos, en el departamento de Sucre, es una entidad gubernamental local encargada de la gestión administrativa y el desarrollo normativo en esta jurisdicción, este órgano se encuentra integrado por un grupo de concejales elegidos por voto popular, quienes representan a los ciudadanos y trabajan en la formulación y aprobación de políticas y normas que afectan directamente la vida del municipio.

Una de las principales funciones del Consejo es la discusión y aprobación de acuerdos municipales, normas locales que regulan aspectos de la vida comunitaria, además pueden autorizar al alcalde para realizar actos administrativos, como la celebración de contratos o la enajenación de bienes municipales. El Consejo se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, en las cuales se debaten los diferentes temas de interés para la comunidad. Las sesiones ordinarias se celebran en períodos predefinidos durante el año, mientras que las extraordinarias pueden convocarse cuando se requieran asuntos urgentes o de especial relevancia.

El Consejo Municipal de Los Palmitos, Sucre se encuentra constituido por once concejales estructurados de la siguiente forma: Álvaro Causado Wilches (Presidente del Concejo miembro del partido Aico), Berenis Mendoza Ramos (Concejal del partido liberal), Daniela Sarmiento Ruiz (Concejal partido liberal), Alexander García Díaz (Concejal partido conservador), Jamer Farak Cárdenas (Concejal partido AICO) Misael Borrero Vivero (Concejal partido cambio radical), Carmen Gómez Díaz (Concejal partido de la Unión por la gente, U), Carlos Cárdenas Díaz (Concejal Partido Centro democrático), Carlos Cárdenas Díaz (Concejal Partido Centro Democrático), Emiro Montes Peña (Concejal Partido Nuevo Liberalismo) y Andrés Narváez Alquerque (Concejal Partido Nuevo Liberalismo).

La conformación de este colegiado evidencia una diversidad de corrientes políticas teniendo una amplia tendencia hacia el liberalismo con tres miembros del partido y dos de corriente del Nuevo Liberalismo, siendo una visión más progresista de la dinámica política municipal con una participación tímida de las mujeres con una participación de solo cuatro mesas de intervención.

#### **2.2.2.2 Presencia Institucional**

En el municipio de Los Palmitos, como en muchos municipios de Colombia, diversas entidades del Estado hacen presencia para cumplir con funciones específicas relacionadas con el desarrollo territorial, la restitución de tierras, el ordenamiento territorial, la gestión ambiental, entre otros. A continuación, se detallan las entidades más relevantes que podrían tener presencia o relación con el municipio, así como su organización, cercanía y modalidades de trabajo en el municipio:

#### **2.2.2.3 Agencia Nacional de Tierras (ANT)**

En los municipios del departamento de Sucre, la ANT realiza jornadas de legalización de predios y restitución de tierras en áreas rurales. Aunque no necesariamente cuenta con una oficina permanente en Los Palmitos, su presencia en el municipio se da mediante visitas programadas y operativos específicos. La Oficina Regional de la ANT, cercana a Los Palmitos, está en Sincelejo, capital de Sucre, centro administrativo donde se gestionan los procesos de regularización de tierras y restitución.

La ANT realiza visitas periódicas en Los Palmitos y otras zonas rurales de Sucre a través de jornadas de asesoría, capacitación y legalización de tierras, especialmente en áreas afectadas por el conflicto armado, donde se han registrado casos de despojo. Estas jornadas se coordinan con las autoridades locales y las comunidades.

#### 2.2.2.4 Superintendencia de Notariado y Registro (SNR)

La Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) supervisa y regula el ejercicio de las notarías y registros de propiedad en Colombia. La SNR no cuenta con oficinas permanentes en los municipios pequeños como Los Palmitos.

**Tabla 10. Notarías presentes en el departamento de Sucre**

Notaría	Ubicación
Única Notaría de Caimito, Sucre	Carrera 11 N° 14-09
Única Notaría de Ricaurte, Colosó Sucre	Calle 13 N° 4-62 Plaza Principal
Única Notaría de Corozal, Sucre	Calle 27 N°27-39
Única Notaría de Galeras, Sucre	Calle 11 N° 11-23 local 03
Única Notaría de Guaranda, Sucre	Carrera 5 N° 5-17
Única Notaría de Los Palmitos, Sucre	Carrera 11 N° 6-31
Única Notaría de Majagual, Sucre	Calle 5 N° 23.19 Barrio San José de Majagual
Única Notaría de Ovejas, Sucre	Carrera 15 No. 22-29 Calle El Esfuerzo
Única Notaría de Palmito, Sucre	Calle 6 # 5-55
Notaría Única de Sampués	Carrera 20 No. 21-49
Notaría Única de San Benito Abad	Calle 11 No. 15 - 01 Parque Principal
Notaría Única de San Marcos	Carrera 29 No. 17-57
Notaría Única de San Onofre	Calle 20 No.17-06 Calle cope
Notaría Única de Tolú	Carrera 3 No. 14-22 Local 1

Notaría	Ubicación
Notaría Única de Sincé	Calle 9 No. 9-11
Asimismo, hay 3 en Sincelejo, una notaría única en Tolú viejo y Sucre.	

*Nota. Información de notariado de Colombia, 2024.*

#### 2.2.2.5 Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos (ORIP)

La Oficina de Instrumentos Pùblicos (ORIP) más cercana a Los Palmitos se encuentra en la ciudad de Sincelejo en la Calle 24 # 16-34. Esta oficina es la encargada de recibir y gestionar el registro de las propiedades y otros documentos notariales que se emiten en Los Palmitos. La SNR, en coordinación con otras entidades como la ANT, realiza visitas periódicas a los municipios para resolver dudas sobre procesos de registro de predios y regularización catastral. Sin embargo, no suelen hacer visitas regulares, sino que estas actividades están asociadas a proyectos de formalización o demandas específicas.

En el caso de Los Palmitos, Sucre no cuenta con una oficina de Registro de instrumentos pùblicos una de las más cercana se ubica en Sincelejo en la Calle 24 # 16-34. Sus teléfonos son (575) 2750359, 2750357 y 2750356. Sus correos electrónicos son [ofiregissincelejo@supernotariado.gov.co](mailto:ofiregissincelejo@supernotariado.gov.co) y [rodolfo.machado@supernotariado.gov.co](mailto:rodolfo.machado@supernotariado.gov.co).

#### 2.2.2.6 Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT)

La Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (URT) es una entidad creada para implementar el proceso de restitución de tierras a las víctimas de despojo ocurrido durante el conflicto armado colombiano. Su misión es garantizar que las personas que hayan sido despojadas de sus tierras puedan recuperar sus propiedades y ser indemnizadas por los perjuicios sufridos.

La URT tiene un enfoque territorial en los departamentos y municipios afectados por el conflicto armado, como es el caso de Sucre. Aunque la URT no cuenta con una oficina permanente en Los Palmitos, el municipio forma parte de las zonas priorizadas para la restitución de tierras debido a la presencia de víctimas de despojo en el departamento. La Oficina Regional de la URT en Sincelejo es la más cercana a Los Palmitos, y desde allí se coordina el acompañamiento a los municipios que requieren atención en materia de restitución de tierras.

La URT organiza jornadas de restitución y capacitaciones en Los Palmitos y otras áreas rurales afectadas. Estas jornadas son clave para que los campesinos y las comunidades afectadas por el despojo de tierras reciban asistencia jurídica y administrativa. Las visitas son programadas y coordinadas con las autoridades locales y las organizaciones de víctimas.

#### 2.2.2.7 Parques Nacionales Naturales (PNN)

En Los Palmitos, la presencia de Parques Nacionales Naturales puede estar relacionada con el manejo de áreas naturales cercanas al Municipio, como parques naturales o zonas de interés ecológico, el municipio no cuenta con un Parque Nacional directamente en su territorio. En áreas cercanas al Departamento de Córdoba, cerca de Sucre, existe el Parque Nacional Natural Paramillo y otros ecosistemas importantes.

La Oficina Regional de Parques Nacionales Naturales más cercana se encuentra en Sincelejo, que coordina las actividades de conservación y gestión de áreas naturales dentro de Sucre. Parques Nacionales realiza visitas periódicas y operativos de educación ambiental, monitoreo de biodiversidad, y gestión de recursos naturales. Estas visitas suelen estar orientadas a la protección de las áreas naturales y la educación sobre el uso sostenible del medio ambiente.

#### **2.2.2.8 Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)**

Las (CAR) son entidades descentralizadas responsables de la gestión ambiental en su respectiva jurisdicción. La Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE) es la entidad encargada de la gestión ambiental en el departamento de Sucre, con el objetivo de conservar y restaurar los recursos naturales, regular el uso sostenible de los ecosistemas, y promover el desarrollo ambientalmente responsable en la región. CARSUCRE desempeña un papel fundamental en la planificación, vigilancia y ejecución de Políticas ambientales, trabajando en coordinación con comunidades, gobiernos locales y otras entidades para asegurar que los recursos naturales sean utilizados de forma sostenible y que las áreas de importancia ecológica reciban la protección necesaria.

En Los Palmitos, la presencia de CARSUCRE está relacionada a la vigilancia los recursos naturales renovables, a la gestión ambiental y urbana específicamente en el Seguimiento a Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Seguimiento a Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), apoyo a la planeación, seguimiento y evaluación de la gestión del ordenamiento territorial y ambiental, Apoyo a la Gestión del Riesgo y recuperación de fauna silvestre, así mismo realiza estudio hidrogeológico del acuífero Morroa, este acuífero es la fuente más importante y accesible de abastecimiento de agua en la región caribeña colombiana. La misma provee agua a más de seiscientos mil habitantes de las zonas urbanas de Betulia, Los palmitos, Sincelejo, Corozal, Morroa, Ovejas y Sampués en Sucre, a los municipios de Sahagún y Chinú pertenecientes al departamento de Córdoba, y al municipio del Carmen de Bolívar en el departamento de Bolívar.

#### **2.2.3 Estructuras de gobierno propio y territorios formalizados a los pueblos y comunidades étnicas**

La Carta Magna reconoce la autonomía de las comunidades indígenas y afrodescendientes para gobernar sus territorios ancestrales mediante cabildos indígenas y consejos comunitarios. Estas estructuras representan un avance significativo en el respeto por los derechos colectivos.

Actualmente, hay más de 1.400 consejos comunitarios y 700 cabildos registrados en el país (Ministerio del Interior, 2023). La Ley 70 de 1993 y la Ley 160 de 1994 han sido fundamentales para formalizar los territorios étnicos. Sin embargo, la Agencia Nacional de Tierras (2023) reporta que solo el 40 % de los territorios étnicos están formalizados, dejando a muchas comunidades en situación de vulnerabilidad frente a amenazas como la minería ilegal y la apropiación indebida de tierras.

A pesar de los avances legislativos, la implementación de políticas efectivas sigue siendo un desafío. La falta de consulta previa, establecida como derecho en el Convenio 169 de la OIT, ha generado conflictos entre comunidades étnicas y el Estado, especialmente en proyectos de infraestructura y explotación de recursos naturales. En Colombia, los indígenas y las comunidades afrocolombianas tienen los mismos derechos que el resto de la población, además de un marco jurídico especial que protege sus derechos colectivos, su relación con el territorio y su integridad étnica y cultural. Este marco normativo se fundamenta en la Constitución Política de 1991, que reconoce la diversidad étnica y cultural de la nación y garantiza derechos como la autonomía, el gobierno propio, la participación política y la libre determinación. Asimismo, establece la protección de los territorios colectivos como base de su identidad y desarrollo.

Entre las comunidades indígenas presentes en el municipio de Los Palmitos, destacan los Zenúes, que tienen un sistema de gobierno reconocido a nivel local y nacional. El sistema de gobierno Zenú se basa en la autoridad tradicional de los cabildos, órganos encargados de la gestión política, administrativa y judicial en sus territorios. Estos cabildos, que funcionan bajo principios de consulta y consenso, tienen la responsabilidad de garantizar el bienestar de la comunidad, supervisar el uso de los recursos naturales y la implementación de políticas educativas y de salud que respeten sus costumbres y tradiciones. De igual manera, los cabildos son responsables de la preservación de su lengua, cultura y espiritualidad, elementos fundamentales en la identidad de los pueblos indígenas.

**Tabla 11. Territorios formalizados a los pueblos y organizaciones indígenas, NARP y Rom étnica**

Nombre Resguardo y/o consejo comunitario	Etnia(s)	Año Constitución y/o titulación	Resolución (es) / Acuerdo(s) de constitución y ampliación o titulación	Total, área (ha)
Asociación y Organización de Etnias Afrocolombianas de Creyentes Auto reconocidos del Departamento de Sucre (Afrocreasucré)	Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	29/06/2016	117	

Fuente: Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y

*Palenqueras 2024.*

#### 2.2.4 Procesos sociales y organizativos del municipio

La organización social y comunitaria se refiere al conjunto de dinámicas y estructuras formadas por personas que comparten intereses, valores o un territorio común. Estas estructuras buscan promover la colaboración, la resolución de problemas y el desarrollo social desde una perspectiva colectiva, priorizando el bienestar común y la participación de sus integrantes. En Colombia, las juntas de acción comunal (reguladas por la Ley 743 de 2002) son ejemplos clave de estas organizaciones, las cuales tienen como objetivo promover el desarrollo integral de las comunidades en las áreas urbanas y rurales.

El artículo 38 de la Constitución Política de Colombia garantiza la libre asociación para el desarrollo de organizaciones sociales. Además, la Ley 1757 de 2015 refuerza el derecho a la participación ciudadana, estableciendo mecanismos para que las comunidades puedan intervenir en decisiones públicas y programas que impacten su entorno social, económico y cultural.

Las juntas de acción comunal (JAC) son el eje principal de los procesos sociales y organizativos en los municipios colombianos. Según el DNP (2023), más de 50.000 JAC operan en el país, promoviendo la participación ciudadana en proyectos de desarrollo local y soluciones a problemáticas comunitarias.

En las áreas rurales, los procesos organizativos están centrados en la defensa del territorio, la seguridad alimentaria y la implementación de los acuerdos de paz. Organizaciones campesinas como la Asociación Nacional de Usuarios Campesinos (ANUC) han liderado iniciativas para la formalización de tierras y el acceso a recursos productivos.

Por otro lado, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras representan una parte fundamental del panorama étnico y cultural de Colombia. Estas comunidades han jugado un papel crucial en la construcción de la identidad nacional, contribuyendo con sus tradiciones, lengua, música y religiosidad. Sin embargo, a pesar de su riqueza cultural, estas comunidades históricamente han enfrentado discriminación y marginalización. En el contexto colombiano, los afrodescendientes habitan principalmente en las regiones del Pacífico y el Caribe, en áreas que han sido afectadas por el conflicto armado, el desplazamiento forzado y la falta de acceso a servicios básicos. La legislación colombiana, a través de la Constitución de 1991, reconoce a las comunidades afrocolombianas como sujetos de derechos colectivos, lo que les otorga una protección especial frente a la discriminación y la explotación de sus territorios. Además, se han desarrollado mecanismos jurídicos y normativos, como la Ley 70 de 1993, que establece la titulación colectiva de tierras a favor de las comunidades negras, garantizando su derecho a la tierra y promoviendo la conservación de sus territorios ancestrales.

Las comunidades afrodescendientes no son los únicos grupos sociales que enfrentan desafíos en

Colombia. Existen otros colectivos como los jóvenes, las víctimas del conflicto armado, los migrantes y las comunidades religiosas, que también requieren atención especial por parte del Estado y la sociedad. Los jóvenes colombianos son un sector importante para el desarrollo social y económico, pero muchos de ellos enfrentan condiciones de vulnerabilidad derivadas de la violencia, la pobreza y la falta de oportunidades educativas y laborales. En particular, los jóvenes en las zonas rurales y en contextos de conflicto armado se ven atrapados en dinámicas de violencia y reclutamiento forzado por grupos armados ilegales. El conflicto armado ha dejado millones de víctimas, muchas desplazadas, huérfanas, o han sufrido traumas que afectan su desarrollo y su capacidad para reintegrarse a la vida civil. El Acuerdo de Paz de 2016 y la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras han sido pasos fundamentales para la reparación, pero la implementación sigue siendo un reto importante. Los migrantes colombianos, especialmente aquellos provenientes de Venezuela debido a la crisis migratoria, enfrentan obstáculos para acceder a derechos fundamentales, como salud, educación y trabajo, en un contexto de creciente xenofobia. Por su parte, las comunidades religiosas en Colombia también juegan un papel activo en la defensa de derechos humanos, el acompañamiento psicosocial a las víctimas del conflicto y en la promoción de la paz, a menudo enfrentando amenazas y discriminación.

Estos grupos representan una diversidad social y cultural que necesita protegerse y fortalecerse con políticas públicas inclusivas, respetuosas de los derechos humanos y orientadas al desarrollo integral y la convivencia pacífica.

Los Palmitos, un municipio de diversidad étnica, han sido escenario de procesos sociales y organizativos que involucran tanto al campesinado como a las comunidades indígenas, afrodescendientes, mujeres, jóvenes, LGBTQ+, víctimas del conflicto armado, migrantes, instituciones religiosas y firmantes de la paz. Estos procesos reflejan el dinamismo social de la región y su capacidad de movilización en pro de la defensa de derechos y la mejora de las condiciones de vida.

En cuanto al campesinado, Los Palmitos ha sido históricamente una zona agrícola, en la que predominan los cultivos de caña de azúcar, arroz y maíz, entre otros. A lo largo de los años, los campesinos han formado asociaciones y organizaciones para defender sus tierras, mejorar sus condiciones laborales y promover el acceso a servicios públicos desempeñando un papel crucial en la lucha por el reconocimiento de los derechos territoriales.

Las comunidades indígenas y afrodescendientes, aunque en los Palmitos no existen territorios formalizados para estas comunidades, las personas que se auto reconocen dentro de estos grupos han sido actores clave en los procesos organizativos.

En Los Palmitos también se han venido gestando movimientos de mujeres que buscan visibilizar la participación femenina en la vida Política y económica del Municipio. Estas organizaciones promueven la igualdad de género, la lucha contra la violencia y la inclusión de las mujeres en la toma

de decisiones. La población juvenil ha incrementado su participación en la vida social y política, enfatizando en la defensa de sus derechos y en la construcción de espacios para el diálogo y la participación en los asuntos locales.

En los últimos años, la población LGBTQ+ ha sido visible con la creación de grupos de apoyo y defensa de derechos que buscan promover el respeto a la diversidad sexual y de género, pero en Los Palmitos estas organizaciones no tienen mucha representación. La presencia de migrantes en Los Palmitos, especialmente provenientes de Venezuela, ha dado lugar a procesos de integración social y económica, en los cuales las organizaciones sociales juegan un rol importante en la atención y asistencia de esta población vulnerable. Los firmantes del proceso de paz también han sido parte activa en los procesos organizativos de la región, contribuyendo al fortalecimiento de la paz y la reconciliación en el Municipio. Estas organizaciones han trabajado en la construcción de confianza y en la promoción de la convivencia pacífica, así como en la reincorporación de los excombatientes en la vida civil.

**Tabla 12 Organizaciones Sociales en Los Palmitos, Sucre**

Nombre de la organización	Teléfono
Fundación Para el Desarrollo Comunitario del Caribe FUNDESCAR	3024465056
Fundación Plenitud los Palmitos	6052922138
Fundación Promotora del Desarrollo Integral y Cultural De las Sabanas	3127215124
Fundación Social Prosperar	3004455053
Fundación Soy un Milagro	3244555809
Asociación De Maestros y Albañiles los Palmitos ASOPAL	3126481726
Fundación el Corazón de Kala Sonríe y late con Esperanza	3007437027
Asociación de Boleteros Rifa la Unión los Palmitos Sucre	3023065051
Asociación Toda Moda de Charcón	3114277365
Asociación de Mujeres Por un Mejor Vivir del Piñal Sucre	3134704421
Asociación Madres Comunitarias los Palmitos	3113390509
Asociación Vida Del campo VIDELCA	3172261843
Corporación Para el Desarrollo Sostenibilidad De La Sabana de Sucre y Colombia	3114015863
Asociación la Bendición de los Palmitos	3012471598
Fundación la Unción de Dios	3126481726
Corporación Cultural Festival De la Patilla Por el Rescate Del Folclor y el Derecho a la Vida	3103764663
Fundación Para el Desarrollo De la Cultura Los Deportes y Servicio Social	3002895984

Nombre de la organización	Teléfono
Asociación Para el Desarrollo Integral De Las Migraciones En Colombia	3126373306
Asociación Folclórica Afrocolombiana Paye	3015744667
Asociación De Jóvenes de canito	
Asociación Comunitaria de la Población Desplazada Por la Violencia del Corregimiento el Piñal	3003425915
Asociación para el desarrollo integral de las víctimas en Colombia	3152548824
Asociación de Desplazados Camino de las Oportunidades	3013799852
Asociación de Víctimas y de otros hechos victimizante el Oasis de la Vereda la Unión de los Palmitos Sucre	3215012126
Asociación de Mujeres Ahorradoras Artesanas de Sabanas de Beltrán	3126917730
Asociación de Desplazados ASOCARIBE de Charcón	3207328970
Asociación Veredal de Usuarios Campesinos de San Jaime	3205005275
Asociación de Mujeres Comercializadoras de Sabanas de Beltrán	3126384474
Asociación Para el Desarrollo Campesino ASODECA	3116844893
Asociación De Desplazados del Piñal ASDELPINAL Los Palmitos Sucre	3205574977
Asociación De Desplazados Camino Por la Paz	3116322003
Asociación Afrocolombiana Ancestral De La Vereda San José Municipio De Los Palmitos Sucre	3005332967
Asociación Municipal De Mujeres Campesinas Negras E Indígenas y Victimas del Municipio Los Palmitos sucre	3114140761
Asociación de Madres Comunitarias ASOMAC	3116700528
Asociación De Mujeres Del Bajo de la Alegría	3106322702
Asociación De Desplazados Por el Conflicto Armado De Sabanas De Pedro	3215153982
Asociación De jóvenes Ambientalistas De Naranjal	3127010917

*Nota. Información obtenida de Informa directorio de empresas, 2024.*

#### 2.2.4.1 Campesinado

El campesinado en Los Palmitos, Sucre, es importante de la población dedicada a la agricultura y ganadería. Según datos recientes, cerca del 60% de los habitantes rurales se dedican a estas actividades, siendo el cultivo de maíz, yuca, y ñame los principales productos agrícolas. La economía

del municipio depende en gran medida de la producción agrícola, que abastece tanto al mercado local como a regiones vecinas. Sin embargo, los campesinos enfrentan desafíos como el acceso limitado a tecnologías avanzadas, dificultades en la comercialización de productos, y vulnerabilidad frente a fenómenos climáticos adversos.

#### **2.2.4.2 Pueblos Indígenas**

Los pueblos indígenas en Los Palmitos, aunque no constituyen un porcentaje elevado de la población total, representan una parte importante de la diversidad cultural del municipio. Las comunidades Zenúes son las más representativas, manteniendo vivas sus tradiciones, lengua y prácticas ancestrales. Existen cerca de 200 personas que se identifican como parte de esta comunidad, quienes enfrentan retos como el reconocimiento de sus derechos territoriales y la preservación de su identidad cultural. El gobierno local ha iniciado programas de inclusión para garantizar la participación de los pueblos indígenas en las decisiones municipales.

#### **2.2.4.3 Comunidades afrodescendientes, raizales y Palenqueras**

Las comunidades afrodescendientes representan aproximadamente el 20% de la población de Los Palmitos. Este grupo ha contribuido significativamente al desarrollo cultural y social del municipio, con expresiones musicales, gastronómicas y festividades que enriquecen la identidad local. No obstante, estas comunidades enfrentan problemas de discriminación y acceso limitado a oportunidades de empleo y educación. El municipio trabaja en políticas de inclusión que buscan reducir estas brechas y promover la equidad.

#### **2.2.4.4 Mujeres**

Las mujeres en Los Palmitos representan aproximadamente el 52% de la población, desempeñando roles fundamentales en la economía y la vida comunitaria. A pesar de ello, enfrentan desigualdades significativas en términos de empleo, ingresos y participación política. El acceso a servicios de salud, educación y protección contra la violencia de género son desafíos prioritarios. Iniciativas locales están enfocadas en empoderar a las mujeres mediante programas de capacitación y emprendimiento, así como en la promoción de la equidad de género en todos los ámbitos.

#### **2.2.4.5 Juventud y población LGBTIQ+**

Casi el 30 % de la población de Los Palmitos, la juventud enfrenta desafíos en cuanto a acceso a educación de calidad, empleo y espacios de recreación. Las iniciativas juveniles son fundamentales para el desarrollo del municipio, pero a menudo se ven limitadas por la falta de recursos. La población LGBTIQ+ en Los Palmitos, aunque menos visible, enfrenta estigmatización y discriminación. El municipio ha comenzado a implementar programas de sensibilización y derechos humanos para fomentar una comunidad más inclusiva y respetuosa de la diversidad.

#### **2.2.4.6 Víctimas y Migrantes**

Los Palmitos ha sido escenario del conflicto armado en Colombia, dejando un número significativo de víctimas que buscan reparación y reintegración. Se estima que al menos 2,000 personas han sido desplazadas por la violencia en la región. El municipio trabaja en programas de reparación, inclusión social y económica para estas víctimas. Además, la reciente crisis migratoria ha llevado a un aumento en la llegada de migrantes, principalmente venezolanos, quienes enfrentan desafíos para

integrarse y acceder a servicios básicos.

#### **2.2.4.7 Comunidades religiosas**

Las comunidades religiosas en Los Palmitos son diversas, con una mayoría católica seguida de iglesias cristianas evangélicas y otras denominaciones. Estas comunidades desempeñan un papel crucial en la cohesión social y la prestación de servicios de apoyo a la población vulnerable. En torno al 85 % de la población participa activamente en actividades religiosas, que sirven como plataformas para promover valores comunitarios y solidaridad.

#### **2.2.4.8 Firmantes del proceso de Paz**

Los firmantes del proceso de paz, aunque no son un grupo numeroso en Los Palmitos, representan un paso significativo hacia la reconciliación y la construcción de una paz duradera. Los programas de reincorporación y apoyo a estos excombatientes buscan integrarlos plenamente en la vida civil y ofrecerles oportunidades económicas y sociales. La implementación efectiva de estos programas es clave para asegurar una transición exitosa y el fortalecimiento de la paz en la región.

#### **2.2.4.9 Cooperación internacional**

En Los Palmitos, la cooperación internacional ha jugado un rol importante en el desarrollo social y económico, en particular en áreas relacionadas con la salud, la educación, el medio ambiente y la promoción de la paz. Diversas organizaciones no gubernamentales (ONG) e instituciones internacionales han establecido presencia en el Municipio para apoyar a las comunidades en situación de vulnerabilidad, incluyendo a las comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas y migrantes.

Organizaciones como la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la Fundación Ford, y la Fundación Panamericana para el Desarrollo han trabajado en la implementación de proyectos destinados a fortalecer la educación, promover la seguridad alimentaria, mejorar las condiciones de vida de las comunidades rurales y urbanas, y fomentar la participación ciudadana en la construcción de Políticas Públicas. Además, agencias como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) han apoyado la implementación de programas de desarrollo local y la promoción de la Paz en el Municipio, en línea con los compromisos establecidos en el Acuerdo de Paz de 2016.

Asimismo, la cooperación internacional ha sido clave en la promoción de proyectos de infraestructura y servicios básicos, como el acceso a agua potable, saneamiento básico y energía, en sectores rurales y urbanos marginados. La presencia de estas organizaciones ha permitido la ejecución de proyectos que contribuyen al desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las poblaciones más vulnerables.

#### **2.2.5 Determinantes de ordenamiento territorial campesino**

En Colombia, las territorialidades campesinas se entienden como el conjunto de relaciones

culturales, sociales, económicas y políticas que los campesinos establecen con su entorno. Según la Ley 160 de 1994, estas territorialidades están vinculadas a la reforma agraria y el acceso a tierras, donde el Estado busca regular el uso del suelo para garantizar sostenibilidad y equidad. El artículo 64 de la Constitución Política de Colombia refuerza la protección de los derechos de los campesinos mediante políticas que fomenten el acceso progresivo a la propiedad de la tierra, promoviendo el desarrollo rural integral y sostenible.

En Los Palmitos, Sucre, las dinámicas territoriales campesinas son fundamentales para la configuración y uso del espacio en el municipio. El territorio en este contexto no solo se entiende como un espacio geográfico, sino también como un territorio vivido y apropiado por las comunidades, en el que se entrelazan las relaciones culturales, sociales y productivas de sus habitantes. Las comunidades campesinas en Los Palmitos, conformadas principalmente por poblaciones rurales, han estructurado sus dinámicas territoriales en función de sus necesidades productivas, culturales y ambientales. Hay varias categorías y figuras territoriales cruciales para comprender la organización territorial de este municipio.

Una de las figuras más relevantes es la de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC), que son espacios protegidos por la ley en los que se busca promover el desarrollo agrícola y la soberanía alimentaria, garantizando el acceso a la tierra para las comunidades campesinas. En Los Palmitos, las ZRC permiten a las familias campesinas tener un acceso más equitativo a la tierra, a través de procesos de formalización de la propiedad y la creación de condiciones para el uso sostenible de los recursos naturales. Las Zonas de Reserva Campesina son una herramienta que busca resolver problemas históricos de concentración de tierras y desigualdad en el acceso a los recursos. En este sentido, las ZRC no solo sirven como espacios de producción agroalimentaria, sino también como áreas de resistencia frente a proyectos de despojo y concentración de tierras por parte de actores externos.

Además de las ZRC, Los Palmitos también cuenta con Territorios Campesinos Agroalimentarios, que son áreas definidas para garantizar la producción sostenible de alimentos, enfocadas en la agricultura familiar y comunitaria. Estos territorios están diseñados para fomentar la diversificación de cultivos, mejorar la seguridad alimentaria de las comunidades y promover la agroecología. A través de políticas locales y regionales, estos territorios buscan fortalecer las capacidades productivas de las familias campesinas, permitiendo que sus actividades económicas no solo sean viables, sino también respetuosas con el medio ambiente. Este tipo de territorio también facilita la participación comunitaria en el manejo de los recursos naturales, como fuentes hídricas y áreas de cultivo.

El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del Municipio, establece un marco para la planificación y el desarrollo sostenible del Municipio, integrando sus potencialidades económicas, sociales y ambientales. Este territorio, caracterizado por su vocación agropecuaria, prioriza el uso eficiente de los suelos para actividades agrícolas, especialmente cultivos de pancoger como maíz, yuca y plátano, y para la ganadería extensiva. El EOT busca equilibrar estas actividades con la

protección de las áreas estratégicas, como las zonas de recarga hídrica y los corredores ecológicos, que son esenciales para la regulación del ciclo del agua y la conservación de la biodiversidad local. En el ámbito urbano, el EOT promueve el ordenamiento de los asentamientos humanos mediante la mejora de la infraestructura básica, como el acceso a agua potable, servicios sanitarios y vías de comunicación. Esto es crucial para consolidar el desarrollo del casco urbano y las zonas rurales, reduciendo las brechas de calidad de vida entre ambas áreas. Además, el esquema considera la gestión de riesgos como un eje transversal, identificando zonas propensas a inundaciones y deslizamientos para establecer medidas preventivas y garantizar la seguridad de la población.

El EOT de Los Palmitos también fomenta la participación comunitaria en la planificación territorial, reconociendo la importancia del conocimiento local en la definición de estrategias sostenibles. Esto incluye la diversificación productiva, el fortalecimiento de asociaciones campesinas y la promoción de prácticas agroecológicas. A través de estas acciones, el esquema busca articular el desarrollo económico con la protección ambiental y la inclusión social, posicionando a Los Palmitos como un municipio resiliente frente a los retos del cambio climático y las transformaciones territoriales.

Los Territorios Campesinos Acuáticos-Agroalimentarios son otra figura clave en la estructuración del territorio en Los Palmitos. Estas áreas se caracterizan por integrar actividades agrícolas y acuáticas, algo relevante en regiones donde los sistemas productivos se interrelacionan con cuerpos de agua, como ríos y humedales. Los campesinos en estos territorios gestionan los recursos hídricos de manera sostenible, realizando prácticas de pesca, agricultura de riego y ganadería, entre otras. Este enfoque permite una gestión integral del territorio, que aprovecha los recursos naturales sin comprometer la biodiversidad o la salud de los ecosistemas acuáticos.

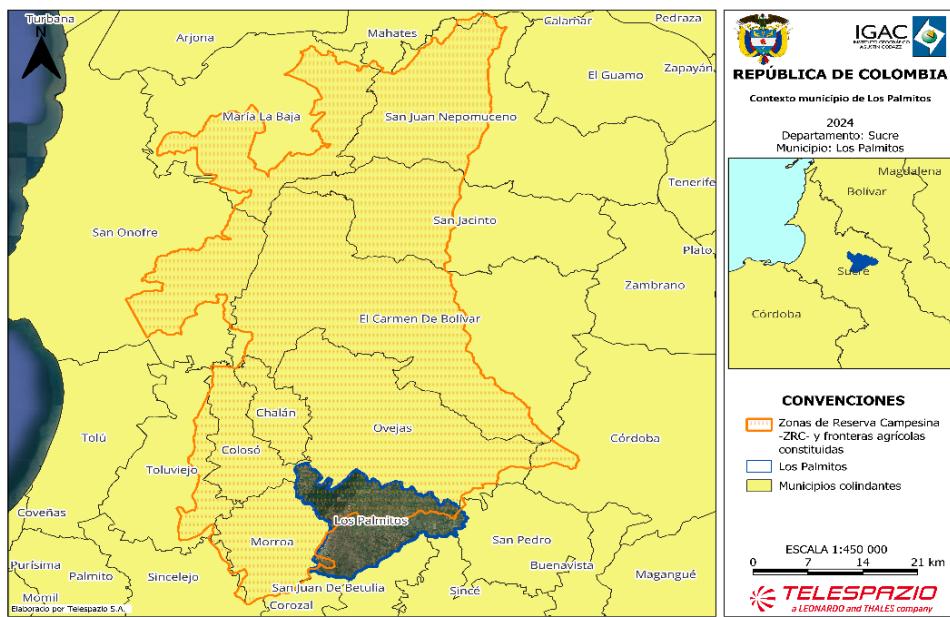
Los campesinos en el Municipio de los Palmitos se han organizado para recuperar los monocultivos de tabaco y algodón que por años fueron la fuente de sustento del municipio, estos campesinos trabajan bajo la alianza llamada Equipo Agenda Rural con el fin trabajar en equipo en nuevas prácticas agroecológicas para mejorar su calidad de vida, de esto surgió el Plan de Seguridad y Soberanía alimentaria. [\[98\]](#)

**Tabla 13.Determinantes de ordenamiento Territorial campesino**

Nombre Zona de Reserva Campesina (o la territorialidad campesina identificada)	Año Constitución y/o titulación	Resolución (es) / Acuerdo(s) de constitución y ampliación o titulación	Total, área (ha)
Serranía Coraza y Montes de María	6 de Julio de 1983	Acuerdo N° 0028 del 6 de Julio	6.730

*Fuente: IGAC 2024- Acuerdo N° 0028 del 6 de Julio*

Figura 13. Localización de la ZRC



Fuente: IGAC 2024- Telespazio

Es importante aclarar que, aunque en Los Palmitos no está definida una ZRC el Municipio se encuentra dentro de las aspiraciones territoriales para Zona de Reserva Campesina Montes de María II ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

#### 2.2.5.1 Género

La participación de las mujeres es esencial para la construcción de sociedades más equitativas y sostenibles. Su integración en los procesos de decisión y en la vida comunitaria asegura que las políticas públicas reflejen las necesidades de toda la población. En contextos como el catastro multipropósito, las mujeres aportan perspectivas únicas derivadas de su experiencia en la gestión del territorio y los recursos. Promover su participación contribuye a la reducción de desigualdades estructurales y al fortalecimiento del tejido social.

En Colombia, se han implementado normativas para garantizar la participación femenina en todos los niveles. La Ley 1257 de 2008 busca prevenir y sancionar la violencia contra las mujeres, promoviendo su acceso a espacios de participación. La Ley 581 de 2000 (Ley de Cuotas) establece que al menos el 30% de los cargos de decisión en el ámbito público deben ser ocupados por mujeres, garantizando su representación en el diseño y ejecución de políticas públicas. Estas normativas son pasos clave para asegurar que las mujeres sean protagonistas del desarrollo social y económico del país.

La ley para proteger los derechos de las mujeres en relación con la propiedad de la tierra incluye resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos que destacan la importancia de garantizar la igualdad de acceso y control sobre los bienes, incluida la tierra, para las mujeres. Estas resoluciones instan a los gobiernos a revisar sus leyes nacionales para asegurar que las mujeres disfruten de los mismos derechos en materia de propiedad, herencia y acceso a recursos económicos, como crédito, capital, tecnología, mercados e información, en las mismas condiciones que los hombres. Además, los Objetivos de Desarrollo Sostenible refuerzan esta necesidad, estableciendo metas claras relacionadas con la igualdad en el acceso a la propiedad de la tierra. El Objetivo 1 busca asegurar que, para 2030, todas las personas, especialmente las más vulnerables, tengan igualdad de derechos sobre los recursos, incluida la propiedad y el control de la tierra, mientras que el Objetivo 5 destaca la importancia de reformar las leyes para otorgar a las mujeres iguales derechos sobre los recursos económicos y la propiedad de la tierra, en concordancia con las normativas nacionales.

En Colombia, la situación de las mujeres respecto a la tierra es desfavorable, marcada por estereotipos y barreras que las colocan en una posición de vulnerabilidad específica frente a los habitantes urbanos. Las mujeres rurales en Colombia enfrentan una baja proporción de propiedad de tierras, carecen a menudo de registros formales que certifiquen su titularidad sobre los terrenos que cultivan o poseen, y muchas desconocen sus derechos como herederas o en su rol de cónyuges o compañeras permanentes. Este panorama se agrava por las prácticas de sucesión en el ámbito rural, donde las herencias suelen ser transmitidas por la línea paterna de manera informal, sin intervención judicial, y con una tendencia a asignar la propiedad y el control de las tierras a los hombres dentro de las familias (Ministerio del Interior, 2021).

En cuanto al departamento de sucre en el territorio se evidencia una importante participación de las mujeres rurales en la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria (ACFC) cumpliendo diversos roles que van desde la economía del cuidado, con la crianza de los hijos y las labores domésticas; pasando por las labores productivas con la cría de especies menores y los patios productivos dentro de la UPA (Unidad de Producción Agropecuaria) y finalmente con los roles de transmisión del conocimiento y los cuidados ambientales, siendo las mujeres rurales las custodias de las semillas criollas y nativas, también, las que garantizan la seguridad y soberanía alimentaria dentro de sus hogares.

La representación de las mujeres en el municipio de los Palmitos ha mejorado significativamente en comparación a otros años, sin embargo, aún se enfrentan muchos desafíos en igualdad de género. Un ejemplo de estos espacios es la participación de las mujeres rurales en eventos de interés e importancia, uno de ellos fue la feria agroecológica: mujer rural, semilla soberana, donde participaron más de 200 personas, de las que el 70% fueron mujeres.

#### 2.2.5.2      Organizaciones de mujeres o de identidades diversas

Las organizaciones de mujeres han tenido un papel crucial en la lucha por la equidad de género en

Colombia. Según el Observatorio de Género (2023), hay más de 200 organizaciones de mujeres activas, enfocadas en temas como la violencia de género, los derechos reproductivos y el acceso equitativo al mercado laboral. En cuanto a las comunidades LGBTIQ+, el avance en la organización social ha sido significativo, aunque enfrentan retos relacionados con la discriminación. Según Caribe Afirmativo (2023), 78 organizaciones trabajan activamente en la promoción de los derechos de estas comunidades, especialmente en regiones donde la violencia hacia la diversidad sexual es prevalente.

En zonas rurales, las mujeres indígenas y afrodescendientes lideran procesos organizativos enfocados en el empoderamiento económico y la defensa de sus territorios. Estos esfuerzos no solo buscan la equidad, sino también la preservación cultural y la sostenibilidad ambiental de sus comunidades.

#### **2.2.5.3 Población LGBTIQ+**

Los Palmitos no tienen una caracterización establecida de las personas de la comunidad LGTBIQ+ y carecen de planes y programas dirigidos a esta población, donde se promueva la inclusión, la paz y diversidad. Como tampoco existen organizaciones de esta población, la comunidad LGTBIQ+ no tiene derechos, demostrando que se necesitan políticas públicas enfocadas en la reconstrucción del tejido social mediante acciones orientadas a la inclusión, identidad y diversidad sexual, desde percepciones individuales y sociales, mitigando el rechazo a esta población.

#### **2.2.6 Conflictividades territoriales**

Las conflictividades territoriales en Colombia se relacionan con el acceso y uso del suelo. Según el Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (INDEPAZ, 2023), el 60 % de los conflictos reportados están vinculados a la minería, la agroindustria y la presencia de grupos armados ilegales.

Los conflictos territoriales en las regiones Caribe y Andina de Colombia han sido objeto de estudio en diversas investigaciones. En la región Caribe, se destacan disputas por el control de tierras, recursos naturales y la influencia de grupos armados ilegales. Por ejemplo, la Comisión de la Verdad señala que, tras la desmovilización de las FARC-EP en los años noventa, estos grupos se posicionaron en territorios estratégicos del Caribe, como el Nudo de Paramillo, los Montes de María y la Sierra Nevada de Santa Marta, generando conflictos por el control territorial y recursos naturales (Comisión de la Verdad, 2022).

Las conflictividades territoriales en Los Palmitos son un reflejo de las tensiones sociales, políticas y económicas que afectan tanto a las comunidades campesinas como a las étnicas. Se relacionan sobre todo con la lucha por el acceso a la tierra, el uso de los recursos naturales y la resistencia frente a proyectos de despojo o exclusión. A través del reporte de las dificultades de la ANT, se han identificado varias fuentes de conflicto, tanto Interétnicas como interétnicas, así como disputas entre los campesinos y actores externos que buscan apropiarse de los recursos naturales del

municipio.

Un tipo de conflicto frecuente en Los Palmitos es el que se da entre campesinos y actores privados, que intentan adquirir grandes extensiones de predios para proyectos agroindustriales o mineros. Este tipo está relacionado con el despojo de tierras y la exclusión de las comunidades rurales de la toma de decisiones sobre el uso de su territorio, que históricamente han vivido en estas áreas, se ven amenazadas por empresas que buscan explotar los recursos sin considerar las consecuencias sociales y ambientales, vinculado a menudo a la falta de títulos de propiedad creando la inseguridad jurídica.

La lucha por la reconstrucción histórica y la reivindicación de derechos territoriales ha generado tensiones entre las comunidades étnicas, que exigen el reconocimiento de propiedad sobre la tierra y los recursos naturales, y otros actores que consideran que estas tierras deberían estar sujetas a un uso diferente. Las autoridades también pueden estar involucradas en estos conflictos, cuando no se reconocen adecuadamente los derechos colectivos de las comunidades étnicas.

Las conflictividades interculturales entre comunidades campesinas y urbanas son un desafío importante, por el uso del suelo, la urbanización y la expansión de actividades productivas generan disputas sobre el destino del territorio desplazando grupos enteros de sus tierras conforme las ciudades crecen, lo que intensifica la pobreza y el desempleo en las zonas rurales.

El reporte de la Agencia Nacional de Tierras también señala la importancia de mejorar el acceso a la tierra y la seguridad jurídica de las comunidades campesinas y étnicas, para prevenir estos conflictos, por lo que resulta necesario avanzar en la formalización de la propiedad, fortalecer los mecanismos de resolución pacífica de conflictos y asegurar que los planes de ordenamiento territorial incluyan a las personas de manera participativa, respetando sus derechos y modos de vida.

#### **2.2.6.1 Conflicto Social y Armado**

Los Palmitos, como muchas otras regiones de Colombia, ha sido escenario de diversos episodios de violencia relacionados con el conflicto armado. Esta disputa ha tenido repercusiones en el municipio, social y económico experimentando la presencia de actores armados ilegales, que han incursionado en la región para controlar el territorio y los recursos naturales. Los hitos más relevantes del conflicto armado en Los Palmitos incluyen enfrentamientos entre grupos armados ilegales y fuerzas del Estado, así como el desplazamiento forzado de familias campesinas. Estos eventos han generado profundas fracturas en el tejido social del municipio y han afectado las relaciones entre las comunidades. Aunque el conflicto armado ha disminuido en los últimos años gracias a los acuerdos de paz, persisten las secuelas de violencia, como el reclutamiento forzado, las amenazas a líderes sociales y la presencia de grupos armados disidentes.

#### **2.2.7 Contexto de seguridad para la operación catastral multipropósito**

La implementación de la Operación Catastral Multipropósito enfrenta riesgos de seguridad significativos en áreas con presencia de grupos armados ilegales. Según la Defensoría del Pueblo (2023), el 30 % de los municipios priorizados para esta operación se encuentran bajo alertas tempranas debido a la alta probabilidad de enfrentamientos y violaciones de derechos humanos.

Por otra parte, la presencia de minas antipersonal (MAP), municiones sin explotar (MSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) sigue siendo una amenaza significativa para la seguridad y el bienestar de las comunidades en diversas regiones de Colombia. De acuerdo con el informe de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCHA), se estima que más de 607.910 personas en 146 municipios de Colombia están en riesgo de sufrir accidentes relacionados con estos artefactos explosivos. Este peligro no solo afecta la seguridad de la población, sino que también tiene un impacto negativo en los medios de vida, ya que las personas tienen dificultades para acceder a sus tierras, hacer uso de sus recursos naturales y desplazarse libremente. En este contexto, se destaca que más de 172.000 personas corren el riesgo de perder sus medios de subsistencia debido a las limitaciones impuestas por los artefactos explosivos (OCHA, 2024).

En lo concerniente a Montes de María, es una región natural localizada en la parte central de los departamentos de Bolívar y Sucre, en la costa Caribe de Colombia. La región está integrada por 13 municipios, entre los que encuentran: Departamento de Bolívar (Carmen de Bolívar, María la Baja, San Juan Nepomuceno, San Jacinto, Córdoba, El Guamo y Zambrano) y del Departamento de Sucre (Ovejas, Chalán, Colosó, Morroa, Los Palmitos y San Onofre)

Este conjunto de municipios se caracteriza por una larga historia de conflicto armado. Inicialmente por la presencia de grupos guerrilleros, con fuerte expansión en los años ochenta del siglo pasado y desde aproximadamente 1995 por la actuación de los grupos paramilitares o de autodefensa hasta su desmovilización en 2003. Desde mediados del 2008 se registra la proliferación de los grupos que sobreviven a la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). La elevada intensidad que la violencia adquiere por momentos responde a las disputas de los diferentes actores por el control territorial de los corredores que resultan estratégicos para el tráfico de drogas y el contrabando, por cuanto articulan la serranía de San Lucas y el Bajo Cauca antioqueño con la salida por el golfo de Morrosquillo al caribe.

En la zona sur de Montes de María, el impacto por minas en general fue esporádico y bajo entre 2002 y 2010 si se tiene en cuenta el registro de 1 víctima en Córdoba, 1 en Morroa, 2 en Chalán, 4 en Palmitos y 9 en Colosó. En este último municipio, los combates con las guerrillas y los incidentes por minas se localizaron precisamente en los alrededores del casco urbano.

El contexto de seguridad para el catastro multipropósito en Los Palmitos debe tener en cuenta los riesgos asociados a actores armados ilegales en algunas zonas del municipio, entendiendo de la posibilidad de escenarios de peligro sobre potenciales confrontaciones. Según la alerta temprana

de la Defensoría del Pueblo 033 del 2022 se señalaron riesgos de seguridad en algunas áreas, especialmente en zonas rurales donde aún existe presencia de grupos armados residuales y bandas criminales. Estos grupos buscan controlar actividades ilegales, lo que genera inseguridad para los funcionarios y los procesos de catastro que se encuentran en la subregión de los Montes de María.

Además, dentro de la revisión de fuentes secundarias se encontraron noticias que muestran la situación actual del municipio de Los Palmitos en temas de seguridad.

**Tabla 14 Noticias Municipio de Los Palmitos Sucre**

Noticia	Fecha	Fuente
<p>Confirman atentado a Súper Giros en Los Palmitos (Sucre): aumenta el temor en varios municipios por accionar de bandas criminales</p> <p>Se registró un atentado con disparos de arma de fuego contra uno de los puestos de ventas de chance, de la empresa Súper Giros, en el municipio de Los Palmitos (Sucre), en la región Montes de María.</p>	25/11/2024	<p><a href="https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/atentado-a-super-giro-en-los-palmitos-sucre-aumenta-temor-en-varios-municipios-por-un-accionar-del-grupo-clan-del-golfo-3402906">https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/atentado-a-super-giro-en-los-palmitos-sucre-aumenta-temor-en-varios-municipios-por-un-accionar-del-grupo-clan-del-golfo-3402906</a></p>

*Nota: Información referenciada del portal de noticias del “Tiempo”, 2024.*

Es importante que, para abordar estos desafíos, es necesario tener una mayor articulación e interacción entre diversas instituciones clave como el Ministerio de Defensa Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), con el fin de obtener información de manera oportuna. Esta cooperación interinstitucional es esencial para prevenir y mitigar los riesgos derivados de la violencia y los conflictos, garantizando así la seguridad y la efectividad en las actividades que las entidades estatales realizan en los territorios más afectados por estos fenómenos.

#### 2.2.7.1. Protocolos de Seguridad y Planes de Contingencia

Se implementarán medidas específicas para mitigar los riesgos prioritarios, estos riesgos incluyen fenómenos naturales, humanos y sociales, como inundaciones, deslizamientos de tierra, huracanes, incendios, accidentes de tránsito, violencia, entre otros. Para cada uno de estos riesgos, se asignarán

responsables que coordinarán las acciones preventivas y se definirán protocolos específicos para cada caso. Asimismo, se asegurará la asignación adecuada de recursos materiales, humanos y financieros. Además, se realizarán capacitaciones periódicas para todo el personal involucrado, garantizando que todos estén informados y preparados para actuar adecuadamente en situaciones de emergencia. Un sistema de seguimiento será implementado para evaluar la eficacia de las medidas y realizar ajustes cuando sea necesario, con el objetivo de mantener la seguridad del personal, la comunidad y los recursos del proyecto en todo momento.

Los protocolos de seguridad y los planes de contingencia han sido desarrollados para garantizar una respuesta eficaz ante emergencias. Con el fin de identificar los riesgos públicos y las vulnerabilidades en el área de intervención, el documento 'Plan de Emergencias y Matriz de Vulnerabilidad', ofrece un análisis detallado de los riesgos prioritarios y las vulnerabilidades tanto del proyecto como de la comunidad. Con base en los protocolos establecidos en los anexos, se implementarán las siguientes medidas para abordar los riesgos identificados:

**Protocolos de Seguridad y Planes de Contingencia:** Incluyen protocolos para fenómenos naturales (inundaciones, deslizamientos, huracanes, sismos), fenómenos de origen humano no intencional (incendios, escapes de vapores tóxicos, colapsos estructurales) y fenómenos sociales (violencia, atracos, extorsión). Las medidas contemplan la evacuación controlada del personal, el monitoreo meteorológico y de riesgos, la instalación de refugios seguros y la coordinación con las autoridades locales.

**Medidas de Seguridad para Desplazamientos (Transporte):** Se han definido rutas seguras para el transporte de personal y materiales, vehículos adecuados para las condiciones del terreno y protocolos de emergencia en caso de accidentes. Además, se implementarán medidas preventivas para minimizar los riesgos asociados a los desplazamientos y condiciones adversas.

**Medidas de Autocuidado y Protección del Personal:** El personal será capacitado en el uso de Equipos de Protección Personal (EPP), primeros auxilios y manejo de emergencias. También se implementarán programas para mejorar el bienestar general de los trabajadores, en especial aquellos que operen en zonas de alto riesgo.

**Control de Acceso y Reportes:** Se establecerán puntos de control en áreas restringidas, con un sistema de monitoreo y registros de acceso. Asimismo, se habilitará un sistema de reporte rápido de incidentes, que permitirá una intervención inmediata ante cualquier riesgo.

**Desplazamientos Preventivos y Seguridad ante Actos de Violencia:** Se implementarán rutas de transporte seguras y, en zonas de mayor riesgo, se coordinará el acompañamiento de seguridad. Además, se capacitará al personal sobre cómo actuar ante situaciones de violencia, como atracos o extorsión.

**Capacitación para Fortalecer la Prevención del Riesgo Público:** Se llevará a cabo un programa de capacitación continua para el personal involucrado en el proyecto, con el objetivo de fortalecer la prevención de riesgos públicos y mejorar las respuestas ante emergencias, tal como se detalla en los anexos correspondientes.

### 3. Identificación de riesgos

---

La identificación de riesgos está definida por las situaciones que se puedan presentar durante el ciclo de vida del proyecto, teniendo en cuenta elementos del contexto externo relacionados a la parte Social, ambiental, política y cultural y los elementos del contexto interno: de tipo organizacional, recursos, metas y objetivos.

Identificar los aspectos principales del territorio a nivel regional y municipal, se identifican riesgos que podrían generarse en el desarrollo de los estándares de salvaguardas sociales y ambientales. Cada territorio posee características particulares que determinan su contexto y así mismo la posibilidad de generación de riesgos que pueden afectar la operación Catastral Multipropósito (OCM).

El proceso de identificación de riesgos debe considerar entonces:

- **Revisión del documento de identificación social y ambiental:** Este contiene las principales características de orden social y ambiental de cada territorio, lo que permite identificar riesgos asociados.
- **Consulta con comunidades:** Realizar reuniones, encuestas o entrevistas con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y otros actores clave para identificar preocupaciones y riesgos potenciales
- **Para consultar con las comunidades se considera importante considerar un análisis FODA que permita identificar junto con las comunidades diferentes elementos de apoyo en la evaluación de riesgos y las medidas de prevención y mitigación.**

### 3.1 Identificación social y ambiental

En el municipio de Los Palmitos, Sucre, los principales riesgos naturales identificados en el Plan Municipal para la Gestión del Riesgo incluyen vendavales, que afectan especialmente las viviendas con estructuras vulnerables; inundaciones, derivadas de la acumulación de agua en áreas bajas durante las temporadas de lluvias intensas, impactando cultivos, vías y viviendas; y los incendios forestales, que suelen originarse en las épocas de sequía prolongada debido a la acumulación de material vegetal seco y prácticas inadecuadas de manejo del fuego, representando una amenaza tanto para la vegetación nativa como para las actividades agropecuarias. Estos riesgos se agravan debido a la limitada capacidad de respuesta de las comunidades y la necesidad de fortalecer la infraestructura y los planes de contingencia locales.

La identificación y atención de estos riesgos son esenciales para garantizar la seguridad de la población y fomentar un desarrollo sostenible en el municipio, para ello dando contexto de conflicto en la región, se recomienda coordinar con entidades de seguridad para establecer mecanismos de protección para líderes comunitarios y participantes del proyecto. Asimismo, es clave incluir estrategias de comunicación para mitigar la desinformación y los riesgos asociados a la violencia.

“. En la práctica, la rigurosidad y precisión de este análisis pueden verse condicionadas por diversos factores que representan riesgos significativos en su ejecución, tales como:

- **Imprecisiones en la delimitación de áreas de especial importancia ambiental:** La falta de claridad en los límites de las áreas, especialmente en aquellas de nivel regional y local, dificulta la toma de decisiones y genera incertidumbre en la ejecución de proyectos, aumentando el riesgo de conflictos ambientales y legales.
- **Falta de representación en sistemas de información:** Muchas Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) locales y regionales no están integradas en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC). Esto limita el acceso a información actualizada y precisa, incrementando el riesgo de retrasos y errores durante la planeación y gestión de actividades relacionadas.
- **Escala cartográfica inadecuada:** El uso predominante de insumos cartográficos a escala 1:100.000 impide determinar con precisión jurídica si los predios analizados están afectados por Derechos, Restricciones y Responsabilidades (DRR) asociados a cada AEIA. Este riesgo es muy crítico en predios de los límites de estas áreas, lo que puede derivar en disputas territoriales y complicaciones legales.
- **Problemas de tenencia, uso y ocupación:** Los conflictos relacionados con la tenencia de la tierra, su uso y ocupación dentro de áreas protegidas representan un riesgo directo para la ejecución, al dificultar la implementación de planes de manejo y la resolución de conflictos sociales y territoriales.
- **Vencimiento del EOT:** La problemática de que el Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) del municipio de Los Palmitos, Sucre, se encuentre vencido tiene implicaciones significativas tanto para el desarrollo sostenible del territorio como para la gestión de sus recursos naturales y el bienestar de su población. Al estar vencido, el EOT deja de ser un instrumento vigente y adecuado para responder a los desafíos actuales del municipio, como el crecimiento poblacional, la expansión urbana, el cambio climático, y la gestión del riesgo de desastres.

Uno de los principales problemas es la falta de actualización normativa y técnica, lo que puede llevar a que las decisiones sobre el uso del suelo y las actividades productivas no estén alineadas con las necesidades actuales ni con las políticas nacionales y regionales. Esto genera conflictos entre los usos del suelo, como la expansión agrícola en zonas de protección ambiental o la ocupación informal en áreas de alto riesgo.

Además, al no contar con un EOT vigente, el municipio enfrenta dificultades para acceder a recursos y apoyo técnico del Estado para proyectos de ordenamiento territorial, infraestructura y manejo ambiental. Esta situación afecta la planificación y priorización de inversiones estratégicas, dejando al territorio en desventaja frente a municipios que tienen instrumentos actualizados.

En cuanto a gestión del riesgo, la falta de actualización del EOT puede llevar a identificar y zonificar las áreas de riesgo inadecuadas. Esto dificulta la implementación de medidas preventivas y de mitigación, exponiendo a la población y a los ecosistemas a mayores impactos ante desastres naturales, como deslizamientos, inundaciones y sequías.

Finalmente, la falta de un EOT actualizado limita la capacidad del municipio para planificar y regular de manera integral el desarrollo del territorio, lo que afecta la calidad de vida de los habitantes, debilita la gobernanza local y dificulta la articulación con las políticas ambientales y sociales a nivel nacional y departamental.

Estos factores no solo afectan la precisión del análisis, sino que también generan riesgos que pueden comprometer la viabilidad, el cumplimiento de objetivos y la sostenibilidad de los proyectos en áreas de especial importancia ambiental.

### 3.2 Consulta con las comunidades

A través de las reuniones, encuentros y los diálogos con las comunidades locales, líderes comunitarios, autoridades locales y demás actores claves se buscará identificar preocupaciones y riesgos potenciales a la operación catastral. Consultas que harán a través de la Cartografía social participativa.

Por otro lado, es fundamental establecer una comunicación constante entre el Operador, la comunidad y las diferentes entidades del orden territorial, con el fin de estar informados sobre posibles riesgos y eventos que puedan impactar las actividades de campo. Esto resulta esencial en contextos de seguridad, gestión de riesgos o situaciones de emergencia.

### 3.3 Análisis FODA

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) es una herramienta estratégica ampliamente utilizada para evaluar la situación actual de una organización, proyecto, territorio o iniciativa. Su objetivo principal es identificar los factores internos y externos que pueden influir en el logro de metas, proporcionando una visión integral para la toma de decisiones informadas y la planificación estratégica. Este análisis se divide en dos dimensiones clave:

- **Interna:** Comprende las fortalezas y debilidades, que son elementos intrínsecos y controlables que afectan directamente el desempeño.
- **Externa:** Considera las oportunidades y amenazas, que representan factores del entorno que pueden facilitar o dificultar el alcance de los objetivos.

En este contexto, este análisis FODA busca evaluar los aspectos críticos relacionados con [nombre de la organización, proyecto o territorio], permitiendo identificar sus ventajas competitivas, desafíos actuales y potenciales y las áreas de mejora priorizadas. Este ejercicio constituye una base sólida para la formulación de estrategias encaminadas a maximizar los recursos disponibles y mitigar los

riesgos asociados. A continuación, se detallan los componentes del análisis en el marco de la gestión de riesgos:

- **Fortalezas:** identificar los aspectos positivos del proyecto que podrían ayudar a prevenir y mitigar riesgos.
- **Oportunidades:** determinar factores internos y externos positivos que podrían ser aprovechados para mejorar la gestión de riesgos.
- **Debilidades:** reconocer las vulnerabilidades internas que podrían aumentar los riesgos.
- **Amenazas:** identificar factores externos que podrían presentar riesgos significativos a la operación

**Tabla 15 matriz FODA propuesta para el trabajo con las comunidades contempla lo siguiente:**

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Recurso Humano</li> <li>*Gestión organizacional.</li> <li>*Apalancamiento financiero.</li> <li>*Plan estratégico.</li> <li>*Experiencia con el objeto del contrato</li> <li>*Recursos tecnológicos</li> <li>*Conocimiento de la normatividad asociada al proceso</li> <li>* Seguimiento periódico al sistema de alertas para evidenciar demoras e irregularidades en el proceso, así como activar los planes de mitigación y protocolos para la mitigación de los riesgos.</li> <li>* Matriz de seguridad y salud en el trabajo para analizar riesgos inherentes a la operación en campo de acuerdo a las particularidades del territorio.</li> <li>*Protocolo de contingencia para la gestión catastral en caso de fenómenos climatológicos severos analizando la estacionalidad de los fenómenos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Capacitación por parte del gestor catastral.</li> <li>*Acceso a información.</li> <li>*Articulación con entidades gubernamentales.</li> <li>*Profesionales en campo con conocimiento de los territorios y experiencia</li> </ul>
DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Tiempo de ejecución del proyecto</li> <li>*Ausentismo del personal a causa de enfermedad común</li> <li>*Fallas en la planificación y desarrollo de estrategias</li> <li>*Problemas de coordinación y comunicación a nivel interno del equipo de trabajo</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Información de base incompleta o imprecisión de la información existente (información respecto a municipios)</li> <li>*Falta de información por parte de los usuarios</li> <li>*Condiciones atmosféricas.</li> <li>*Cambio de la normatividad aplicada al objeto del proyecto</li> </ul>

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>*Falta de control y calidad de los productos entregados periódicamente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>*Grupos al margen de la ley</li> <li>*Desinterés comunitario</li> <li>*Baja participación de las comunidades</li> <li>*Intereses políticos en la municipalidad</li> <li>*Desinformación respecto al objeto y proceso de la operación catastral multipropósito</li> <li>*Falta de colaboración y coordinación institucional</li> </ul>

Fuente: Telespazio, 2024

### 3.4 Evaluación de riesgos

El proceso de evaluación riesgos catastral es fundamental para la gestión del territorio, ya que permite conocer el valor de los bienes inmuebles, su ubicación, uso y las condiciones del suelo, lo que es esencial para la planificación urbana, la implementación de políticas públicas y la correcta aplicación de impuestos. Este proceso está basado en una serie de pasos estructurados que aseguran una valoración adecuada y justa del territorio.

En primer lugar, el proceso de evaluación catastral comienza con la recolección de datos relevantes sobre las propiedades, que incluyen características físicas del inmueble, su ubicación y su uso. Estos datos se pueden obtener mediante inspecciones en el terreno, análisis fotográficos y tecnologías como la georreferenciación. Después, los datos recopilados se procesan y clasifican según diferentes riesgos, como los ambientales, sociales, económicos y de infraestructura, que podrían afectar al valor o al uso de los terrenos. Esta clasificación permite priorizar las áreas que necesitan intervenciones específicas o que presentan mayor riesgo en cuanto a su estabilidad o potencial de desarrollo (Comisión de la verdad, 2023).

La clasificación de los riesgos catastrales, según el contexto de la Ley 1551 de 2012 y otras normativas, se realiza en función de distintos factores. Estos factores incluyen el riesgo de inundación, sismos, deslizamientos y la contaminación ambiental. La categorización de los riesgos también puede incluir aspectos socioeconómicos, como la vulnerabilidad de la población que habita en determinadas áreas o la viabilidad de implementar proyectos de infraestructura. Según la resolución 1040 de 2023, que establece la gestión catastral multipropósito, este tipo de clasificación de riesgos facilita una toma de decisiones más informada sobre la viabilidad de desarrollo de nuevas infraestructuras o de la reubicación de poblaciones en zonas de alto riesgo.

Este proceso de evaluación catastral también involucra la aplicación de metodologías específicas para calcular el valor de los inmuebles, tomando en cuenta no solo las características físicas, sino también los riesgos identificados. Los valores catastrales, que son utilizados para la determinación de impuestos y políticas de desarrollo territorial, deben ser ajustados de acuerdo con los riesgos identificados, asegurando que se tomen en cuenta los factores que puedan afectar al bien en el

futuro. Así, el uso de la información catastral permite a las autoridades tomar decisiones más estratégicas y eficaces en cuanto al desarrollo y protección del territorio. Para efectos del proceso de gestión del PGAS, en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** presenta la matriz de riesgos dividida en riesgos sociales y ambientales.

**Tabla 16.Identificación de Riesgos**

Riesgos sociales (RS)	Riesgos ambientales
1-RS Divulgación y participación. 2-RS Enfoque diferencial Pueblos y comunidades indígenas. 3-RS Enfoque diferencial con Comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. 4-RS Sujeto de especial protección (Campesinos). 5-RS Atención a conflictos interculturales. 6- RS Enfoque mujer y género. 7-RS Vinculación de personal capacitado en la Escuela Intercultural. 8-RS Problemas de orden público 9-RS Acciones violentas por parte de la comunidad 10-RS Problemas de relacionamiento con la comunidad 11-RS Presiones políticas locales	12-RA Vinculación de Autoridades Ambientales. 13- RA Caracterización AEIA. 14- RA Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA. 15. RA Seguridad y salud en el trabajo. 16. RA Riesgo a generación de residuos y consumo de recursos naturales.

*Fuente: Telespazio, 2024.*

Ahora bien, al momento de la valoración de los riesgos se consideran criterios para definir la probabilidad de ocurrencia del impacto y el nivel del impacto, los cuales se presentan en las siguientes tablas:

**Tabla 17.Criterios para definición de probabilidad de ocurrencia del riesgo**

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
Muy Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta como máximos 1 vez por proyecto y/o nunca se ha presentado durante los 2 años anteriores en el territorio	20%	1
Baja	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 2 a 3 veces por proyecto y/o se ha presentado 1 vez durante los 2 años anteriores en el territorio	40%	2
Media	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 4 a 5 veces por proyecto y/o se	60%	3

ITEM	Frecuencia de la Actividad	Probabilidad	Calificación
	ha presentado de 2 a 3 veces durante los 2 años anteriores en el territorio		
Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 6 a 7 veces por proyecto y/o se ha presentado de 4 a 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	80%	4
Muy Alta	La actividad que conlleva el riesgo se ejecuta de 8 o más por proyecto y/o se ha presentado más de 5 veces durante los 2 años anteriores en el territorio	100%	5

Fuente: IGAC, 2024

**Tabla 18.Criterios para definir el nivel del riesgo**

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Leve 20%	Afectación menor a 10 SMLMV y/o no afecta el cronograma de actividades ni el alcance del proyecto o no puedo actualizar menos del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de alguna área de la organización	1
Menor-40%	Entre 10 y 50 SMLMV y/o afecta el cronograma de actividades un 1% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 3% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad internamente, de conocimiento general, nivel interno, de junta directiva y accionistas y/o de proveedores	2
Moderado 60%	Entre 50 y 100 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 2% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 4% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con algunos usuarios de relevancia frente al logro de los objetivos	3
Mayor 80%	Entre 100 y 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 5% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad con efecto publicitario sostenido a nivel de sector administrativo, nivel departamental o municipal	4

ITEM	Afectación Costo, Cronograma o alcance	Pérdida Reputacional	Calificación
Catastrófico 100%	Mayor a 500 SMLMV afecta el cronograma de actividades más de un 3% del tiempo estimado para el proyecto o no puedo actualizar más del 10% de predios del proyecto	El riesgo afecta la imagen de la entidad a nivel nacional, con efecto publicitarios sostenible a nivel país	5

Fuente: IGAC, 2024

**Tabla 19 Mapa de calor de acuerdo con la probabilidad y nivel de afectación del riesgo**

PROBABILIDAD	Muy Alta	2	3	4	5	5
	Alta	2	3	4	4	5
	Media	2	3	3	4	5
	Baja	1	2	3	3	4
	Muy Baja	1	1	2	3	3
Cualitativo		Leve	Menor	Moderado	Mayor	Catastrófico

Fuente: IGAC, 2024

La interacción entre la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de afectación da lugar a la denominada zona de riesgo inherente, en la que se clasifica cada riesgo.

**Zonas de riesgo inherentes de acuerdo con la interacción de probabilidad y nivel de afectación**

Extremo	Alto	Moderado	Bajo
---------	------	----------	------

Fuente: IGAC, 2024

En la matriz de riesgos consolidada se tuvieron en cuenta riesgos clasificados como, riesgos a salvaguardas ambientales y sociales, riesgos de seguridad y orden público y riesgos de eventos externos y/o de seguridad pública, estos suman un total de 22 riesgos identificados, junto con las causas internas y externas y las posibles consecuencias que se pueden generar de estos. La zona de riesgo inherente de los riesgos identificados se encuentra entre, extrema, moderada y alta, como se observa en la Tabla 21.

**Tabla 20. Evaluación de riesgos**

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
				Probabilidad				
RP01	Información incompleta, desactualizada, inconsistente y/o desestructurada derivada de las entidades fuente de información secundaria para los procesos de caracterización y aprestamiento de las intervenciones.	Riesgo Técnico	5	Muy alta	Catastrófico	1	Extremo	
RP05	Posibilidad de desastre o eventos naturales que impactan la operación catastral	Riesgo Ambiental y/o natural	3	Media	mayor	80	Alto	
RP06	Diferencias en el resultado de los levantamientos prediales realizados sobre territorios colectivos constituidos con relación al área indicada en los actos administrativos de constitución.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado	
RP09	Eventos de orden público que amenacen la seguridad e integridad de las personas, la ejecución o estabilidad de los procesos contractuales.	Riesgo de Eventos externos y/o de seguridad pública	5	Muy Alta	Catastrófico	100%	Extremo	
RP15	Presencia de cultivos de uso ilícito no previstos antes del trabajo en campo	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
				Probabilidad				
RP16	Presencia de minería ilegal	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Moderado	60%	Moderado	
RP19	Favorecimiento indebido por parte de los sustanciadores o tomadores de decisión al momento de resolver actuaciones administrativas	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Moderado	60%	Alto	
RP23	Desconocimiento de condiciones socioculturales y organizativas de las comunidades asentadas en los municipios objeto de intervención	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado	
RP24	Fallo judicial favorable para los Grupos Étnicos por intervenir en aquellos municipios donde haya presencia étnica	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP25	Retrasos en la concertación de los instrumentos normativos y operativos para territorios con presencia de comunidades étnicas ante las instancias correspondientes	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP26	No acuerdo con los representantes de las comunidades étnicas frente a los protocolos de intervención para la ejecución de actividades de gestión catastral y ordenamiento social de la propiedad en territorios con presencia de comunidades étnicas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
				Probabilidad				
RP27	Deficiente implementación de los lineamientos de género que garantizan el enfoque diferencial en las intervenciones.	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo	
RP28	Desinformación e interpretación equivocada por parte de los ocupantes de áreas con restricciones ambientales frente al alcance de los procesos catastrales y de ordenamiento social de la propiedad que se adelantan, que pueden ocasionar afectaciones ambientales negativas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP29	Oposición a la implementación del proyecto por parte de personas, comunidades o algunos grupos de la comunidad	Riesgo Salvaguardas	1	Muy Baja	Catastrófico	100%	Extremo	
RP30	Confusión en territorio por parte de la comunidad y entidades territoriales frente a las competencias y alcances de las entidades relacionadas con temas de administración de tierras (catastro y OSP) y temas ambientales (ANT, URT, ADR, Parques ETC)	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado	
RP31	Desconfianza de la población hacia entidades del Estado debido a contextos históricos de conflicto y débil presencia estatal en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
Probabilidad								
RP32	Desconocimiento de los beneficios de los procesos de actualización catastral multipropósito y de ordenamiento social de la propiedad por parte de los representantes de las entidades territoriales y las comunidades.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP33	Escasa representatividad y participación de las comunidades étnicas y de la población LGTBI en los procesos adelantados en materia de catastro multipropósito y OSP en territorio.	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60%	Moderado	
RP35	Posibilidad de recibir o solicitar dádiva o beneficio en la prestación de servicios o trámites catastrales, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.	Riesgo de Corrupción	5	Muy Alta	Catastrófico	100%	Extremo	
RP40	Presencia de minas antipersonas (MAP), municiones sin explotar (MUSE) y artefactos explosivos improvisados (AEI) en los municipios objeto de intervención, sin planes de desminado programados y/o ejecutados en el término de ejecución del programa que impidan la gestión catastral directa	Riesgo Seguridad y orden público	3	Media	Catastrófico	100%	Extremo	
RP50	Desconocimiento sobre la Política Pública de Catastro Multipropósito, los mecanismos y procedimientos de diálogo y participación social por parte de actores institucionales y comunitarios.	Riesgo Contractual	1	Muy Baja	Catastrófico	100	Extremo	

IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO			EVALUACIÓN DEL RIESGO					
No.	Riesgo Riesgo de proyecto.	Riesgo	Clasificación del Riesgo	Frecuencia con la cual se realiza la actividad (de 1 a 5)	Probabilidad Inherente (modificar calificación)	Impacto - Nivel de afectación	%	Zona de Riesgo Inherente
Probabilidad								
RP51	Vinculación de Autoridades	Riesgo Salvaguardas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Mayor	80	Alto
RP52	Caracterización AEIA.	Riesgo Salvaguardas	Riesgo Salvaguardas	2	Baja	Moderado	60	Moderado
RP53	Estrategia de divulgación y diálogo con comunidades específicas para AEIA.	Riesgo Salvaguardas	Riesgo Salvaguardas	3	Media	Moderado	60	Moderado

Fuente: Telespazio, 2024.

## 4. Integración a la matriz de riegos

---

En el Anexo 1 matriz de riesgos, amenazas y medidas de mitigación, se puede observar la calificación completa y las actividades de mitigación establecidas de acuerdo con las características de cada riesgo.

## 5. Proceso Para el Diálogo Intercultural y De Salvaguardas Sociales y Ambientales

---

---

La participación es un derecho por el cual los ciudadanos se involucran conscientes y voluntariamente en procesos que les afectan directa o indirectamente, para lograr una transformación social en beneficio propio y del colectivo.

Cabe destacar, que la constitución política de Colombia 199, hace referencia a que todos los ciudadanos pueden intervenir y participar en el control de la gestión pública, es decir todo lo relacionado a la planeación, seguimiento y vigilancia de la gestión estatal, lo anterior facilita la toma de decisiones, la implementación de programas, ejecución de contratos y manejo de recursos.

En el Decreto 148 de 2019, se establece la participación como un principio de la gestión catastral, el cual indica que “el Sistema Nacional catastral Multipropósito garantizará una amplia y efectiva participación de las comunidades de las personas en la generación, mantenimiento y uso de la información”.

En consonancia, asegurar la participación de los actores sociales en el levantamiento de la información predial constituye un pilar fundamental en el éxito de la operación, además, es una oportunidad para acercar a la institucionalidad e informar sobre los servicios de las entidades del sector público que influyen directamente en el proceso catastral (IGAC, ANT y SNR), y motivar en la población una transformación de la percepción sobre el catastro, las posibilidades que ofrece y la institucionalidad asociada. (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, 2022), ante esto, desde el componente social y Ambiental se resaltarán como actividades principales los espacios de socialización desde los 4 niveles de interlocución. Es importante precisar que este Plan estará alineado con documentos generados por el IGAC, tales como el “Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI) y “Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito”.

### **5.1 Procedimiento de Diálogo e Interlocución Social con Enfoque Intercultural (PDI).**

Según las orientaciones establecidas por el IGAC, para el procedimiento intercultural y que se construya el diálogo e interlocución social, la participación de la comunidad en el proceso de actualización catastral con enfoque multipropósito es relevante, ya que puede tener escenarios para identificar problemáticas locales y encontrar solución a inquietudes que surgen durante el acompañamiento del gestor y el operador catastral en el territorio, permitiendo que cada participante se convierta en colaborador importante del proceso y se sienta informado, incluido en el proceso.

En este diálogo se contempla la inclusión de un enfoque diferencial de género y eticidad, entendiendo que es vital la representación de las mujeres, de las comunidades indígenas y afrodescendientes para reivindicar derechos y protección integral de estos teniendo para ello una participación en la toma de decisiones, por eso para que la participación de la ciudadanía sea efectiva, se ponen en marcha los niveles de interlocución desarrollados de forma transversal en el proyecto.

Estos, son espacios de socialización, tanto a nivel institucional como comunitario e institucional de la mano de gobierno local y de instituciones vedoras como la Defensoría del Pueblo, y sus cuatro niveles son los siguientes:

**Nivel 1:** Este se desarrolla tanto de forma institucional como comunitaria; se invita a participar a la administración municipal, entidades e Instituciones públicas municipales como la personería, el concejo, entre otros; y a líderes sociales, presidentes de JAC y de ASOJUNTAS; en ese primer nivel se realiza la presentación y apertura formal del proceso de actualización catastral, se socializan los detalles de la operación, el plan de acción, el proceso de diálogo intercultural y se complementa información para la caracterización social y el mapeo de actores.

**Nivel 2:** Este nivel se realiza con las comunidades, en cada una de las unidades de intervención ya definidas, buscando así facilitar el proceso de recolección de información; se avanza en la retroalimentación y recolección de información del territorio según las zonas y se planean las actividades para el tercer nivel de interlocución. Se informa a la comunidad cómo se realizará el proceso, los equipos que se encargarán de las actividades, cómo se identificará el personal en territorio y se informa de los documentos que deben tener a la mano los ciudadanos para agilizar la recolección de información de los reconocedores. En este nivel 2, se enfatiza la participación y apoyo de los líderes comunitarios presentes y tienen reconocimiento en cada zona. Además, en este nivel se puede poner en marcha la herramienta de cartografía social participativa.

**Nivel 3:** El alistamiento y desarrollo de este nivel, que se desarrolla con la comunidad en las veredas definidas por unidad de intervención, depende del método de recolección de información predial definido por el operador. En este se implementan los acuerdos y cronogramas establecidos en el nivel 2 y se avanza con el desarrollo de mesas técnicas, mesas colaborativas, e incluso con las firmas de actas de colindancia, en caso de ser necesario.

**Nivel 4:** Se puede realizar tanto institucional como comunitaria; en este cuarto nivel se socializan los resultados del proceso de actualización catastral; se muestra el resultado del mapeo predial de las unidades de intervención; de igual forma, se presenta el balance, logros, dificultades del proyecto y se especifican los hechos particulares que afectaron la operación y las zonas que no pudieron intervenir, buscando cerrarlo.

Dentro de este proceso se implementará también el mecanismo de PQRSD (Petición, Queja, Reclamo, Sugerencia o Denuncia) mediante la ventanilla única, la cual será una herramienta diseñada para fomentar la transparencia y garantizar que los habitantes del municipio puedan expresar sus inquietudes o solicitudes relacionadas con el proyecto, la implementación de este mecanismo busca facilitar la comunicación entre la comunidad y Telespazio Argentina.

El propósito de esta ventanilla única es ofrecer un canal eficiente para que los habitantes puedan:

**1. Presentar Peticiones:** Solicitudes específicas, como la solicitud de información o algún servicio relacionado con el proyecto.

- 
- 2. Plantear Quejas:** Expresión de inconformidad sobre alguna acción o aspecto del proyecto.
  - 3. Presentar Reclamos:** Quejas formales que puedan tener un impacto en los derechos o bienestar de los habitantes.
  - 4. Hacer Sugerencias:** Propuestas para mejorar algún aspecto del proyecto, su ejecución o impacto en la comunidad.
  - 5. Denunciar:** Manifestar alguna irregularidad o acción inapropiada relacionada con el proyecto.

Además, esta ventanilla única facilita la respuesta del Operador, quien debe proporcionar una solución o al menos indicar el camino a seguir para atender la solicitud de manera clara y oportuna. Este mecanismo contribuye a una gestión participativa, donde los ciudadanos pueden estar involucrados activamente en el desarrollo del proyecto y asegurar que sus derechos sean respetados durante su implementación.

Telespazio Argentina establecido los siguientes canales de atención y recepción:

- Ventanilla única de atención municipal: Oficina ubicada en la Alcaldía Municipal
- Línea telefónica y WhatsApp: 3117386687
- Correo electrónico: [lospalmitoscm2025@gmail.com](mailto:lospalmitoscm2025@gmail.com)

## 5.2 Presentación de Informes de las interlocuciones:

Después del desarrollo de cada nivel de interlocución se elaboran y presentan informes según los formatos establecidos por el IGAC, donde se da cuenta de la socialización, el diálogo con la comunidad, la información recolectada, las inquietudes presentadas y las observaciones al plan de trabajo. Además, se pretende fortalecer la formación de los facilitadores del diálogo intercultural, asegurando que posean conocimientos en derechos territoriales y mediación de conflictos. Es fundamental garantizar que los espacios de diálogo sean accesibles y que la información se presente en formatos comprensibles para todas las comunidades.



Gráfico 1. Presentación de informes de las interlocuciones

Fuente: Instituto Geográfico Agustín Codazzi "Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito"

### 5.3 Salvaguardas Sociales y Ambientales

Según lo establecido por el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS), las políticas operacionales del Banco Mundial (BM), “para cualquier proyecto o programa que se implemente en un país o región deberá contar con un conjunto de principios, normas, guías y procedimientos que permitan prevenir y mitigar los impactos negativos que pueda tener sobre las personas y el medio ambiente y potenciar los efectos positivos, atendiendo los acuerdos internacionales y los mandatos legales de los países beneficiarios” (MGAS) , en este caso Colombia.

Para ello, la puesta en marcha del proyecto de actualización catastral con enfoque multipropósito, para el Lote 1, Municipio de Los Palmitos garantizará la efectiva incorporación y seguimiento a las salvaguardas sociales y ambientales que se deban preservar y promover durante la ejecución del proyecto, bajo los parámetros y orientaciones establecidos por parte del IGAC. Estas acciones pueden ser llevadas a cabo a través de medidas de mitigación, reuniones periódicas, evaluaciones e informes de monitoreo; además, facilitando el acceso a la información y la participación de los pueblos indígenas, comunidades NARP, mujeres y autoridades ambientales. En virtud de lo anterior, las salvaguardas para tener en cuenta son:

- ✓ Salvaguardas étnicas
- ✓ Salvaguardas de género

✓ Salvaguardas ambientales:

Para llevar a cabo este seguimiento y acoger las salvaguardas sociales y ambiental, es relevante considerar el mapa de actores en el Municipio de Los Palmitos, Sucre, que se actualizará según el proyecto avance en el territorio.

#### 5.4 Identificación y Mapeo de Actores

Para la identificación de actores es necesario revisar el código DIVIPOLA del Municipio de los Palmitos. Esto con el fin de clasificarlos en dos categorías:

**Actores Institucionales:** Alcaldía municipal, Concejo municipal, Autoridad departamental, Autoridad ambiental, Autoridad de tierras, Organismo de control, Fuerza pública.

**Actores comunitarios:** JAC Juntas de acción Comunal, Organización campesina, Organización indígena, Organización negra, afrocolombiana, raizal o palenquera, Organización de mujeres, Gremio económico, Organización de jóvenes, Organización ambiental, Organizaciones religiosas, Medios de comunicación, ONG, Cooperación Internacional, Persona natural, Otros actores comunitarios.

Posterior a la identificación, se desarrolla una herramienta metodológica que permite una mejor identificación, conocimiento y clasificación de los actores institucionales y comunitarios que son relevantes y tienen diferentes niveles de incidencia en la implementación del proceso de actualización catastral Multipropósito, en el municipio de Los Palmitos correspondiente al Lote 1.

En este apartado se citan los actores sociales que, según el IGAC (2021), tienen un rol relevante en la articulación e implementación del proceso catastral en Los Palmitos Sucre y se complementa con algunos nombres propios que TPZ ha identificado en territorio; estos actores se clasifican según su naturaleza en: institucionales, no institucionales y estratégicos. No obstante, durante la operación catastral se seguirá actualizando este mapa/directorio de actores con los interesados y líderes que aporten al proceso catastral del municipio.

**Tabla 21. Mapa de actores de Los Palmitos, Sucre**

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
Institucionales	Alcaldía municipal, consejo de gobierno, secretarías de gobierno, hacienda, planeación e infraestructura física, educación y cultura, salud, protección y bienestar social y agricultura, medio ambiente y desarrollo rural.	Gobierno	Alcaldía de Palmitos, 2018	Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@lospalmitos-sure.gov.co">alcaldia@lospalmitos-sure.gov.co</a> Teléfono: 2922188
	Concejo Municipal, Consejo Territorial de Planeación, Inspección de Policía, Personería Municipal.	Gobierno, protección de derechos humanos y derechos colectivos	Alcaldía de Los palmitos, 2016, Ministerio de Justicia, 2019	Correo electrónico: <a href="mailto:alcaldia@lospalmitos-sure.gov.co">alcaldia@lospalmitos-sure.gov.co</a> Teléfono: 2922188
	Armada Nacional.	Defensa	Gobernación de Sucre, 2018	Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@sure.gov.co">contactenos@sure.gov.co</a> Teléfono: (575)2799470
	Corporación Autónoma Regional de Sucre.	Autoridad ambiental	CARSUCRE, 2020	Correo electrónico: <a href="mailto:carsucre@carsucre.gov.co">carsucre@carsucre.gov.co</a> Teléfonos: (57)2749994 - (57)2749995 - (57)2749998
	Asociación agroempresarial nuevo horizonte de Los Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3116710598

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
No Institucionales	Asociación agroindustrial de campesinos del corregimiento de Sabanas de Beltrán	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3114283724
	Asociación agropecuaria de cría de cerdo AGROCRÍAS	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3235912084, 3235912084
	Asociación agropecuaria de víctimas de Los Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3016510210
	Asociación agropecuaria y agroindustrial de Los Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3207539118
	Asociación de agricultores del Pulpito	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3217242219
	Asociación de explotación y comercialización agropecuaria Entorno	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3107097414, 3205993878
	Asociación de pequeños productores agrícolas y de tabaco	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3103508943, 3126332160
	Asociación de productoras y productores agropecuarios del Piñal	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3116599490
	Asociación de productores agroecológicos de palmas de vino	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3126068720
	Asociación de productores agropecuario de Naranjal	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3126778132
	Asociación de productores	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3145797797

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	agropecuarios de Santa Elena municipio de Los Palmitos			
	Asociación de yuqueros agroindustriales de Los Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3206499590
	Asociación emprendedores agropecuarios	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3103610633
	Cooperativa agroindustrial de Los Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3126738837, 3126923494
	Cooperativa agroindustrial y pecuaria El Bongo	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3145456789
	Cooperativa agropecuaria de San Jaime Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3116868627
	Cooperativa agropecuaria Mana	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3216780253
	Cooperativa de emprendedores agropecuarios	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3103610633
	Cooperativa multiactiva agropecuaria del común y formadores de paz	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3008113453
	Corporación festival de la agroindustria y el ají picante	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3127543092
	Unidad Piscícola de San Jaime Unipes	Piscícola	DANE, 2019	Teléfonos: 3116685824, 3122327632
	Asociación de empresarios porcícolas del Coley	Porcícola	DANE, 2019	Teléfonos: 3104039902, 3106359898
	Asociación de apicultores de Los Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3135807481

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	Asociación de Areneros del Piñal	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 2810499, 3017603411
	Asociación de pequeños productores de plátano de Los Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3205045864, 3126050054
	Asociación de productores agropecuario de La Pista	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3137231023, 3126440945
	Asociación de productores agropecuarios de Cañaveral	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3114353534, 3126749859
	Asociación de productores agropecuarios de Cinta Roja	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3126332160
	Asociación de productores campesinos de Nápoles y Venecia	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3126567051, 3126567051
	Asociación de productores de la vereda Hatillo	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3215276084, 3215276084
	Asociación de productores de ñame de Soledad	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3137139571, 3205689885
	Asociación de productores y comercializadores agropecuarios de Sabanas de Pedro	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3107111747
	Asociación empresarial de productores y comercializadores agropecuarios de sabanas de pedro de Los Palmitos Apras del Caribe	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3126870959
	Asociación microempresarial el tamarindo de Los Palmitos	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3225739989
	Asociación municipal de productores	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 2922041, 3145744063

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	apícolas de Los Palmitos ASOMUAPAL			
	Asociación organizada de campesinos productivos ASOCAMPRO	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfono: 3145018074
	Asociación productores de La Unión	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3205907596, 3205802310
	Asociación afrocolombiana ancestral de la vereda San José municipio de Los Palmitos Sucre	Social/Étnico	DANE, 2019	Teléfono: 3005332967
	Asociación comunitaria de la población desplazada por la violencia del corregimiento el Piñal	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfonos: 3106823142, 3217211515
	Asociación de campesinos desplazados del municipio de Los Palmitos Sucre	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfono: 3103846855
	Asociación de campesinos productores y comercializadores de Sabanas de Pedro	Agropecuario	DANE, 2019	Teléfonos: 3106947879, 3218248413
	Asociación de campesinos sin tierras de la vereda El Triunfo y Soledad	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3135022322
	Asociación de desplazados ASOCARIBE de Charcón	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfono: 3207328970
	Asociación de desplazados Camino de las Oportunidades	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfono: 3013799852, 3127585002
	Asociación de desplazados	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfonos:

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	Caminos por la Paz			3116322003, 3135037226
	Asociación de desplazados futuro y paz	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfono: 3126826926
	Asociación de desplazados por el conflicto armado de Sabanas de Pedro	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfonos: 3215153982, 3215153982
	Asociación de madres comunitarias ASOMAC	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3116700528
	Asociación de Mujeres del Bajo de la Alegría	Social/Género	DANE, 2019	Teléfonos: 3106322702, 3128041120
	Asociación de mujeres del Corregimiento de Naranjal municipio de Los Palmitos Sucre	Social/Género	DANE, 2019	Teléfono: 3145576562
	Asociación de mujeres el progreso ASOMUPROSAN	Social/Género	DANE, 2019	Teléfonos: 3106220925, 3226888540
	Asociación de mujeres víctimas retornadas de palmito	Social/Género/Víctimas	DANE, 2019	Teléfono: 3145104262
	Asociación de padres de familia Palmas de Vino	Social	DANE, 2019	No reporta
	Asociación de población de víctimas en sabanas de Beltrán Los Palmitos	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfono: 3126731216,
	Asociación de profesores del colegio departamental y afines de Los Palmitos	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 2922192, 3135469801

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	Asociación de víctimas y de otros hechos victimizante el oasis de la vereda La Unión de Los Palmitos Sucre	Social/Víctimas	DANE, 2019	Teléfonos: 3215012126, 3215012126
	Asociación innovadores del campo colombiano	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3124441954
	Asociación microempresarial de comunidades afrodescendientes	Social/Étnico	DANE, 2019	Teléfono: 3106517846
	Asociación mujeres campesinas de sabanas de Beltrán	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 3107003174, 3107003174
	Asociación municipal de mujeres campesinas negras e indígenas y victimas del municipio Los Palmitos Sucre	Social/Género/Víctimas	DANE, 2019	Teléfono: 3114140761
	Asociación padres familia los hogares bienestar la vereda Hatillo I municipio Los Palmitos	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3005125837
	Asociación para el desarrollo integral de las víctimas en Colombia	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 3008579760, 3133272805
	Asociación veredal de usuarios campesinos de San Jaime	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 3205005275, 3205005275
	Cooperativa nacional de servicios de cobranza y comercialización	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 2742356, 3008014386
	Cooperativa San Jorge	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 3145716540, 3145716540

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	Fundación camino a la virtud y la prosperidad para todos	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 2922098, 3005601850
	Fundación de personas en condición de discapacidad de Los Palmitos	Social/Discapacidad	DANE, 2019	Teléfonos: 3218201891, 3218201891
	Fundación mirando el futuro para el desarrollo integral de Colombia	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 3126965232, 3015601958
	Fundación para el desarrollo Nuevo Renacer de Colombia	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3145716540
	Fundación para el desarrollo social Camino a la Luz	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3102568361
	Fundación plenitud Los Palmitos	Social	DANE, 2019	Teléfono: 2922138
	Fundación promotora del desarrollo integral y cultural de las sabanas	Social	DANE, 2019	Teléfono: 2922068, 3013331090
	Fundación social crecer del Caribe	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 3135470830, 3114181346
	Fundación social para acciones efectivas	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3002207430
	Fundación social para un futuro mejor	Social	DANE, 2019	Teléfono: 3002243621
	Fundación social Porvenir	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 3145091535, 3122636012
	Fundación social Prosperar	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 2922135, 3206189270
	Fundación trabajemos por nuestro pueblo	Social	DANE, 2019	Teléfonos: 3126161759, 3126897517

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	Fundación Vamos Todos a Construir Madres FAMI Microempresa comunitaria de mujeresla prosperidad Micomupros Swisaaid Veeduría ciudadana de control social a la gestión pública forjando caminos de transparencia	Social Social Social No gubernamental Social	DANE, 2019 DANE, 2019 DANE, 2019	Teléfonos: 3145924793, 3145113091 Teléfono: 3103631077 Teléfono: (571)3413153 Página: <a href="http://www.rues.org.co">www.rues.org.co</a>
Estratégicos	Presidentes de las juntas de acción comunal de los Corregimientos: El Coley, Sabanas de Beltrán, Palmito, El Recreo, Palmas de vino, El Piñal, Hatillos, Moralito, El Delirio, Sabanas de pedro; de las Veredas El Bongo, El Bongo 2,	Social	Ministerio del Interior 2019	Teléfono: (571)2427400
	Cinta Roja, Cañito, Boca grande, El Tamarindo, La Unión, Naranjal, Puerto asís, Charcón arriba, El Triunfo, La Graciela, El Tigre, Nuevo cambio, Chambacú, Puerto Asís, Charcón Arriba, El triunfo, Pistas San José, La Graciela, El tigre, Nuevo Cambio, Chambacú, Los muñecos, Pueblo nuevo, Soledad, Membrillal, San Helena; Caserío Bajo de la Alegría, Charcón, Charcón, Barrio			

Tipo de Actor	Actor	Descripción	Fuente	Contacto
	Chingalé y los Barrios Chingalé, Santa rosa 2, Mano de Dios; y las JAC Cañavera los Ángeles, La candelaria y Las brisas.			
	Iglesia Los palmitos, iglesia El Salvador, iglesia de Dios ministerial de Jesucristo Internacional.	De culto		Iglesia de Dios ministerial de Jesucristo Internacional Correo electrónico: <a href="mailto:contacto@idmji.org">contacto@idmji.org</a>
	Representantes etnia Zenú	Étnico	Gobernación, 2018 Ministerio del Interior 2019	Gobernación Correo electrónico: <a href="mailto:contactenos@sucre.gov.co">contactenos@sucre.gov.co</a> Teléfono: (575)2799470 Ministerio del Interior Teléfono: (571)2427400

*Fuente.: IGAC, 2021*

## 6. Cronograma

---

---

En el anexo 2, se presenta el cronograma de actividades diseñado para la ejecución de [nombre del proyecto o actividad], estructurado para garantizar la adecuada planificación y coordinación de las acciones requeridas. Se sugiere que el cronograma sea propuesto de manera separada para los componentes ambiental y social, atendiendo a las particularidades del territorio y organizando las actividades por unidad de intervención y Áreas de Especial Importancia Ambiental (AEIA) traslapadas. Este cronograma también articula las actividades definidas en el marco del Programa de Gestión Ambiental y Social (PGAS) con los niveles de interlocución establecidos en el Procedimiento Intercultural de Diálogo e Interlocución Social (PDI).

Para implementar enfoques diferenciales y de acción sin daño, se incluyen actividades específicas como espacios de interlocución con enfoque diferencial, fortalecimiento de capacidades organizativas y sociales, y la participación de actores clave, incluyendo autoridades ambientales y comunidades locales, con especial atención a grupos vulnerables. En los formatos de informe de interlocución definidos se reportará esas actividades.

Es importante destacar que este cronograma está sujeto a ajustes y modificaciones, en función de las dinámicas y necesidades identificadas en el territorio. Para una consulta más detallada o información complementaria, el cronograma completo se encuentra disponible en el anexo correspondiente

## 7. Conclusiones y Recomendaciones

---

---

Los Palmitos, Sucre, es un municipio cuya estructura territorial y social refleja como pueblos campesinos y étnicos, condicionados históricamente por procesos de despojo, marginación y luchas por la tierra manteniendo una relación profunda con su territorio, entendido como espacio físico, símbolo de identidad cultural, resistencia y sostenibilidad.

La presencia de agentes externos interesados en la explotación de recursos naturales ha generado tensiones y conflictos en el territorio, que se reflejan en las conflictividades territoriales incidiendo en lo intercultural, en los cuales se enfrentan las comunidades campesinas y étnicas con grandes empresas, actores privados e incluso autoridades locales, que buscan apropiarse de la tierra sin tener en cuenta los derechos colectivos de los habitantes rurales. En este contexto, los reportes de la ANT han identificado una necesidad urgente de formalizar la propiedad y garantizar el acceso equitativo a la tierra, elementos fundamentales para prevenir y resolverlos.

Por otro lado, el conflicto social y armado ha dejado huellas profundas en el municipio, afectando no solo la seguridad de los habitantes, sino también las dinámicas socioeconómicas. Aunque el proceso de paz ha permitido reducir el crimen en la región, las persistencias de este flagelo, como las amenazas a líderes sociales y la presencia de grupos armados ilegales, siguen siendo un reto para la convivencia pacífica. Los Palmitos, como muchas otras regiones rurales de Colombia, ha sido escenario de desplazamiento forzado y violencia, lo cual ha afectado la confianza en las instituciones y dificultado el desarrollo de proyectos territoriales a largo plazo.

A nivel productivo, Los Palmitos se caracteriza por una economía basada en actividades agropecuarias, especialmente en la producción de alimentos, aunque se destacan otros sectores económicos como la minería, el comercio y los servicios. Las organizaciones productivas, en su mayoría campesinas y de mujeres, desempeñan un papel crucial en la reactivación económica y la mejora de las condiciones de vida en las zonas rurales. Estas también juegan un rol en la defensa de los derechos territoriales, promoviendo la integración de la población rural en los procesos de toma de decisiones sobre el uso de la tierra.

## 8. Bibliografía

---

- Agencia Nacional de Tierras. (14 de Noviembre de 2024). *Directorio de entidades en Colombia*. Obtenido de <https://www.ant.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/DIRECTORIO-V6.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución política de Colombia*. Bogotá.
- Asamblea departamental de Sucre. (14 de noviembre de 2024). *Sucre: tierra de oportunidades 2024-2030*. Obtenido de [https://asamblea-departamental-de-sucre.micolombiadigital.gov.co/sites/asamblea-departamental-de-sucre/content/files/000381/19027\\_pdd-sucre-tierra-de-oportunidades-2024202730-abril.pdf](https://asamblea-departamental-de-sucre.micolombiadigital.gov.co/sites/asamblea-departamental-de-sucre/content/files/000381/19027_pdd-sucre-tierra-de-oportunidades-2024202730-abril.pdf)
- Asamblea Nacional Constituyente, Constitución Política de Colombia 1991 (Colombia 4 de julio de 1991).
- Asamblea Nacional Constituyente. (1991). *Constitución Política de Colombia*. Bogotá: Constituyente Colombiano.
- Banco de proyectos para las comunidades . (2022). *Banco en cifras* . Obtenido de <https://bancodeproyectos2023.mininterior.gov.co/>
- Banco Mundial. (2020). *Informe sobre formalización de tierras en Colombia*. Banco Mundial.
- CEAR. (12 de enero de 2024). *Comisión española de ayuda al refugiado* . Obtenido de <https://diccionario.cear-euskadi.org/interculturalidad/#:~:text=Modelo%20social%20basado%20en%20el,de%20la%20coexistencia%20de%20culturas>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2021). *Conflictos y reconciliación en los municipios de Colombia*. Bogotá : CNMH.
- Comisión de la verdad. (2022). *Caribe: conflicto armado, poder político y conflictos por la tierra*. <https://www.comisiondelaverdad.co/caribe-conflicto-armado-poder-politico-y-conflictos-por-la-tierra>: Comisión de la verdad.
- Comisión de la verdad. (2022). *Hay futuro si hay verdad* . Obtenido de <https://www.comisiondelaverdad.co/>
- Congreso de Colombia, Ley 136 de 1994 (Colombia 2 de Junio de 1994).
- Congreso de Colombia, La Ley 581 de 2000 (Colombia 31 de Mayo de 2000).
- Congreso de Colombia, Ley 743 de 2002 (Colombia 5 de Junio de 2002).
- Congreso de Colombia, Ley 1257 de 2008 (Colombia 4 de Diciembre de 2008).
- Congreso de Colombia, Ley 1757 de 2015 (Colombia 6 de Julio de 2015).
- Congreso de la República de Colombia, Ley 670 de 1994 (Colombia 3 de Agosto de 1994).
- Congreso de la república de Colombia. (2021). Ley 21 de 1991. *Ministerio de educación*.
- Consejo Nacional Electoral. (26 de junio de 2023). *Elecciones municipales y representación política en Sucre*. Obtenido de <https://www.cne.gov.co>
- Decreto 1640 (02 de Agosto de 2012).
- Decreto 2372 (01 de Julio de 2010). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=39961](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=39961)
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Informe de derechos humanos de las comunidades afrodescendientes en los Montes de María*. Bogotá: Defensoría del Pueblo.
- Defensoría del pueblo. (2023). *Alertas tempranas en el contexto de seguridad en Colombia*. Bogotá: Defensoría del pueblo.
- Defensoría del Pueblo. (9 de agosto de 2023). *Defensoría del Pueblo emite alerta temprana por*

- presencia de las AGC Clan del Golfo en 16 municipios de los Montes de María.* Obtenido de <https://www.defensoria.gov.co/-/defensor%C3%ADa-del-pueblo-emite-alerta-temprana-por-presencia-de-las-agc-clan-del-golfo-en-16-municipios-de-los-montes-de-mar%C3%ADa> Defensoría del Pueblo. (2023). *XXXI Informe del Defensor del Pueblo al Congreso de la República.* Bogotá: Defensoría del Pueblo, Colombia.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). (2020). *Veredas de Colombia delimitadas por el DANE dentro del Marco Geoestadístico Nacional año 2020 y actualizadas con fines estadísticos a los límites de departamentos y municipios del IGAC (Mayo 2016).* Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.colombiaenmapas.gov.co/#>
- Gobernación de Sucre. (2022). *Programa de mejoramiento de infraestructura vial en Sucre .* Obtenido de [www.sucre.gov.co](http://www.sucre.gov.co)
- Gobierno Nacional de la República de Colombia; Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo. (2016). *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* La Habana, Cuba. Obtenido de <https://www.jep.gov.co/Documents/Acuerdo%20Final/Acuerdo%20Final%20Firmado.pdf>
- Gómez-Cubillos, C.,et al. (2015). *Áreas de arrecifes de coral, pastos marinos, playas de arena y manglares con potencial de restauración en Colombia.* Santa Marta, Colombia: Publicaciones Generales del Invemar.
- Hernández López, J. (2009). *Colombia: Mi patrimonio.* VOLUNTAD S. A.: Bogotá D.C, Colombia.
- IGAC. (2023). Resolución Única de la Gestión Catastral Multipropósito. *Resolución 1040 de 2023.*
- IGAC. (3 de noviembre de 2024). *Institucio Geográfico Agustín Codazzi.* Obtenido de *Institucio Geográfico Agustín Codazzi:* <https://www.igac.gov.co/convocatorias/convocatoria-subdirección-de-talento-humano-c-sth-003-2024>
- INDEPAZ . (29 de diciembre de 2023). *Violencia en Colombia informe anual 2023.* Obtenido de <https://indepaz.org.co/tag/2023/>
- INDEPAZ. (2023). *Conflictos territoriales en Colombia.* Bogotá: Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz.
- Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2021/cap4/406/#seccion1>
- Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. (13 de Enero de 2023). Obtenido de <https://acceso-datos-ambientales-invemar.hub.arcgis.com/datasets/INVEMAR::manglares-colombia/about>
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024 de 05 de 2020). *Caracterización territorial Municipal con fines de Catastro Multipropósito MUNICIPIO LOS PALMITOS (SUCRE) [Version PDF].* Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cundinamarca, Bogotá D.C. Recuperado el 29 de 11 de 2024, de [file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20(2).pdf)
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2022). *Participación Ciudadana e Interlocución Comunitaria para la Operación Catastral Multipropósito.*
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi. (2024 de 05 de 2024). *Guía para la elaboración del plan de gestión ambiental y social (PGAS) destinada a los municipio objeto de actualización catastral.* Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Cundinamarca, Bogotá D.C. Recuperado el 29 de 11 de 2024, de <https://www.igac.gov.co/convocatorias/convocatoria-subdirección-de-talento-humano-c-sth-003-2024>

- file:///C:/Users/Juans/Downloads/Gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20del%20Plan%20de%20Gesti%C3%B3n%20Ambiental%20y%20Social%2004062024%20(2).pdf
- Jiménez; Di Pierro. (2021). Diseño y aplicación de estrategias metacognitivas para mejorar la comprensión lectora en estudiantes de secundaria. *Educatio siglo XXI*, 167-188.
- Ley 99 (22 de Diciembre de 1993). Recuperado el 19 de Diciembre de 2024, de [https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma\\_pdf.php?i=297](https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=297)
- Martínez-Navarrete, E., & Custodio Gimena, F. J. (1986). Manual de hidrogeología aplicada. Omega.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo. (2017). *Guía técnica ordenación y manejo integrado de la zona costera*. Bogotá D.C, Colombia. Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/ORDENACION-Y-MANEJO-INTEGRADO-DE-LA-ZONA-COSTERA.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2001). *Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia "Estrategias para su conservación y uso racional"*.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2018). *Guía técnica de criterios para el acotamiento de las rutas hídricas en Colombia*. Dirección de gestión integral de recurso hídrico, Bogotá D.C, Colombia. Recuperado el 23 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/GUIA-PARA-EL-ACOTAMIENTO-DE-LAS-RONDAS-HIDRICAS-VF.pdf>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (05 de Mayo de 2021). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com/datasets/MADS::p%C3%A1rmos-delimitados-junio-2020/about>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (02 de Octubre de 2023). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://siac-datosabiertos-mads.hub.arcgis.com/datasets/3d2b7c951c494feab3549410f592512b/about>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://archivo.minambiente.gov.co/index.php/bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistematicos/reservas-de-la-biosfera/lista-de-reservas-de-biosfera>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (21 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://www.minambiente.gov.co/direccion-de-bosques-biodiversidad-y-servicios-ecosistemicos/paramos/>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (26 de Junio de 2024). *Sistema de información ambiental de Colombia*. Obtenido de <https://geonetwork.minambiente.gov.co/geonetwork/srv/spa/catalog.search#/metadata/8e707bf4-5e34-43f2-9f6a-69e4936f3255>
- Ministerio de Educación Nacional. (2022). *Informe sobre educación rural en Sucre*. Bogotá : MEN. Obtenido de [https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-385377\\_recuso\\_23.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-385377_recuso_23.pdf)
- Ministerio de Energía . (12 de Diciembre de 2021). *Reportado integrado de sostenibilidad*. Obtenido de [https://www.minenergia.gov.co/documents/7235/Informe\\_GRI\\_2021\\_VF.pdf](https://www.minenergia.gov.co/documents/7235/Informe_GRI_2021_VF.pdf)
- Ministerio de Justicia y del Derecho & Departamento Administrativo de la Función Pública. (2023). *Información recolectada a través de la plataforma SIGEP de función de empleo*. Bogotá.
- Ministerio del Interior. (2023). *Territorios étnicos y gobierno propio: avances y desafíos*. Bogotá: Ministerio del Interior.
- Notariado colombiano. (2024). *Información Notarial*. Obtenido de <https://notariadocolombiano.info/sucre>
- Observatorio de Género. (12 de Diciembre de 2023). *Observatorio colombiano de las mujeres* . Obtenido de <https://observatoriomujeres.gov.co/>

- Observatorio de Tierras. (2024). *Zona de reserva de Campesina: Retos para su consolidación*. Bogotá.
- Observatorio Electoral. (2024). Visualizadores de Resultados . *Registraduría Nacional del Estado Civil*, 1.
- OCHA. (2024). *Acción contra minas en Colombia*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura . (20 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://whc.unesco.org/es/list/?iso=co&search=&>
- Parques Nacionales Naturales. (09 de Diciembre de 2024). Obtenido de <https://old.parquesnacionales.gov.co/portal/es/sistema-de-parques-nacionales-naturales/categorias-de-areas-protegidas/>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (01 de Enero de 2020). Obtenido de <https://mapas.parquesnacionales.gov.co/>
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2024). *Información del Departamento de Sucre*. Bogota. Obtenido de <https://runap.parquesnacionales.gov.co/departamento/936>
- República de Colombia, Ley 70 de 1993 (Colombia 23 de Agosto de 1993).
- República de Colombia, Decreto Ley 902 de 2017 (Colombia 29 de Mayo de 2017).
- República de Colombia. (2018). Proyecciones de Población por género del Municipio 2018 al 2030. *Colombia*, 1.
- Resolución 1040 (Instituto Geográfico Agustín Codazzi 08 de Agosto de 2023). Obtenido de [https://antiguo.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion\\_1040\\_de\\_2023\\_con\\_anexos\\_.pdf](https://antiguo.igac.gov.co/sites/igac.gov.co/files/normograma/resolucion_1040_de_2023_con_anexos_.pdf)
- Resolución 1608 (29 de Diciembre de 2021). Recuperado el 18 de Diciembre de 2024, de <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2022/02/Resolucion-1608-de-2021.pdf>
- Restrepo, J., & Vivas - Aguas, L. (2007). *Manual metodológico sobre el monitoreo de los manglares del Valle del Cauca y fauna asociada, con énfasis en aves y especies de importancia económica: piangua y cangrejo azul*. Santa Marta, Colombia: Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras. Obtenido de [https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual\\_Manglares\\_pacifico.pdf](https://www.invemar.org.co/redcostera1/invemar/docs/8875Manual_Manglares_pacifico.pdf)
- Rivera; Puente; Calderón. (2020). Diseño y aplicación de estrategias metacognitivas para mejorar la comprensión lectora en estudiantes de secundaria. *Ciencias sociales y educación*, 203-231.
- Santamaría , M., Areiza, A., Matallana, C., Solano, C., & Galán, S. (2018). *Estrategias complementarias de conservación en Colombia*. Bogotá, Colombia: Instituto Humboldt, Resnatur y Fundación Natura. Obtenido de <https://www.natura.org.co/wp-content/uploads/2018/06/Estrategias-Complementarias-de-Conservaci%C3%B3n-Colombia.pdf>
- Telespazio. (Diciembre de 2024). *Telespazio en América Latina* . Obtenido de <https://www.telespazio.com/es/latam>
- Universidad externado de Colombia . (26 de julio de 2021). *Saberes ancestrales*. Obtenido de <https://www.uexternado.edu.co/observatorio-latinoamericano-de-derechos-humanos-y-empresas/etni-co-voces-para-las-comunidades-2/saberes-ancestrales/#:~:text=Los%20saberes%20ancestrales%20o%20tradicionales,Son%20su%20forma%20de%20vivir>
- Universidad Externado de Colombia. (2024). *Observatorio étnico*. Obtenido de <https://www.uexternado.edu.co/observatorio-latinoamericano-de-derechos-humanos-y-empresas/etni-co-voces-para-las-comunidades-2/etnikate/>

